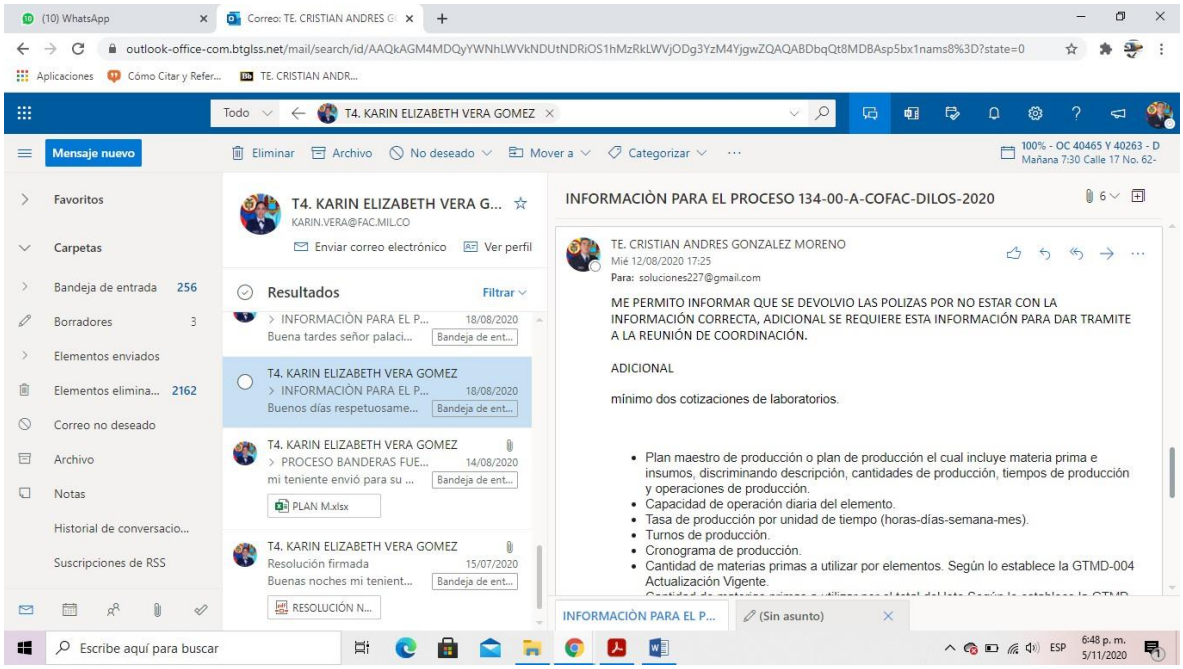
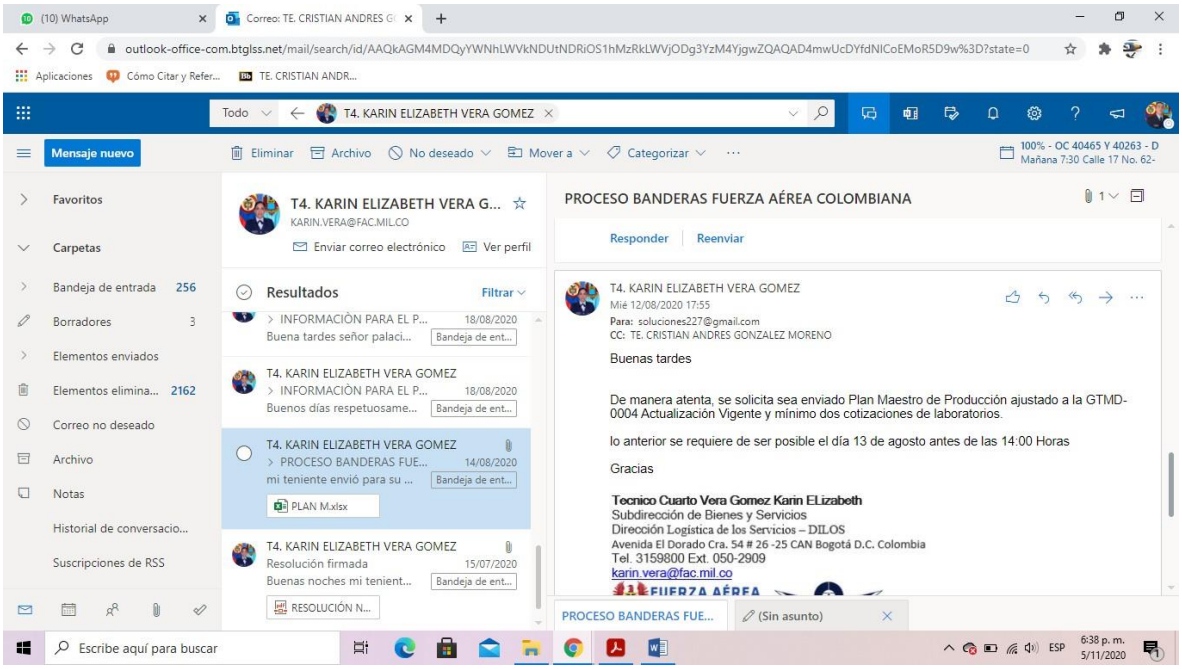
1. Copia de todas las comunicaciones enviadas por la Supervisión del contrato, en el marco de la ejecución contractual, Así como, constancia de envió por SECOP II o por correo electrónico.

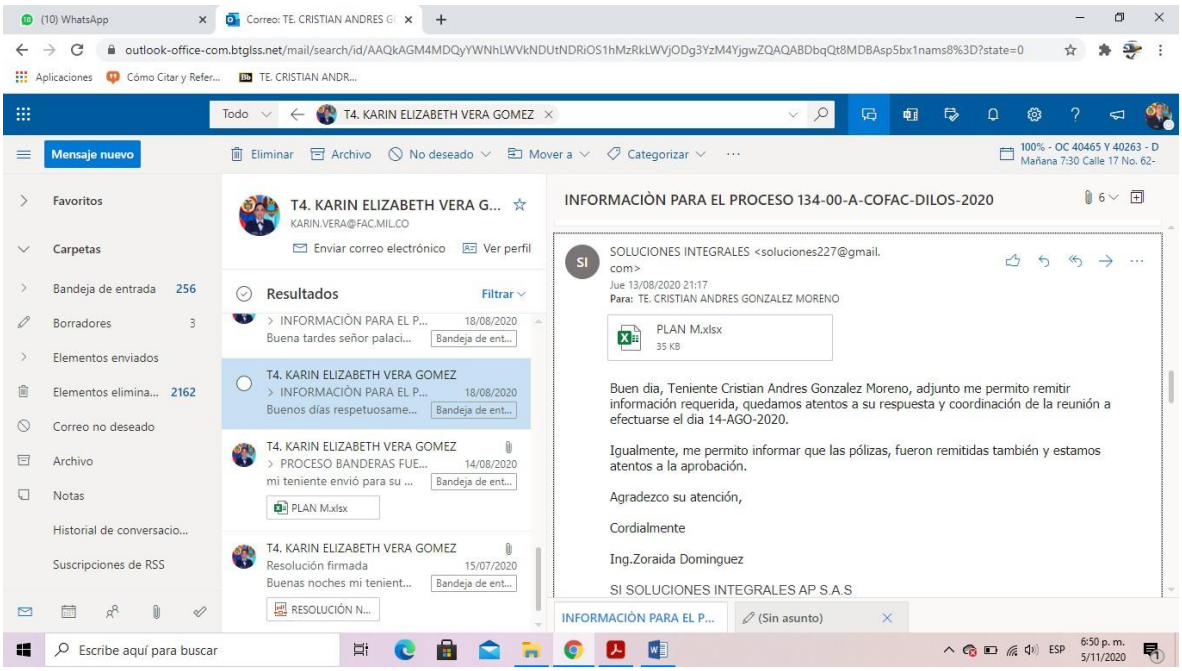
- Con fecha 12 de Agosto de 2020, mediante correo electrónico por parte de la Administración el Supervisor Suplente, solicita la modificación de las pólizas por estar incorrectas y el plan maestro de producción:



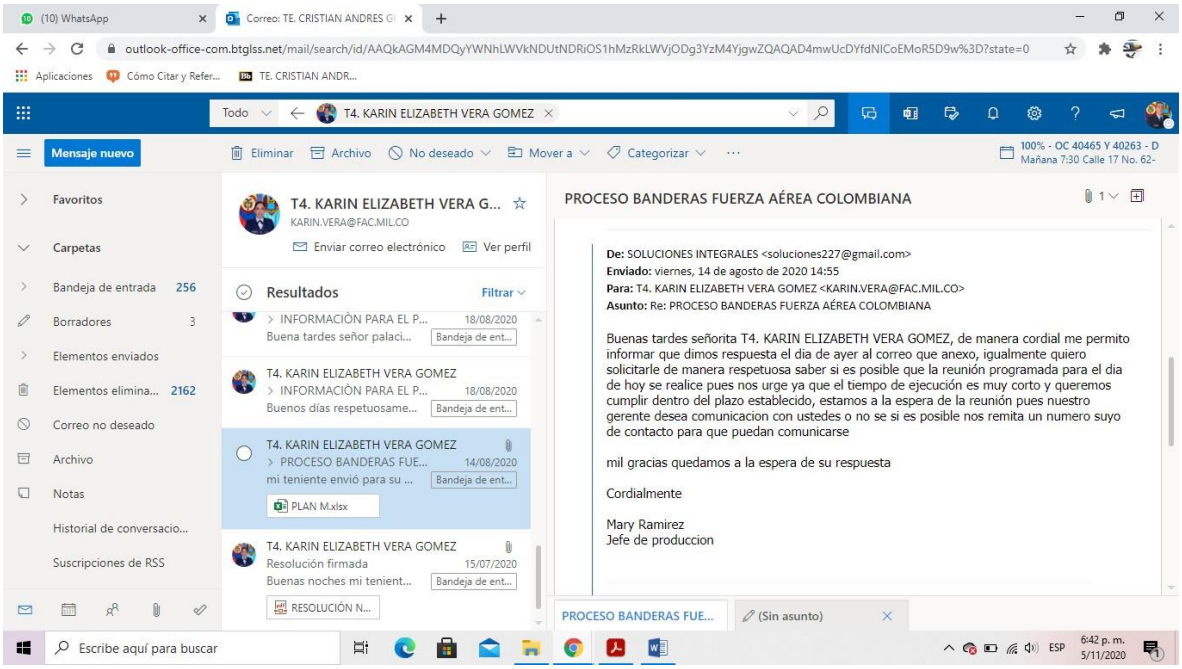
- Con fecha 12 de Agosto de 2020, mediante correo electrónico por parte de la Administración Supervisor Principal, se envía a la empresa contratista al correo Soluciones227@gmail.com, solicitud del plan maestro de producción, para inicio de reunión de coordinación.



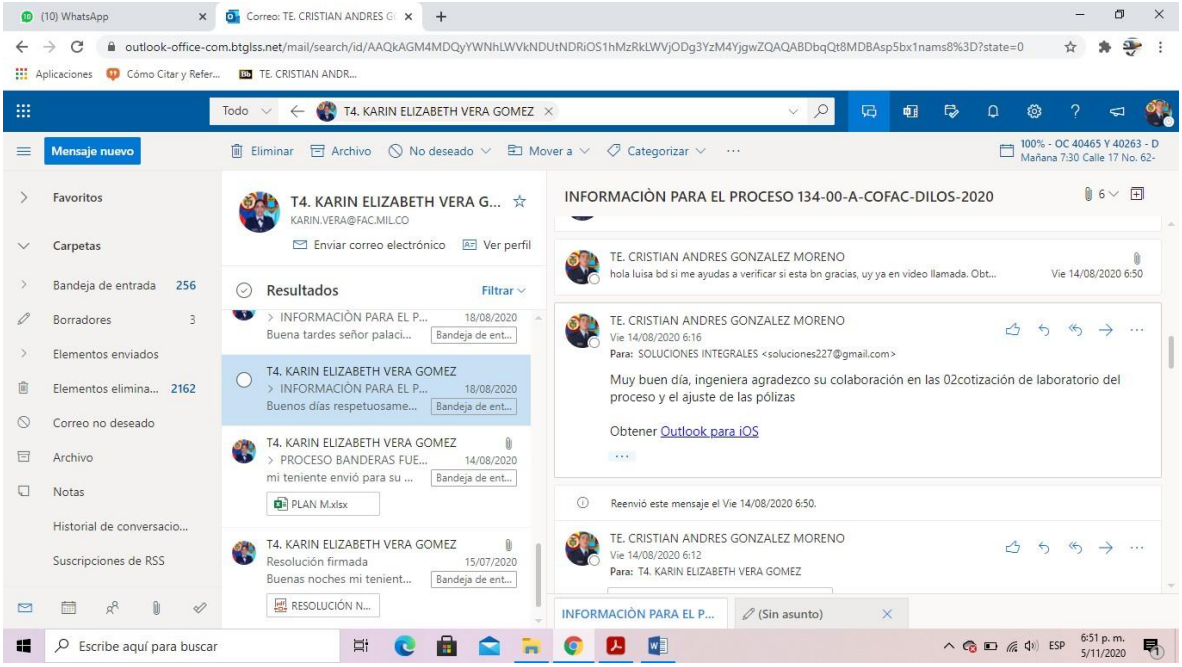
Por parte de la empresa contratista responde a la administración con fecha 13 de agosto de 2020.



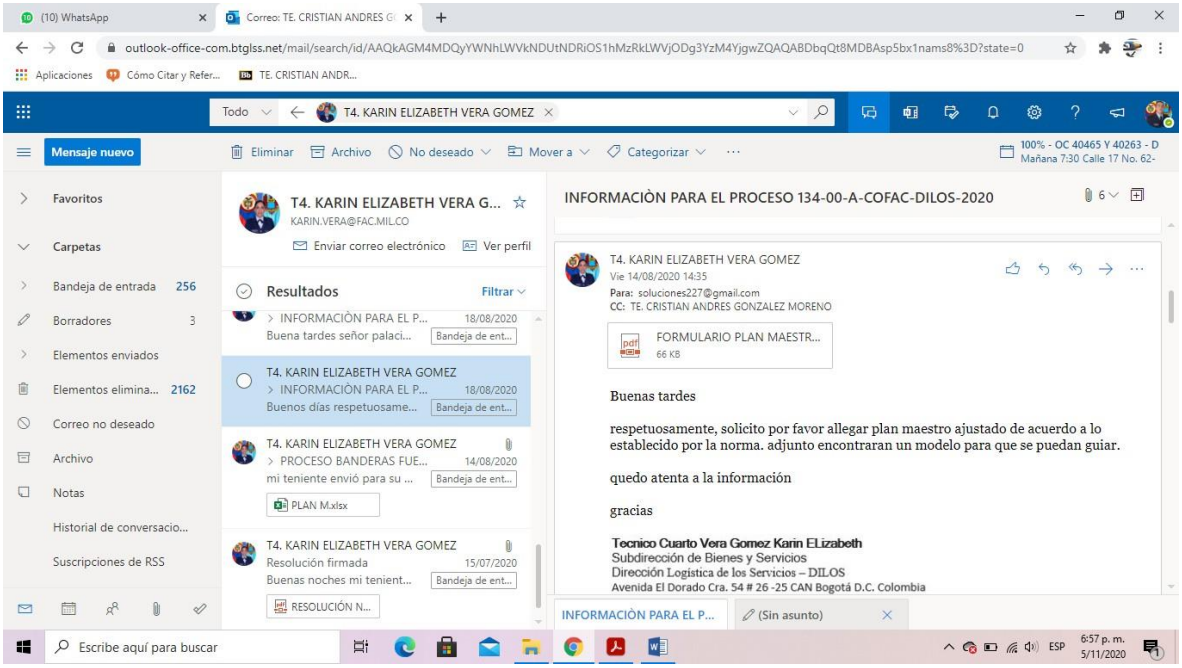
Por parte de la empresa contratista responde a la Administración con fecha 14 de Agosto de 2020.



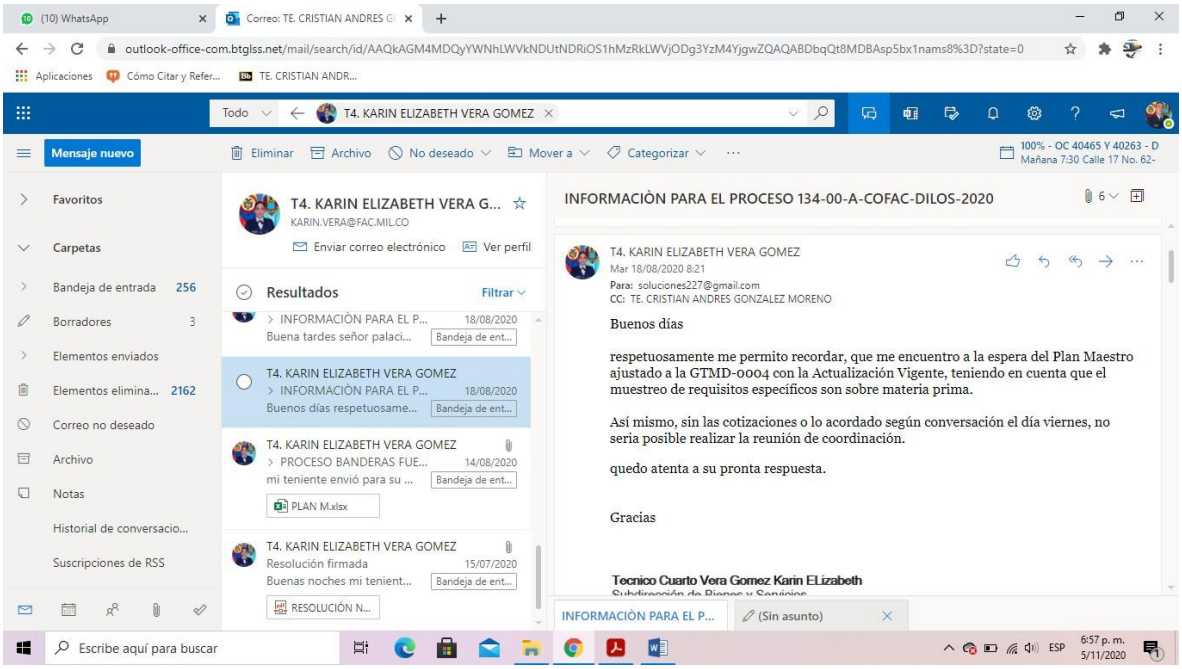
Por parte de la Administración, se envió corre a la empresa contratista el 14 de agosto de 2020 al correó que se allegue las cotización de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.



Por parte de la Administración, se envió correo a la empresa contratista el 14 de agosto de 2020 al correo en mención, donde se solicita la modificación del plan maestro de producción de acuerdo al anexo técnico.

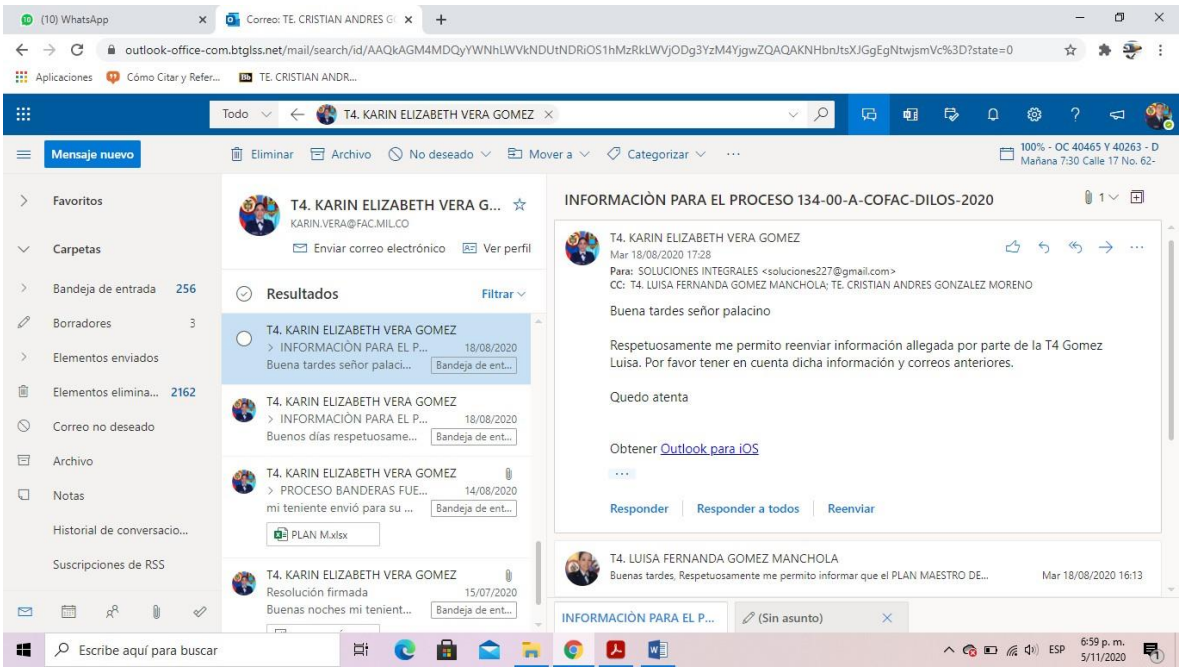


Con fecha del 18 de Agosto de 2020, se envió correo a la empresa contratista solicitando el plan maestro de producción de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.

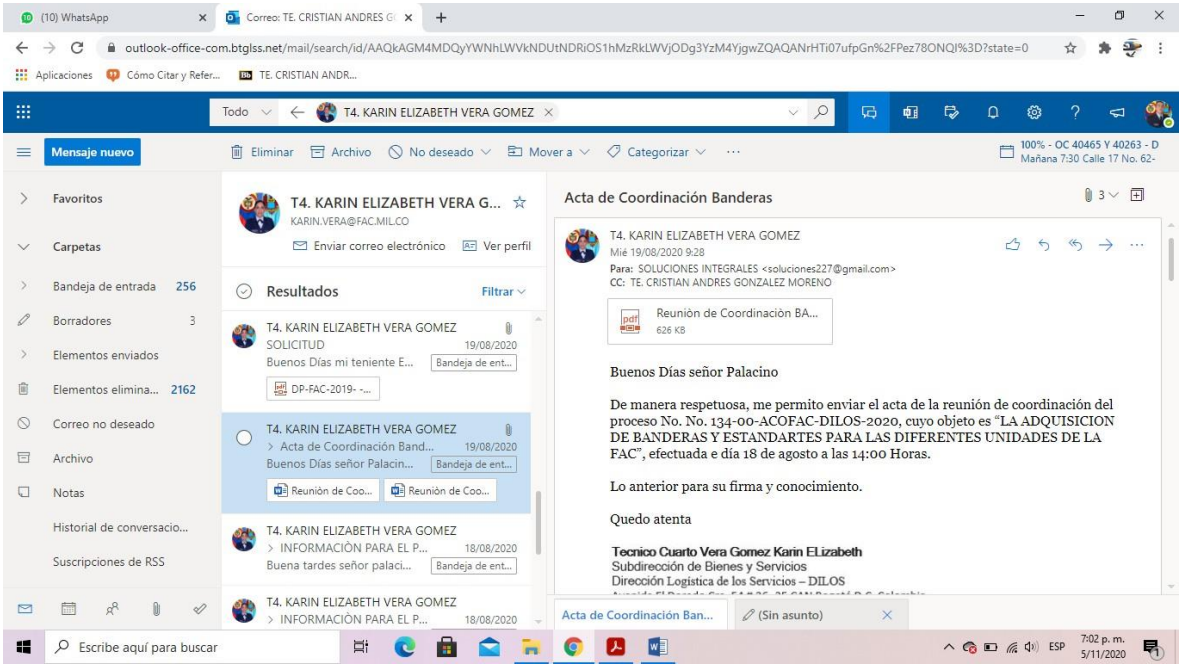


Entre la parte, se realiza reunión de coordinación el día 18 de agosto de 2020, a las 14:00 hrs, donde no se allega el plan maestro de producción ajustado.

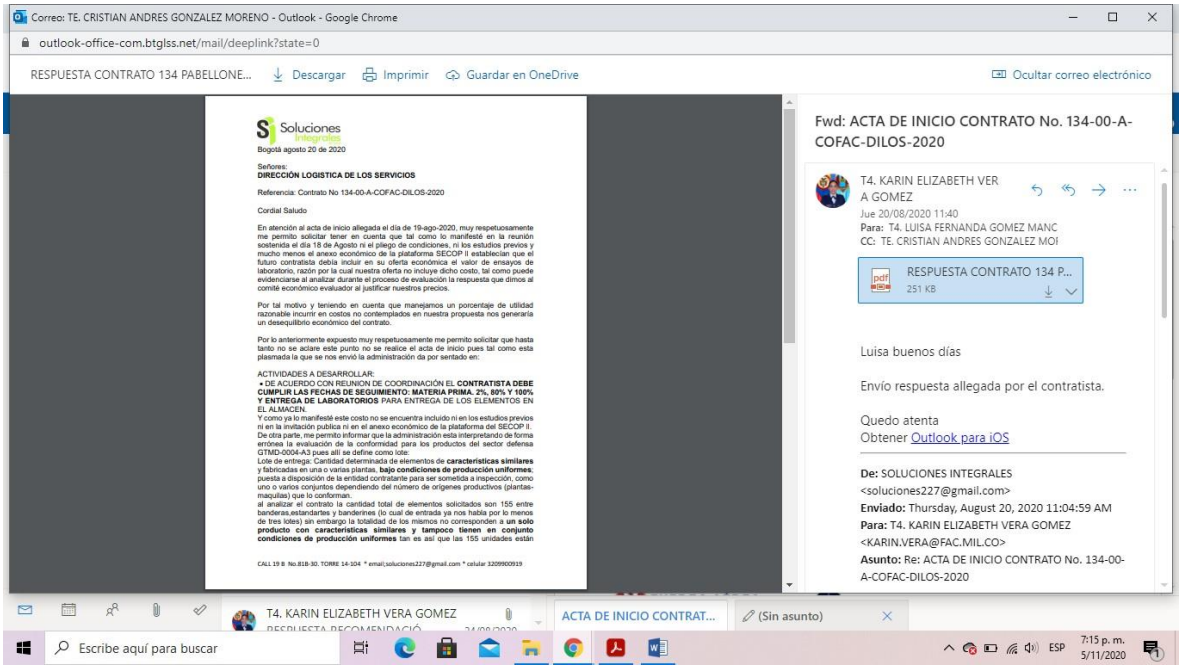
Por parte de la Administración, con fecha del 18 de agosto de 2020, se envió correo a la empresa contratista sin tener respuesta alguna de la corrección del ajuste al plan maestro de producción.

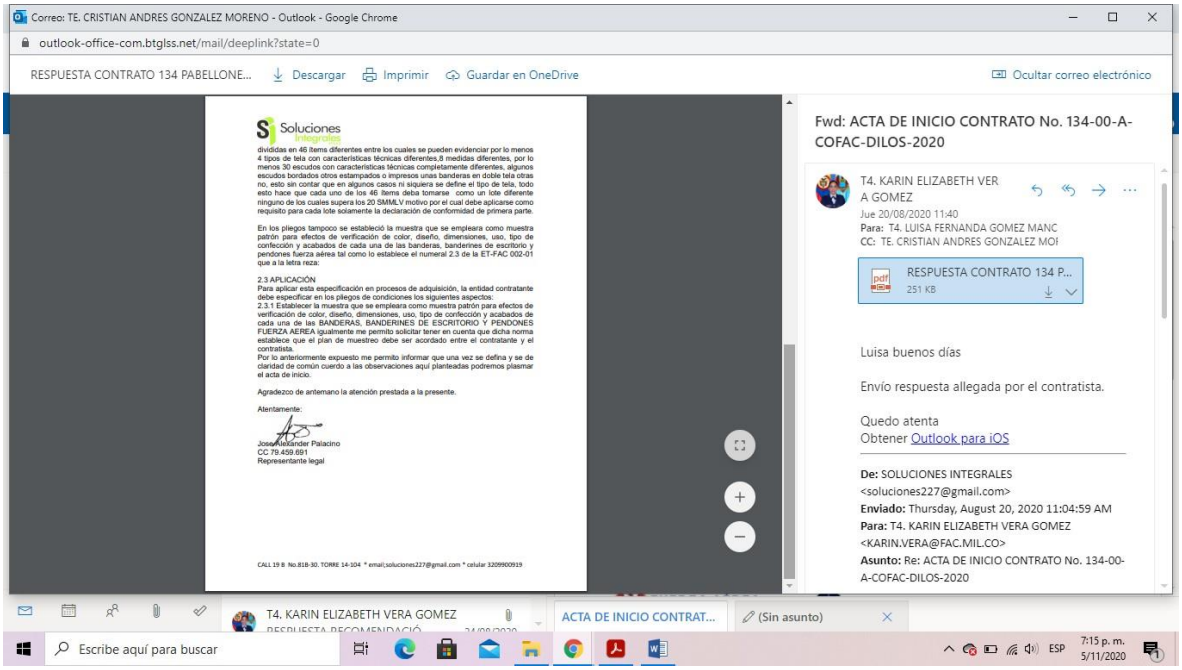


Con fecha 19 de Agosto de 2020, se realiza envió del acta de reunión de coordinación entre las partes, donde se envía acta de la presente reunión al correo de la empresa contratista.

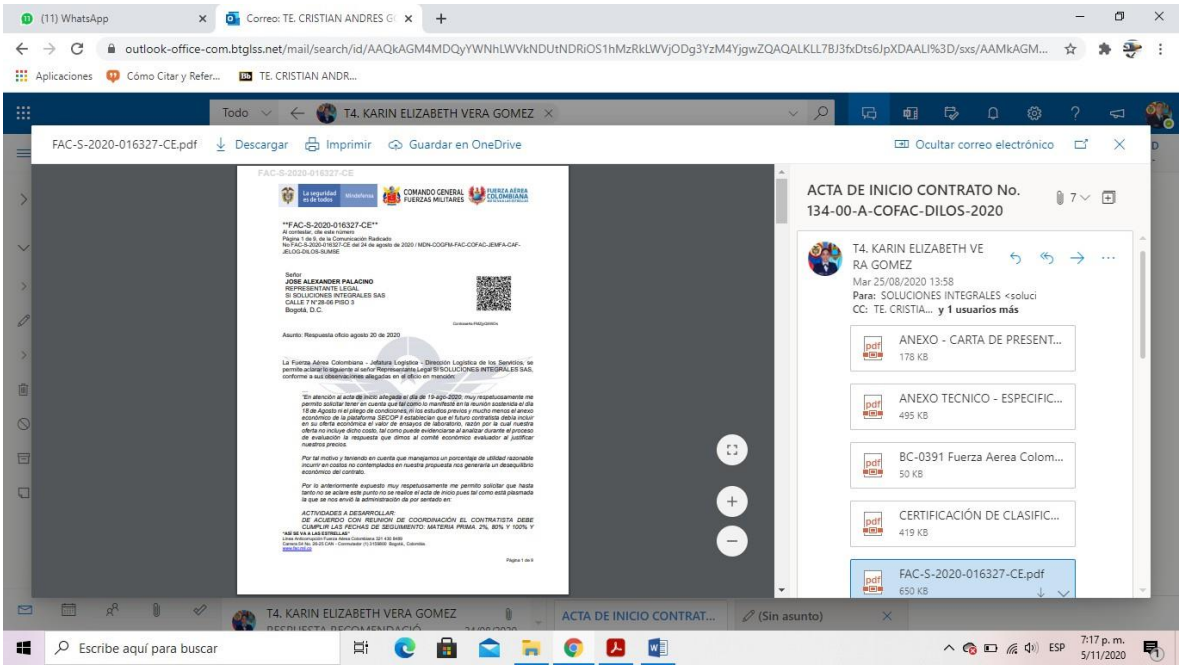


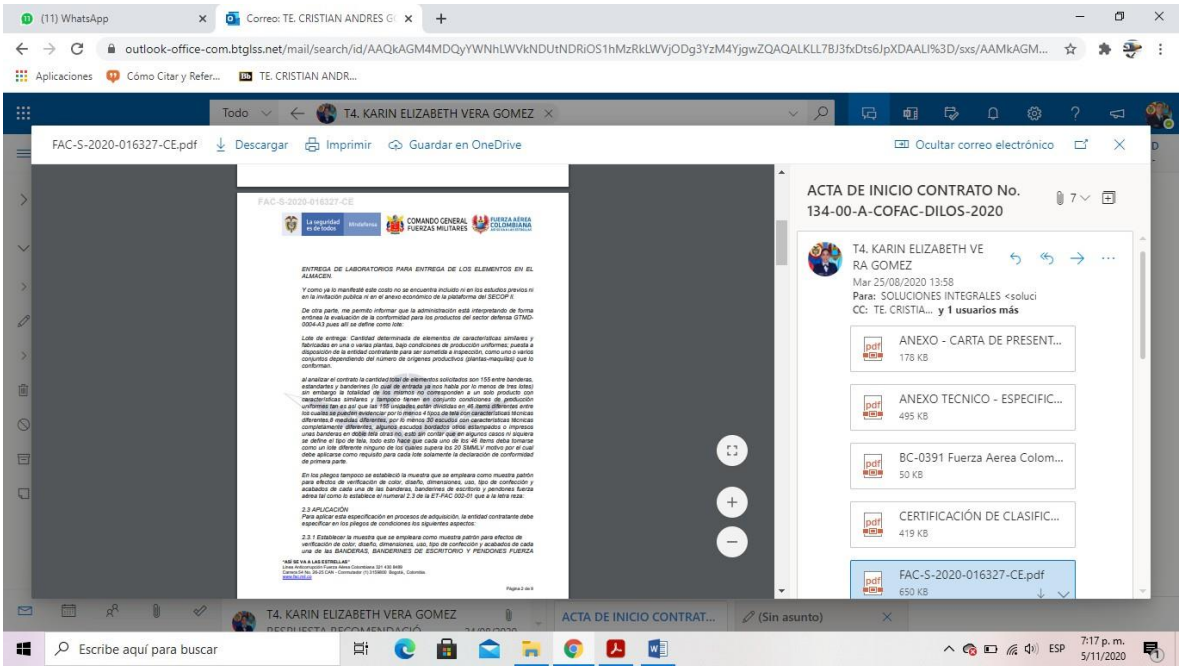
Con fecha 20 de Agosto de 2020, se envía por parte del contratista a la Administración comunicado:

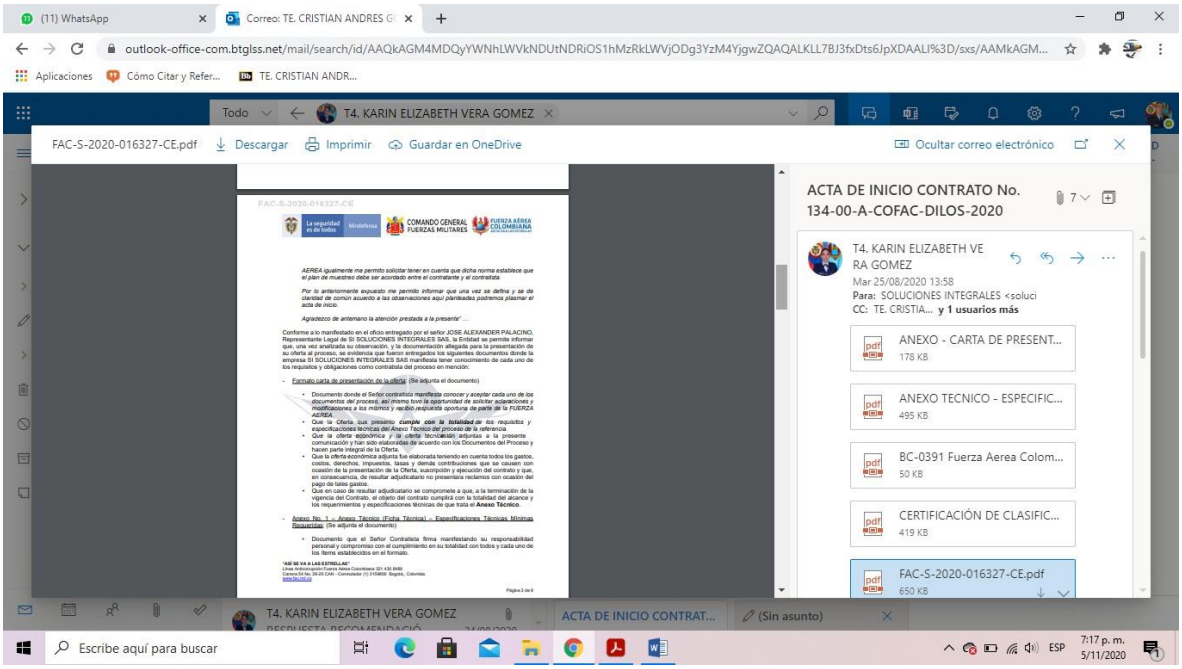


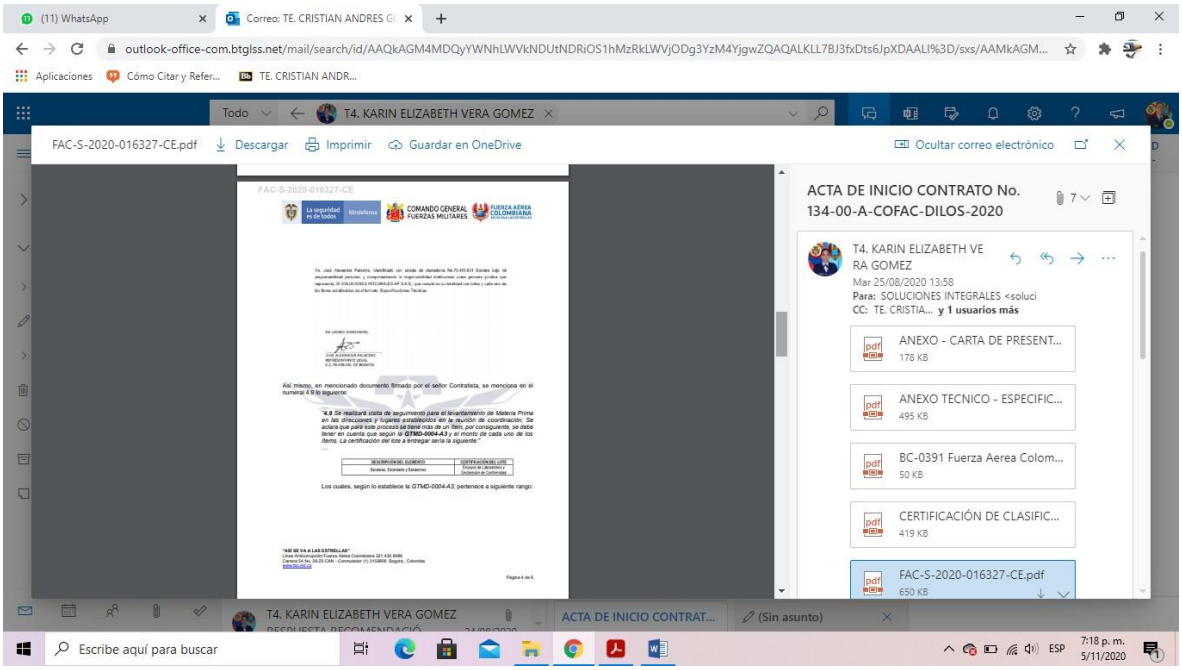


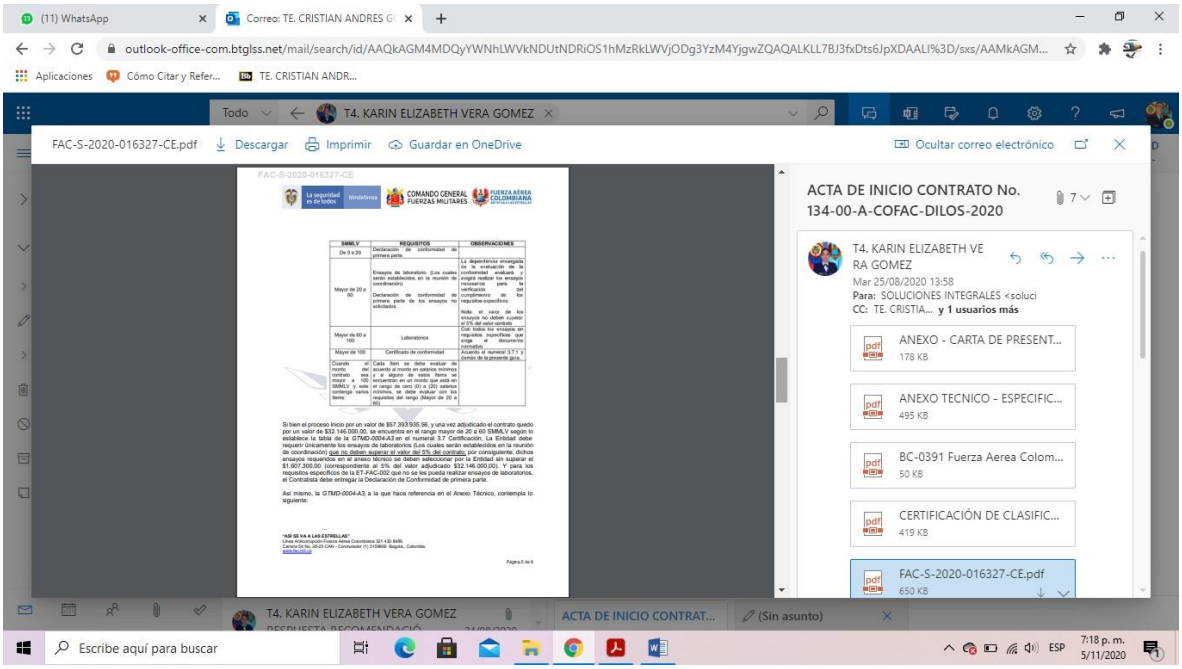
Por parte de la Administración se da respuesta mediante Oficio No. FAC-S-2020-016327-CE del 24 de Agosto de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS-SUMSE

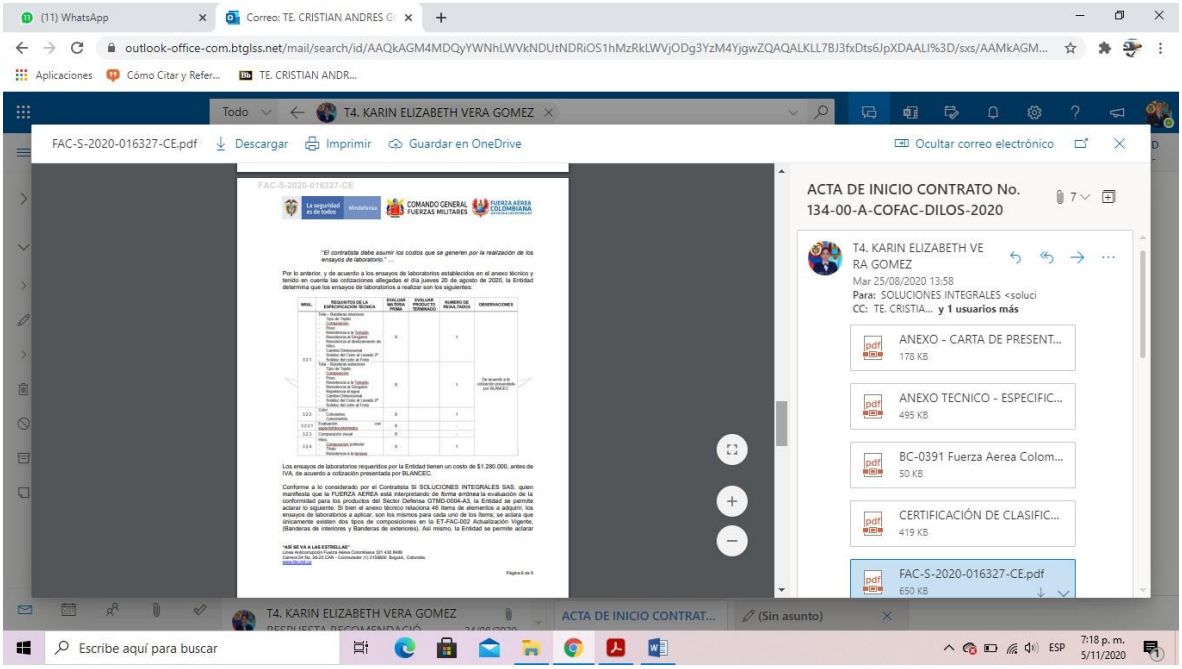

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
FAC-S-2020-016327-CE
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FAC-S-2020-016327-CE
Señor
JOSE ALEXANDER PALACINO
REPRESENTANTE LEGAL
SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CALLE 7 N°28-06 PISO 3
Bogotá, D.C.
Asunto: Respuesta oficio agosto 20 de 2020
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:17 p. m.
5/11/2020

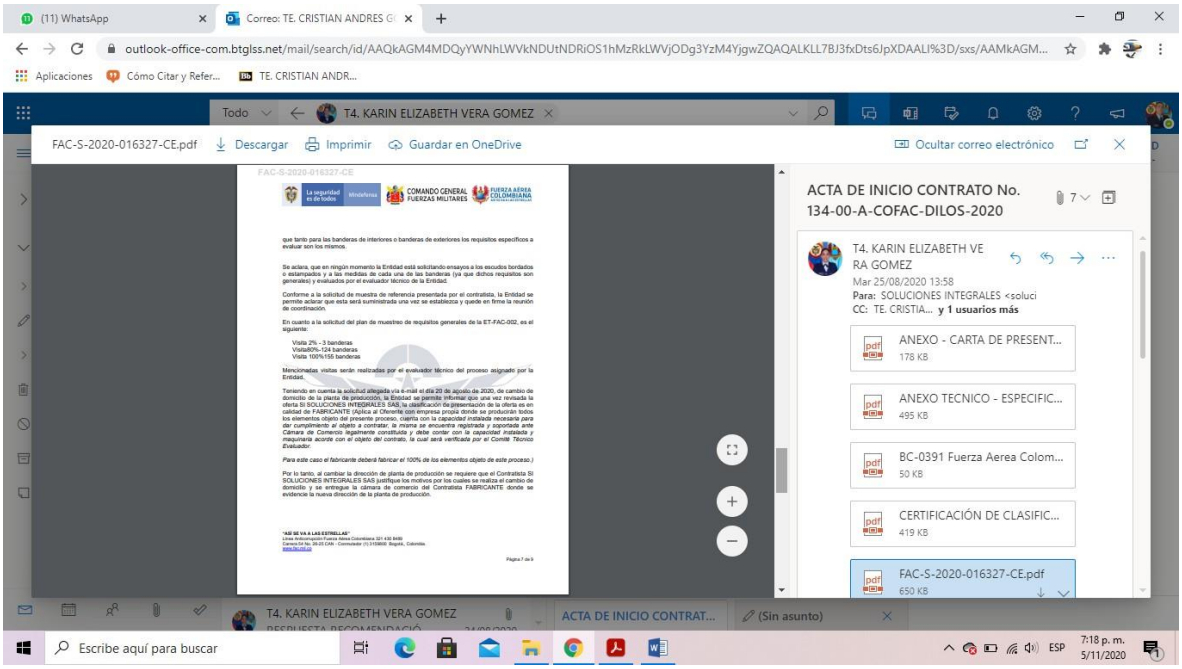

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
FAC-S-2020-016327-CE
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ENTREGA DE LABORATORIOS PARA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACEN.
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:17 p. m.
5/11/2020

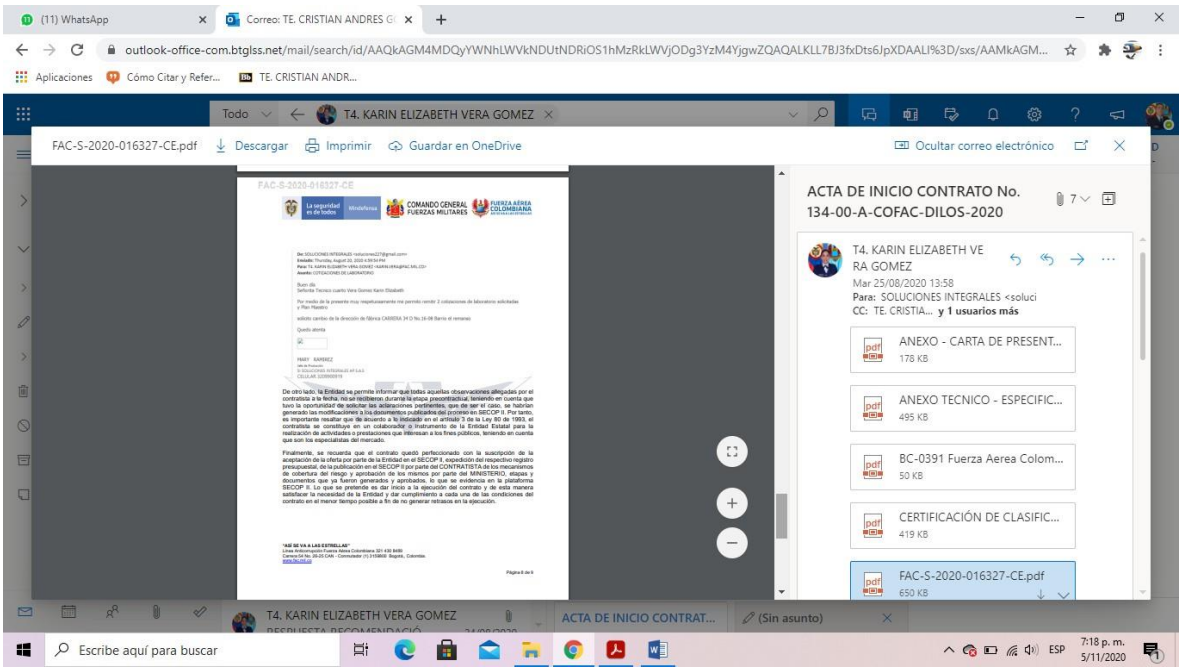

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
AEREA igualmente me permito solicitar tener en cuenta que dicha norma establece que el plan de muestreo debe ser acordado entre el contratante y el contratista
Por lo anteriormente expuesto me permito informar que una vez se defina y se de claridad de comun acuerdo a las observaciones aquí plantiadas podremos plasmar el acta de inicio.
Agradezco de antemano la atención prestada a la presente' ...
Conforme a lo manifestado en el oficio entregado por el señor JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS, la Entidad se permite informar que, una vez analizada su observación, y la documentación allegada para la presentación de su oferta al proceso, se evidencia que fueron entregados los siguientes documentos donde la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS manifiesta tener conocimiento de cada uno de los requisitos y obligaciones como contratista del proceso en mención:
- Formato carta de presentación de la oferta (Se adjunta el documento)
- Documento donde el Señor contratista manifiesta conocer y aceptar cada uno de los documentos del proceso, así mismo tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibió respuesta oportuna de parte de la FUERZA AEREA.
- Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo Técnico del proceso de la referencia.
- Que la oferta económica y la oferta técnica son adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentara reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el objeto del contrato cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo Técnico.
- Anexo No. 1 – Anexo Técnico (Ficha Técnica) – Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas (Se adjunta el documento)
- Documento que el Señor Contratista firma manifestando su responsabilidad personal y compromiso con el cumplimiento en su totalidad con todos y cada uno de los ítems establecidos en el formato.
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Página 3 de 9
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:17 p. m.
5/11/2020

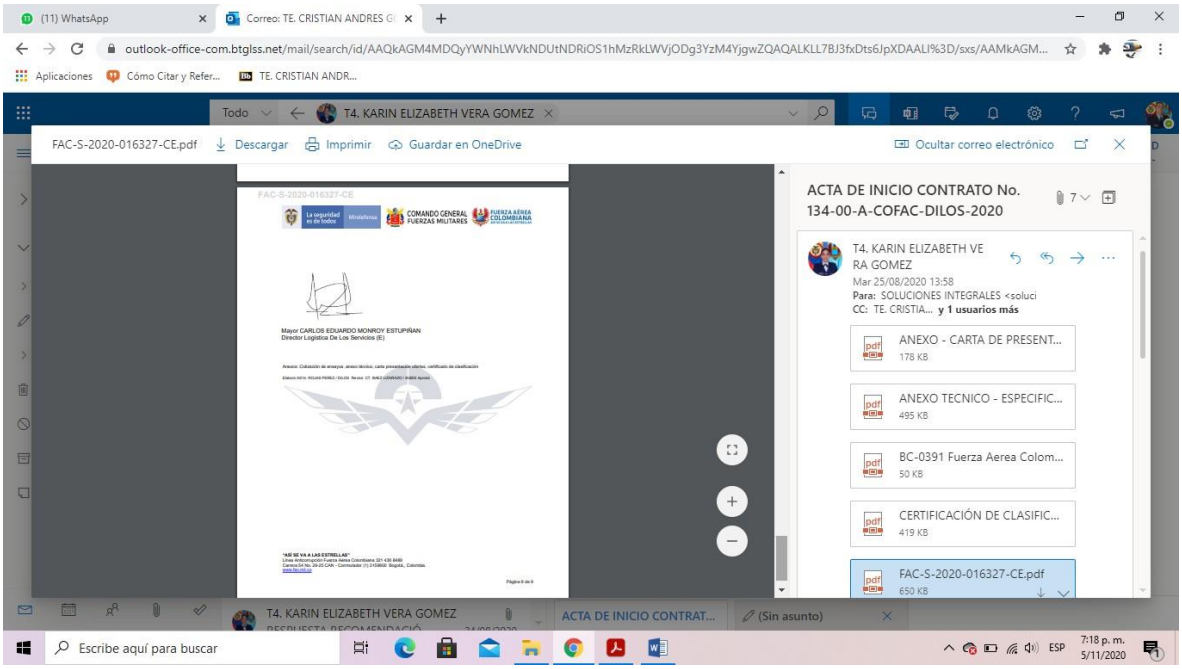

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Así mismo, en mencionado documento firmado por el señor Contratista, se menciona en el numeral 4.9 lo siguiente:
"4.9 Se realizará visita de seguimiento para el levantamiento de Materia Prima en las direcciones y lugares establecidos en la reunión de coordinación. Se aclara que para este proceso se tiene más de un ítem, por consiguiente, se debe tener en cuenta que según la GTMD-0004-A3 y el monto de cada uno de los ítems. La certificación de lote a entregar sería la siguiente:"
Los cuales, según lo establece la GTMD-0004-A3, pertenece a siguiente rango:
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Página 4 de 9
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020


(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020

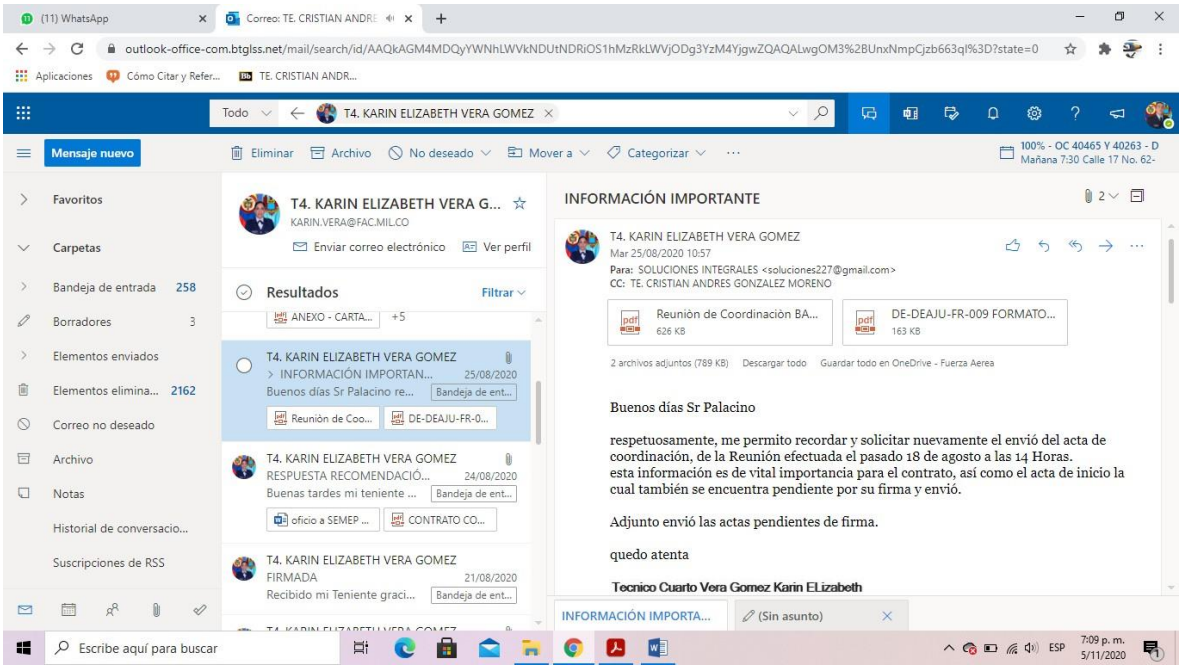

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020


(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
que tanto para las banderas de interiores o banderas de exteriores los requisitos específicos a evaluar son los mismos.
Se aclara, que en ningún momento la Entidad está solicitando ensayos a los escudos bordados o estampados y a las medidas de cada una de las banderas (ya que dichos requisitos son generales) y evaluados por el evaluador técnico de la Entidad.
Conforme a la solicitud de muestra de referencia presentada por el contratista, la Entidad se permite aclarar que esta será suministrada una vez se establezca y quede en firme la reunión de coordinación.
En cuanto a la solicitud del plan de muestreo de requisitos generales de la ET-FAC-002, es el siguiente:
Visita 2% - 3 banderas
Visita80%-124 banderas
Visita 100%155 banderas
Mencionadas visitas serán realizadas por el evaluador técnico del proceso asignado por la Entidad.
Teniendo en cuenta la solicitud allegada vía e-mail el día 20 de agosto de 2020, de cambio de domicilio de la planta de producción, la Entidad se permite informar que una vez revisada la oferta SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS, la clasificación de presentación de la oferta es en calidad de FABRICANTE (Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador.
Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso.)
Por lo tanto, al cambiar la dirección de planta de producción se requiere que el Contratista SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS justifique los motivos por los cuales se realiza el cambio de domicilio y se entregue la cámara de comercio del Contratista FABRICANTE donde se evidencie la nueva dirección de la planta de producción.
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Página 7 de 9
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020

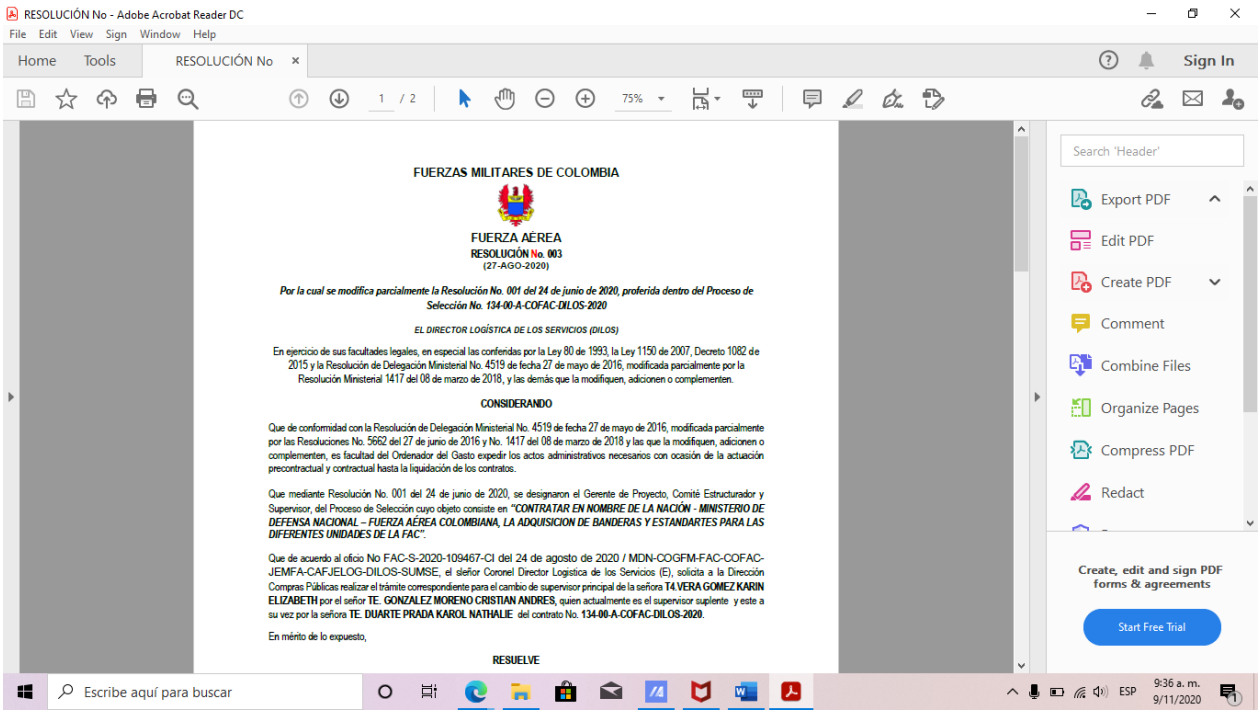

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
De otro lado, la Entidad se permite informar que todas aquellas observaciones allegadas por el contratista a la fecha, no se tuvieron durante la etapa precontractual teniendo en cuenta que tuvo la oportunidad de solicitar las aclaraciones pertinentes, que de ser el caso, se habrían generado las modificaciones a los documentos publicados del proceso en SECOP I. Por tanto, es importante resaltar que de acuerdo a lo indicado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el contratista se constituye en un colaborador o instrumento de la Entidad Estatal para la realización de actividades o prestaciones que interesan a los fines públicos, teniendo en cuenta que son las especialistas del mercado.
Finalmente, se recuerda que el contrato quedó perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la Entidad en el SECOP II, expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO, etapas y documentos que ya fueron generados y aprobados, lo que se evidencia en la plataforma SECOP II. Lo que se pretende es dar inicio a la ejecución del contrato y de esta manera satisfacer la necesidad de la Entidad y dar cumplimiento a cada una de las condiciones del contrato en el menor tiempo posible a fin de no generar retrasos en la ejecución.
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Página 8 de 9
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020



Con fecha 25 de Agosto de 2020, se reenvía acta de reunión de coordinación por parte de la Administración a la empresa contratista para la firma.



Con fecha 27 de Agosto de 2020, se da cambió del supervisor principal a supervisor suplente de acuerdo a la resolución No3 del presente proceso de acuerdo a lo establecido en mencionado documento de acuerdo a lo siguiente:



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA

RESOLUCIÓN No. 003
(27-AGO-2020)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 24 de junio de 2020, proferida dentro del Proceso de Selección No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020

EL DIRECTOR LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS (DILOS)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 de fecha 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución Ministerial 1417 del 08 de marzo de 2018, y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

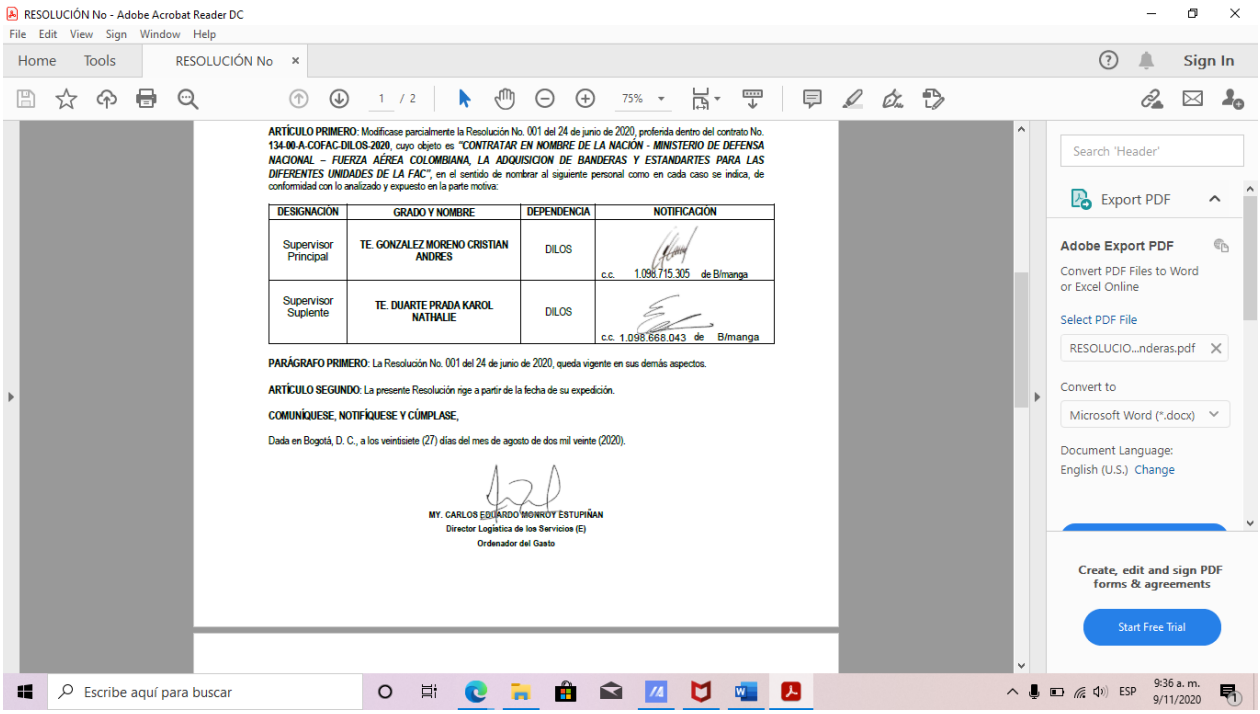
Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 de fecha 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por las Resoluciones No. 5662 del 27 de junio de 2016 y No. 1417 del 08 de marzo de 2018 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad del Ordenador del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.

Que mediante Resolución No. 001 del 24 de junio de 2020, se designaron el Gerente de Proyecto, Comité Estructurador y Supervisor, del Proceso de Selección cuyo objeto consiste en ***"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA FAC"***.

Que de acuerdo al oficio No FAC-S-2020-109467-CI del 24 de agosto de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAFJELOG-DILOS-SUMSE, el señor Coronel Director Logística de los Servicios (E), solicita a la Dirección Compras Públicas realizar el trámite correspondiente para el cambio de supervisor principal de la señora **T4 VERA GOMEZ KARIN ELIZABETH** por el señor **TE. GONZALEZ MORENO CRISTIAN ANDRES,** quien actualmente es el supervisor suplente y este a su vez por la señora **TE. DUARTE PRADA KAROL NATHALIE** del contrato No. **134-00-A-COFAC-DILOS-2020**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE



ARTÍCULO PRIMERO: Modifícase parcialmente la Resolución No. 001 del 24 de junio de 2020, proferida dentro del contrato No. **134-00-A-COFAC-DILOS-2020**, cuyo objeto es ***"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA FAC"***, en el sentido de nombrar al siguiente personal como en cada caso se indica, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA	NOTIFICACIÓN
Supervisor Principal	TE. GONZALEZ MORENO CRISTIAN ANDRES	DILOS	c.c. 1.098.715.305 de B/manga
Supervisor Suplente	TE. DUARTE PRADA KAROL NATHALIE	DILOS	c.c. 1.098.668.043 de B/manga

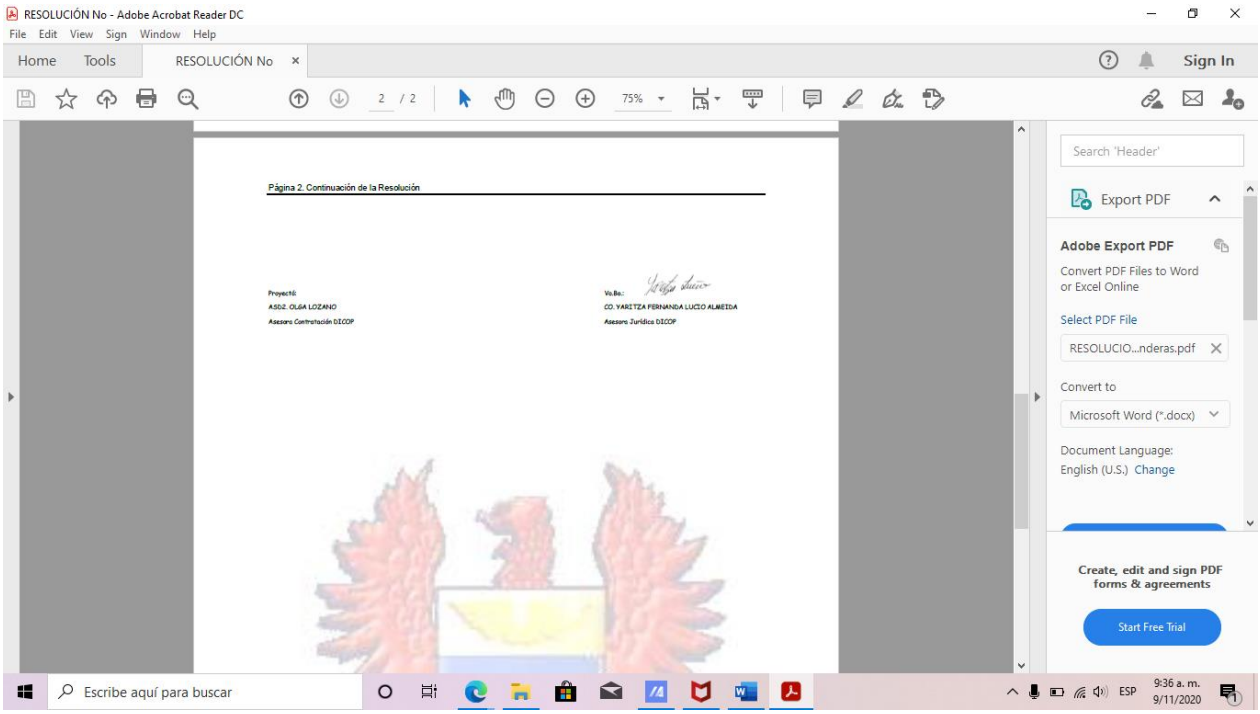
PARÁGRAFO PRIMERO: La Resolución No. 001 del 24 de junio de 2020, queda vigente en sus demás aspectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

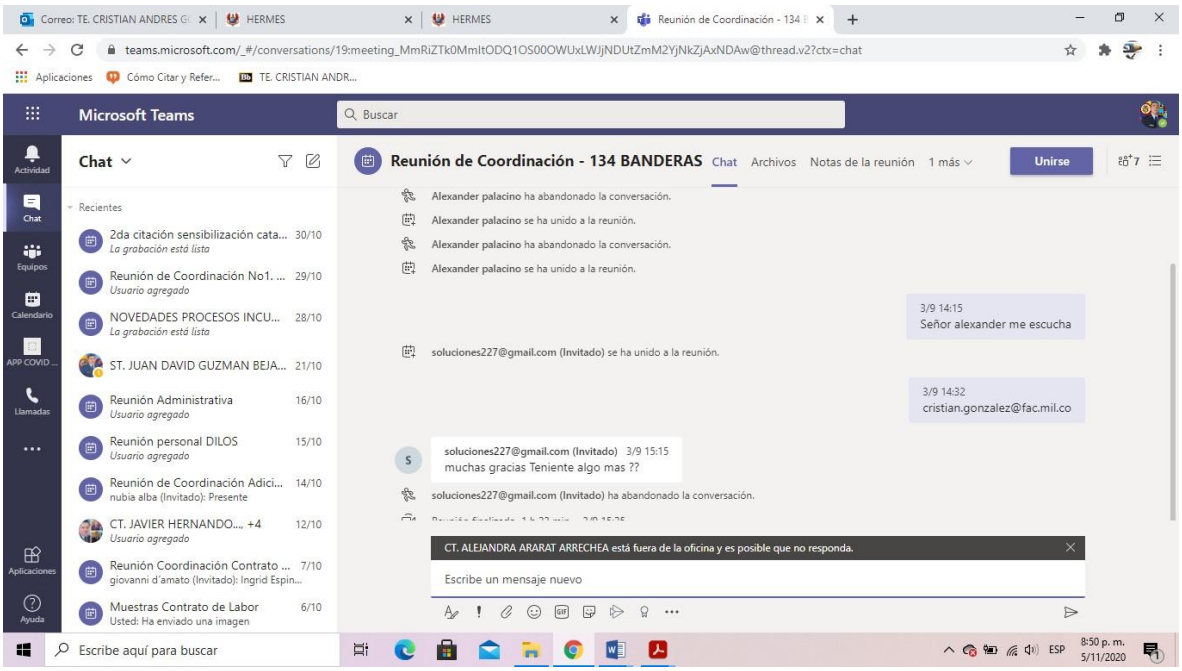
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

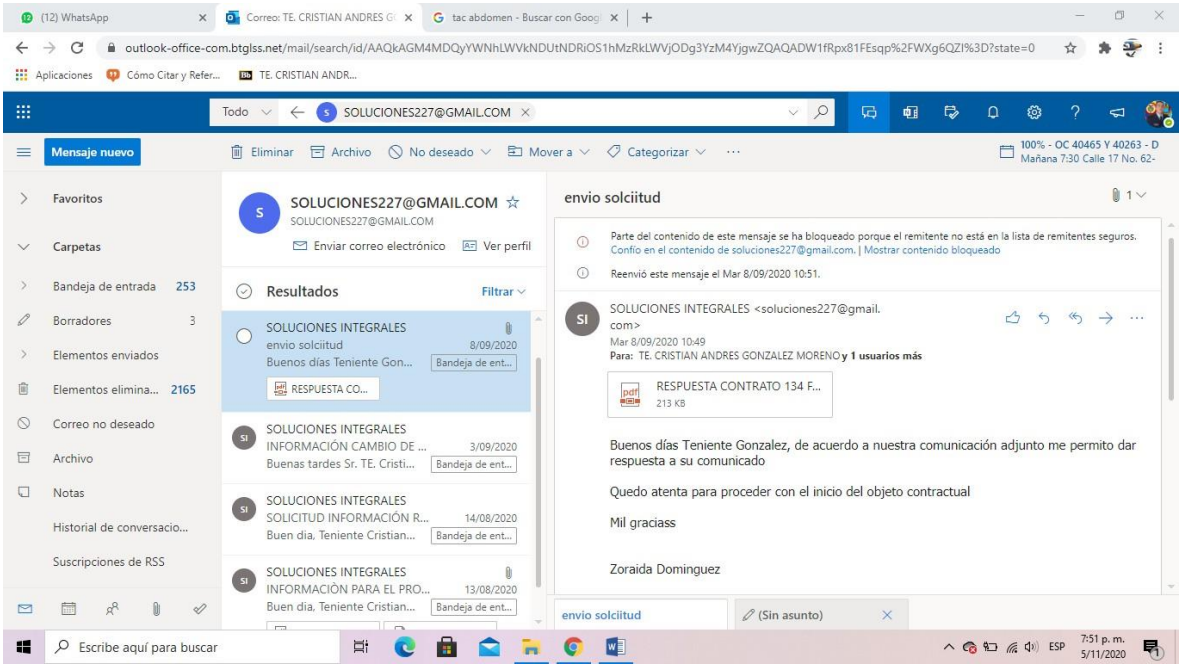
MY. CARLOS EDUARDO MONROY ESTUPIÑAN
Director Logística de los Servicios (E)
Ordenador del Gasto



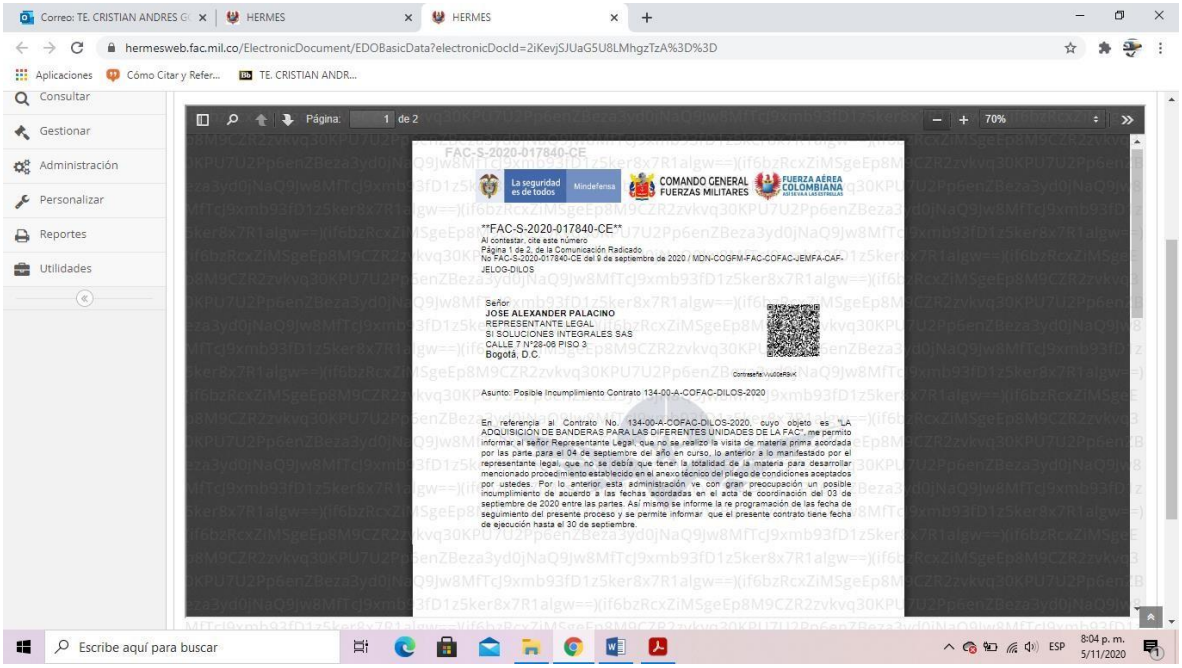
Por parte de la Administración y la empresa contratista se realiza la reunión de coordinación No2 con fecha 3 de Septiembre de 2020



Por parte de la empresa contratista da respuesta al comunicado enviado por esta Administración el día 8 de septiembre de 2020.


(12) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
tac abdomen - Buscar con Goog
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQADW1fRpx81FEsqp%2FWXg6QZI%3D?state=0
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
SOLUCIONES227@GMAIL.COM
Mensaje nuevo
Eliminar
Archivo
No deseado
Mover a
Categorizar
100% - OC 40465 Y 40263 - D
Mañana 7:30 Calle 17 No. 62-
Favoritos
Carpetas
Bandeja de entrada 253
Borradores 3
Elementos enviados
Elementos elimina... 2165
Correo no deseado
Archivo
Notas
Historial de conversacio...
Suscripciones de RSS
SOLUCIONES227@GMAIL.COM
SOLUCIONES227@GMAIL.COM
Enviar correo electrónico
Ver perfil
Resultados
Filtrar
SOLUCIONES INTEGRALES
envio solciitud
Buenos días Teniente Gon...
8/09/2020
Bandeja de ent...
RESPUESTA CO...
SOLUCIONES INTEGRALES
INFORMACIÓN CAMBIO DE ...
Buenas tardes Sr. TE. Cristi...
3/09/2020
Bandeja de ent...
SOLUCIONES INTEGRALES
SOLICITUD INFORMACIÓN R...
Buen dia, Teniente Cristian...
14/08/2020
Bandeja de ent...
SOLUCIONES INTEGRALES
INFORMACIÒN PARA EL PRO...
Buen dia, Teniente Cristian...
13/08/2020
Bandeja de ent...
envio solciitud
1
Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.
Confío en el contenido de soluciones227@gmail.com. | Mostrar contenido bloqueado
Reenvió este mensaje el Mar 8/09/2020 10:51.
SOLUCIONES INTEGRALES <soluciones227@gmail.com>
Mar 8/09/2020 10:49
Para: TE. CRISTIAN ANDRES GONZALEZ MORENO y 1 usuarios más
RESPUESTA CONTRATO 134 F...
213 KB
Buenos días Teniente Gonzalez, de acuerdo a nuestra comunicación adjunto me permito dar respuesta a su comunicado
Quedo atenta para proceder con el inicio del objeto contractual
Mil graciass
Zoraida Dominguez
envio solciitud
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:51 p. m.
5/11/2020

Con fecha 9 de septiembre de 2020, se da respuesta por parte de la Administración al comunicado anteriormente mencionado.



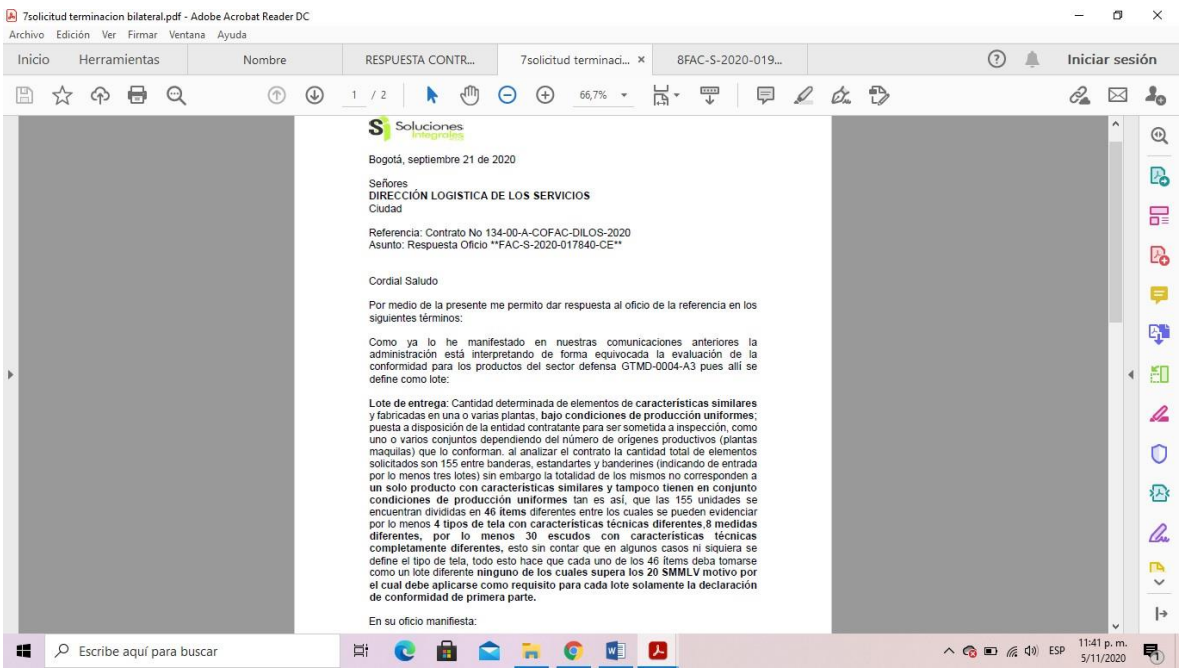
FAC-S-2020-017840-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-017840-CE del 9 de septiembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS

Señor
JOSE ALEXANDER PALACINO
REPRESENTANTE LEGAL
SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CALLE 7 N°28-06 PISO 3
Bogotá, D.C.

Asunto: Posible Incumplimiento Contrato 134-00-A-COFAC-DILOS-2020

En referencia al Contrato No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA FAC", me permito informar al señor Representante Legal, que no se realizo la visita de materia prima acordada por las parte para el 04 de septiembre del año en curso, lo anterior a lo manifestado por el representante legal, que no se debía que tener la totalidad de la materia para desarrollar mencionado procedimiento establecido en el anexo técnico del pliego de condiciones aceptados por ustedes. Por lo anterior esta administración ve con gran preocupación un posible incumplimiento de acuerdo a las fechas acordadas en el acta de coordinación del 03 de septiembre de 2020 entre las partes. Así mismo se informe la re programación de las fecha de seguimiento del presente proceso y se permite informar que el presente contrato tiene fecha de ejecución hasta el 30 de septiembre.

El contratista responde con fecha 21 de Septiembre a la Administración el siguiente comunicado:



Soluciones Integrales

Bogotá, septiembre 21 de 2020

Señores
DIRECCIÓN LOGISTICA DE LOS SERVICIOS
Ciudad

Referencia: Contrato No 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
Asunto: Respuesta Oficio **FAC-S-2020-017840-CE**

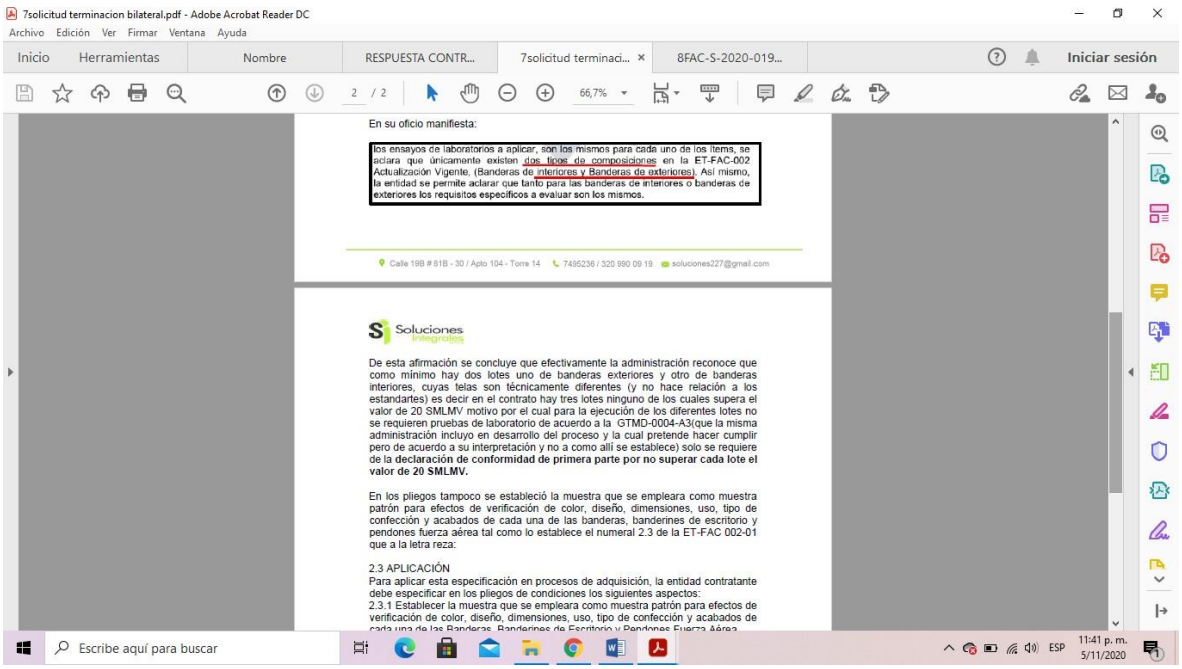
Cordial Saludo

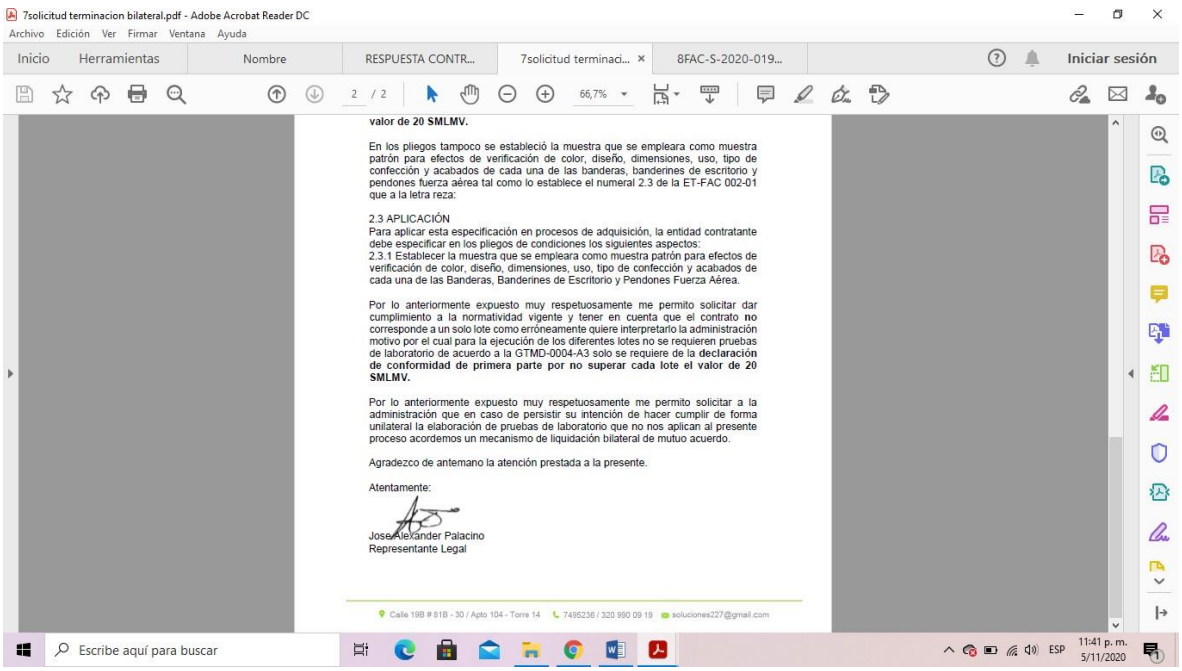
Por medio de la presente me permito dar respuesta al oficio de la referencia en los siguientes términos:

Como ya lo he manifestado en nuestras comunicaciones anteriores la administración está interpretando de forma equivocada la evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa GTMD-0004-A3 pues allí se define como lote:

Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de **características similares** y fabricadas en una o varias plantas, **bajo condiciones de producción uniformes**; puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección, como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas maquilas) que lo conforman. al analizar el contrato la cantidad total de elementos solicitados son 155 entre banderas, estandartes y banderines (indicando de entrada por lo menos tres lotes) sin embargo la totalidad de los mismos no corresponden a **un solo producto con características similares y tampoco tienen en conjunto condiciones de producción uniformes** tan es así, que las 155 unidades se encuentran divididas en **46 ítems** diferentes entre los cuales se pueden evidenciar por lo menos **4 tipos de tela con características técnicas diferentes,8 medidas diferentes, por lo menos 30 escudos con características técnicas completamente diferentes,** esto sin contar que en algunos casos ni siquiera se define el tipo de tela, todo esto hace que cada uno de los 46 ítems deba tomarse como un lote diferente **ninguno de los cuales supera los 20 SMMLV motivo por el cual debe aplicarse como requisito para cada lote solamente la declaración de conformidad de primera parte.**

En su oficio manifiesta:





La Administración realiza la siguiente respuesta del comunicado anterior:



8FAC-S-2020-019677-CE (2).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Nombre RESPUESTA CONTR... 7solicitud terminaci... 8FAC-S-2020-019... Iniciar sesión

1 / 3 66,7%

Firmado y todas las firmas son válidas. Panel de firma

FAC-S-2020-019677-CE

La seguridad es de todos Mindefensa COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FAC-S-2020-019677-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-019677-CE del 28 de septiembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS

Señor
JOSE ALEXANDER PALACINO
REPRESENTANTE LEGAL
CALLE 7 N°28-06 PISO 3

Bogotá, D.C.

ContraseñaXR56MCowH

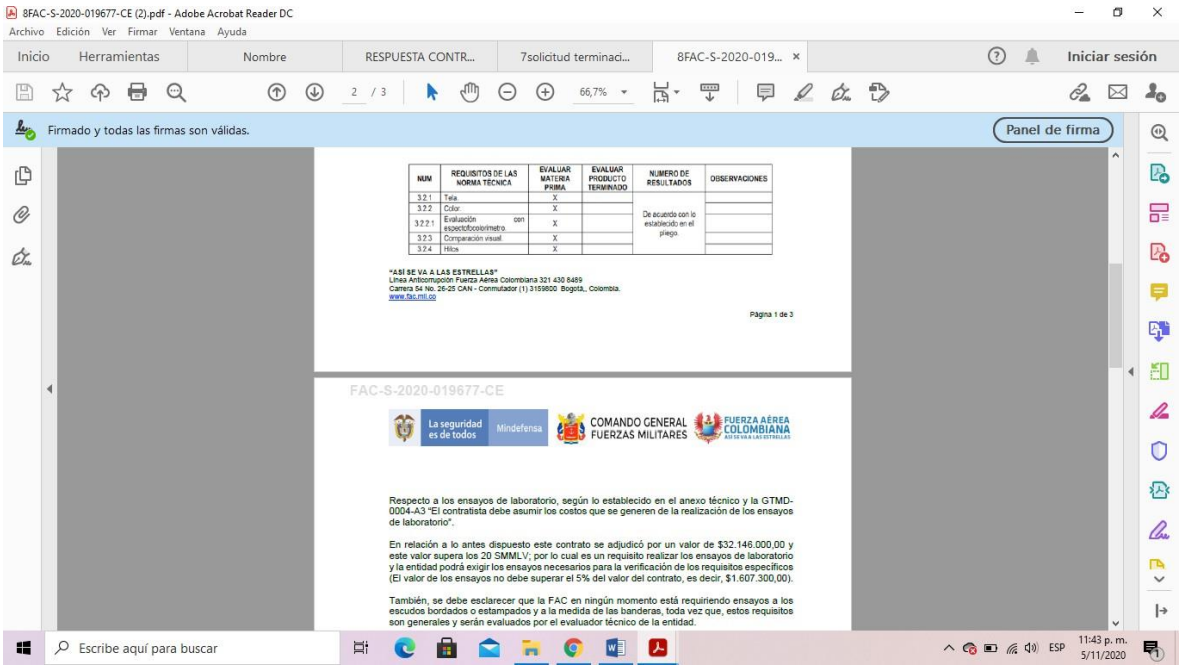
Asunto: Respuesta Solicitud

En atención a su comunicación de fecha 21 de septiembre de 2020, mediante el cual se da respuesta al oficio No. FAC-S-2020-017840-CE, con toda atención me permito informar que:

Como se ha indicado en comunicaciones anteriores, la FAC realizó un estudio de mercado en relación al objeto a contratar, el cual se fundamentó en lo establecido por el Anexo Técnico ET-FAC-002 y la GTDM-0004-A3, toda vez que, estos son de obligatorio cumplimiento para la entidad. Así mismo, la Fuerza Aérea Colombiana estipuló en el anexo técnico del pliego de condiciones de este contrato que este proceso se ofertó por 46 ítems los cuales están clasificados en Banderas de Exterior y Banderas de Interior tal cual lo indica ET-FAC-002.

Aunado a lo anterior, cabe recordar que el pliego de condiciones es ley para las partes y que el contratista debe cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos contemplados en este. Es decir que debe realizar los ensayos de laboratorio de las Banderas de interiores y Banderas de exteriores; de acuerdo a la actualización vigente ET-FAC-002 de la siguiente manera:

Escribe aquí para buscar ESP 11:42 p. m. 5/11/2020



8FAC-S-2020-019677-CE (2).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Nombre RESPUESTA CONTR... 7solicitud terminaci... 8FAC-S-2020-019... Iniciar sesión

2 / 3 66,7%

Firmado y todas las firmas son válidas. Panel de firma

NUM	REQUISITOS DE LAS NORMA TÉCNICA	EVALUAR MATERIA PRIMA	EVALUAR PRODUCTO TERMINADO	NUMERO DE RESULTADOS	OBSERVACIONES
3.2.1	Tela	X		De acuerdo con lo establecido en el pliego.	
3.2.2	Color	X			
3.2.2.1	Evaluación con espectofotocolorímetro	X			
3.2.3	Comparación visual	X			
3.2.4	Hilos	X			

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,. Colombia.
www.fac.mil.co

Página 1 de 3

FAC-S-2020-019677-CE

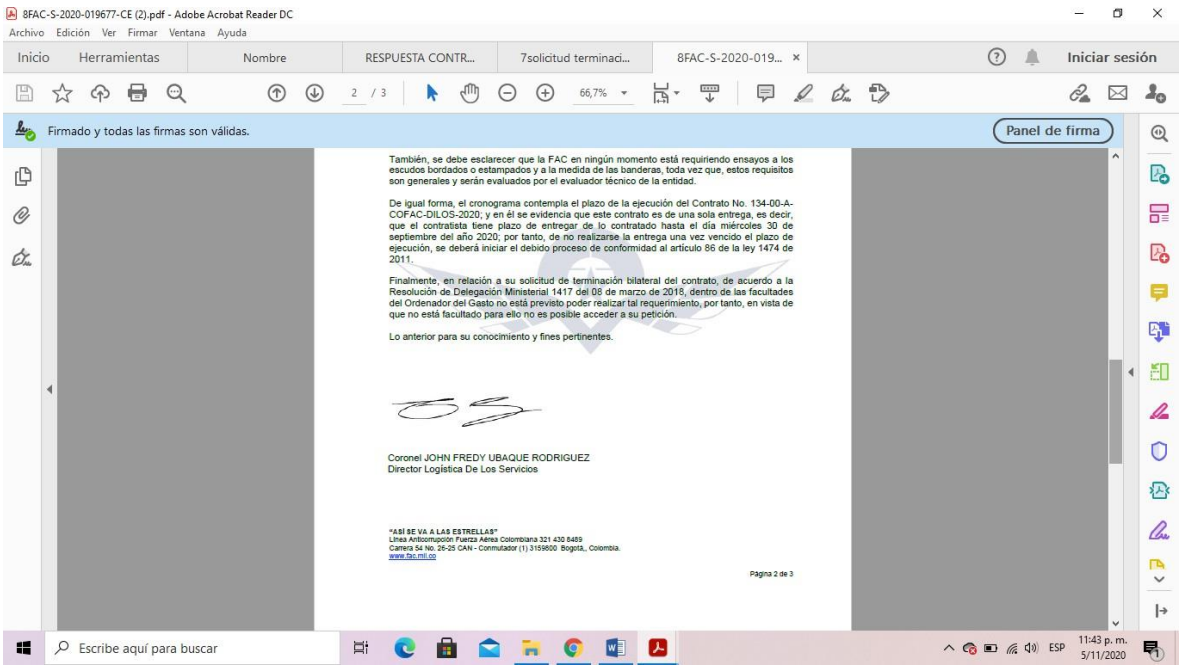
La seguridad es de todos Mindefensa COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Respecto a los ensayos de laboratorio, según lo establecido en el anexo técnico y la GTMD-0004-A3 "El contratista debe asumir los costos que se generen de la realización de los ensayos de laboratorio".

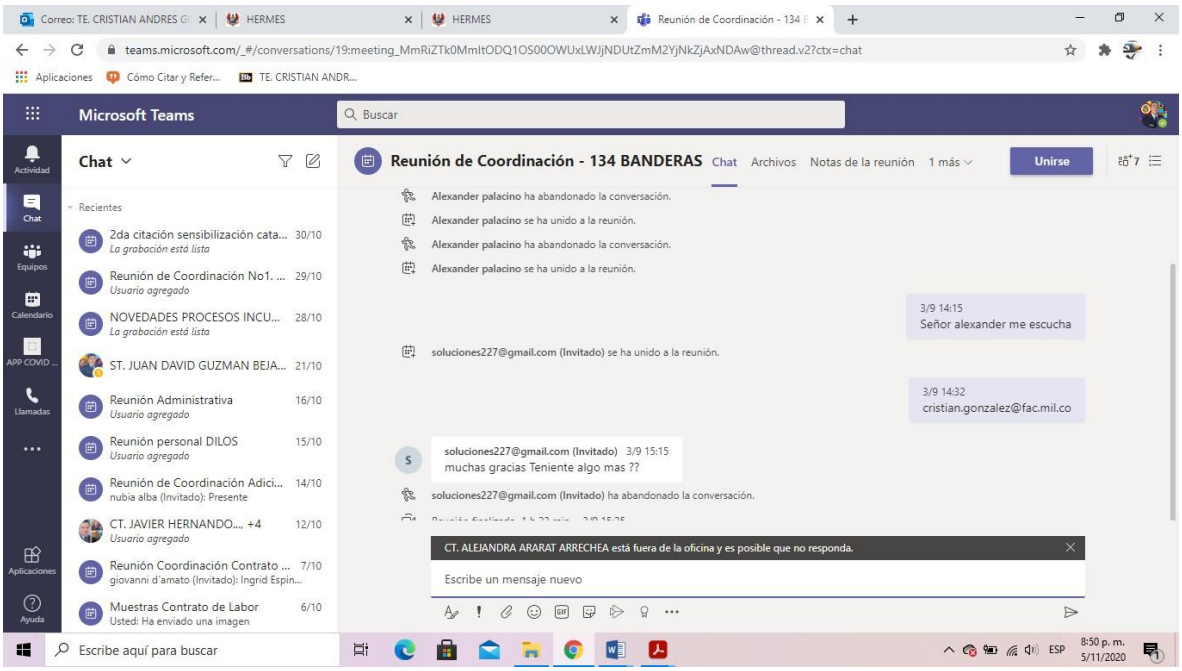
En relación a lo antes dispuesto este contrato se adjudicó por un valor de $32.146.000,00 y este valor supera los 20 SMMLV; por lo cual es un requisito realizar los ensayos de laboratorio y la entidad podrá exigir los ensayos necesarios para la verificación de los requisitos específicos (El valor de los ensayos no debe superar el 5% del valor del contrato, es decir, $1.607.300,00).

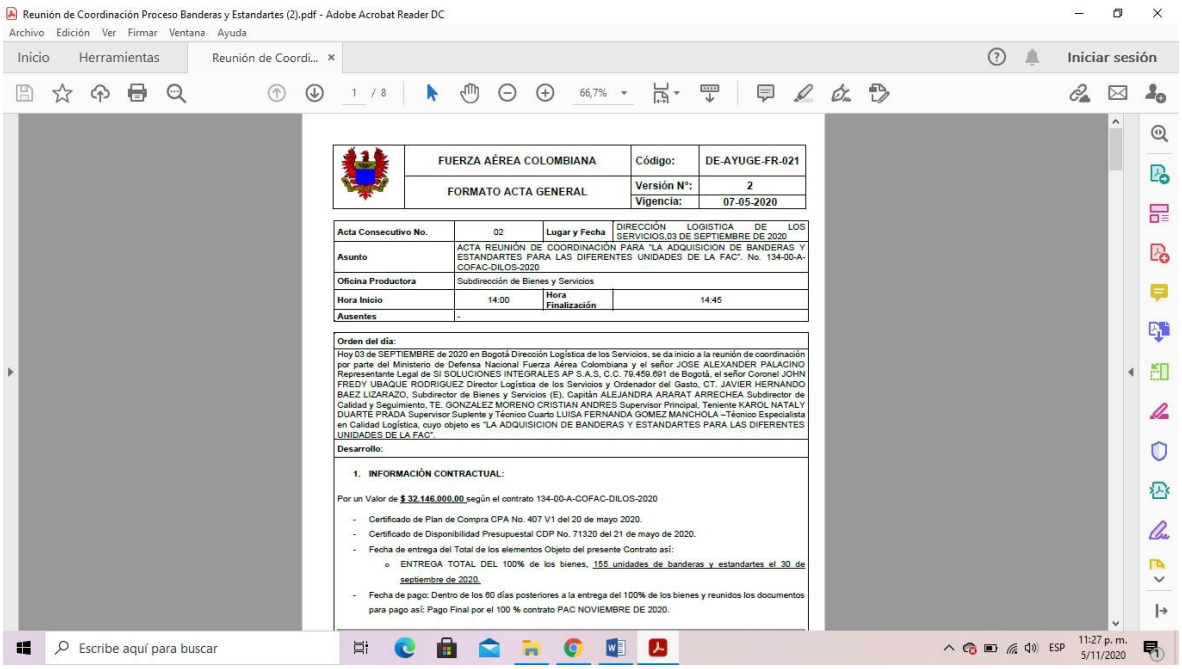
También, se debe esclarecer que la FAC en ningún momento está requiriendo ensayos a los escudos bordados o estampados y a la medida de las banderas, toda vez que, estos requisitos son generales y serán evaluados por el evaluador técnico de la entidad.

Escribe aquí para buscar ESP 11:43 p. m. 5/11/2020



2.Copia del acta de reunión del 03 de septiembre y sus listado de asistencia.





Reunión de Coordinación Proceso Banderas y Estandartes (2).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Reunión de Coordi... Iniciar sesión

1 / 8 66,7%

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Acta Consecutivo No.	02	**Lugar y Fecha**	DIRECCIÓN LOGISTICA DE LOS SERVICIOS,03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Asunto	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA "LA ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA FAC". No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020		
Oficina Productora	Subdirección de Bienes y Servicios		
Hora Inicio	14:00	**Hora Finalización**	14:45
Ausentes	-		

Orden del día:

Hoy 03 de SEPTIEMBRE de 2020 en Bogotá Dirección Logística de los Servicios, se da inicio a la reunión de coordinación por parte del Ministerio de Defensa Nacional Fuerza Aérea Colombiana y el señor JOSE ALEXANDER PALACINO Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S, C.C. 79.459.691 de Bogotá, el señor Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ Director Logística de los Servicios y Ordenador del Gasto, CT. JAVIER HERNANDO BAEZ LIZARAZO, Subdirector de Bienes y Servicios (E), Capitán ALEJANDRA ARARAT ARRECHEA Subdirector de Calidad y Seguimiento, TE. GONZALEZ MORENO CRISTIAN ANDRES Supervisor Principal, Teniente KAROL NATALY DUARTE PRADA Supervisor Suplente y Técnico Cuarto LUISA FERNANDA GOMEZ MANCHOLA –Técnico Especialista en Calidad Logística, cuyo objeto es "LA ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA FAC".

Desarrollo:

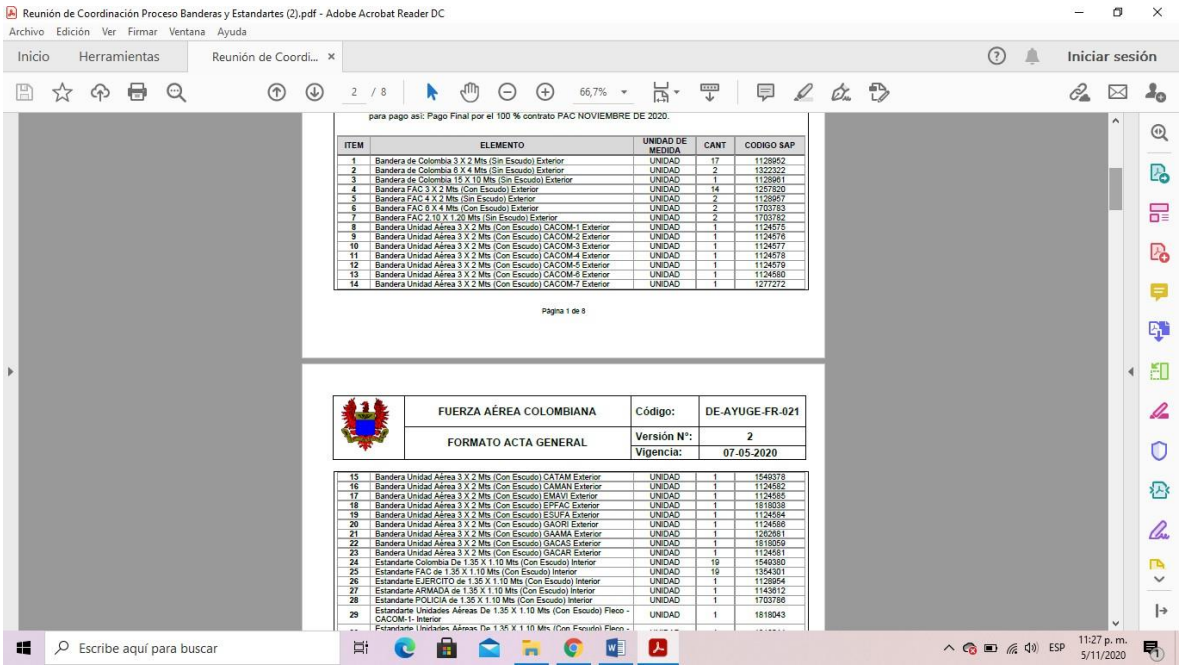
1. **INFORMACIÓN CONTRACTUAL:**

Por un Valor de **$ 32.146.000,00** según el contrato 134-00-A-COFAC-DILOS-2020

- Certificado de Plan de Compra CPA No. 407 V1 del 20 de mayo 2020.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 71320 del 21 de mayo de 2020.
- Fecha de entrega del Total de los elementos Objeto del presente Contrato así:
 - ENTREGA TOTAL DEL 100% de los bienes, 155 unidades de banderas y estandartes el 30 de septiembre de 2020.
- Fecha de pago: Dentro de los 60 días posteriores a la entrega del 100% de los bienes y reunidos los doumentos para pago así: Pago Final por el 100 % contrato PAC NOVIEMBRE DE 2020.

Escribe aquí para buscar

ESP 11:27 p. m. 5/11/2020



Reunión de Coordinación Proceso Banderas y Estandartes (2).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Reunión de Coordi... Iniciar sesión

2 / 8 66,7%

para pago así: Pago Final por el 100 % contrato PAC NOVIEMBRE DE 2020.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CODIGO SAP
1	Bandera de Colombia 3 X 2 Mts (Sin Escudo) Exterior	UNIDAD	17	1128952
2	Bandera de Colombia 6 X 4 Mts (Sin Escudo) Exterior	UNIDAD	2	1322322
3	Bandera de Colombia 15 X 10 Mts (Sin Escudo) Exterior	UNIDAD	1	1128961
4	Bandera FAC 3 X 2 Mts (Con Escudo) Exterior	UNIDAD	14	1257820
5	Bandera FAC 4 X 2 Mts (Sin Escudo) Exterior	UNIDAD	2	1128957
6	Bandera FAC 6 X 4 Mts (Con Escudo) Exterior	UNIDAD	2	1703783
7	Bandera FAC 2,10 X 1,20 Mts (Sin Escudo) Exterior	UNIDAD	2	1703782
8	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) CACOM-1 Exterior	UNIDAD	1	1124575
9	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) CACOM-2 Exterior	UNIDAD	1	1124576
10	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) CACOM-3 Exterior	UNIDAD	1	1124577
11	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) CACOM-4 Exterior	UNIDAD	1	1124578
12	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) CACOM-5 Exterior	UNIDAD	1	1124579
13	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) CACOM-6 Exterior	UNIDAD	1	1124580
14	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) CACOM-7 Exterior	UNIDAD	1	1277272

Página 1 de 8

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

15	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) CATAM Exterior	UNIDAD	1	1549378
16	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) CAMAN Exterior	UNIDAD	1	1124582
17	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) EMAVI Exterior	UNIDAD	1	1124585
18	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) EPFAC Exterior	UNIDAD	1	1818038
19	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) ESUFA Exterior	UNIDAD	1	1124584
20	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) GAORI Exterior	UNIDAD	1	1124586
21	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) GAAMA Exterior	UNIDAD	1	1262081
22	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) GACAS Exterior	UNIDAD	1	1818059
23	Bandera Unidad Aérea 3 X 2 Mts (Con Escudo) GACAR Exterior	UNIDAD	1	1124581
24	Estandarte Colombia De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Interior	UNIDAD	19	1540380
25	Estandarte FAC de 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Interior	UNIDAD	19	1354301
26	Estandarte EJERCITO de 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Interior	UNIDAD	1	1128954
27	Estandarte ARMADA de 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Interior	UNIDAD	1	1143612
28	Estandarte POLICIA de 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Interior	UNIDAD	1	1703786
29	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - CACOM-1- Interior	UNIDAD	1	1818043
	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco -			

Escribe aquí para buscar

ESP 11:27 p. m. 5/11/2020

Reunión de Coordinación Proceso Banderas y Estandartes (2).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Reunión de Coordi... Iniciar sesión

2 / 8 66,7%

28	Estandarte POLICIA de 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Interior	UNIDAD	1	1703786
29	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - CACOM-1- Interior	UNIDAD	1	1818043
30	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - CACOM-2- Interior	UNIDAD	1	1818044
31	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - CACOM-3- Interior	UNIDAD	1	1818045
32	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - CACOM-4- Interior	UNIDAD	1	1818046
33	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - CACOM-5- Interior	UNIDAD	1	1818047
34	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - CACOM-6- Interior	UNIDAD	1	1818048
35	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - CACOM-7- Interior	UNIDAD	1	1818049
36	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - CATAM- Interior	UNIDAD	1	1818050
37	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - CAMAN- Interior	UNIDAD	1	1818051
38	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - EMAVI- Interior	UNIDAD	1	1818053
39	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - EPFAC- Interior	UNIDAD	1	1818054
40	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - ESUFA- Interior	UNIDAD	1	1818052
41	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - GAORI- Interior	UNIDAD	1	1818057
42	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - GAAMA- Interior	UNIDAD	1	1818058
43	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - GACAR- Interior	UNIDAD	1	1818056
44	Estandarte Unidades Aéreas De 1.35 X 1.10 Mts (Con Escudo) Fleco - Jefatura de Operaciones Especiales Aéreas- Interior	UNIDAD	1	1047073
45	Banderín Colombia Sin Escudo 20 X 30 Cms Con Asta Exterior	UNIDAD	21	1298788
46	Banderín FAC Sin Escudo 20 X 30 Cms Con Asta Exterior	UNIDAD	21	1298789

2. REQUISITOS TECNICOS

La evaluación se realizará de acuerdo a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A3 Actualización vigente y el plan de muestreo de los requisitos específicos y generales para la LA ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA FAC". No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020, conforme a la Especificación Técnica ET-FAC-002 Actualización vigente y la GTMD-004-A3.

2.1 El contratista al momento de confeccionar los elementos debe tener en cuenta lo siguiente:

Página 2 de 8

Escribe aquí para buscar ESP 11:27 p. m. 5/11/2020

Reunión de Coordinación Proceso Banderas y Estandartes (2).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Reunión de Coordi... Iniciar sesión

3 / 8 66,7%

FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
	Vigencia:	07-05-2020

2.1.1 Las banderas deben ser homogéneas en su conjunto, no deben presentar defectos en su tela, elementos o confección.

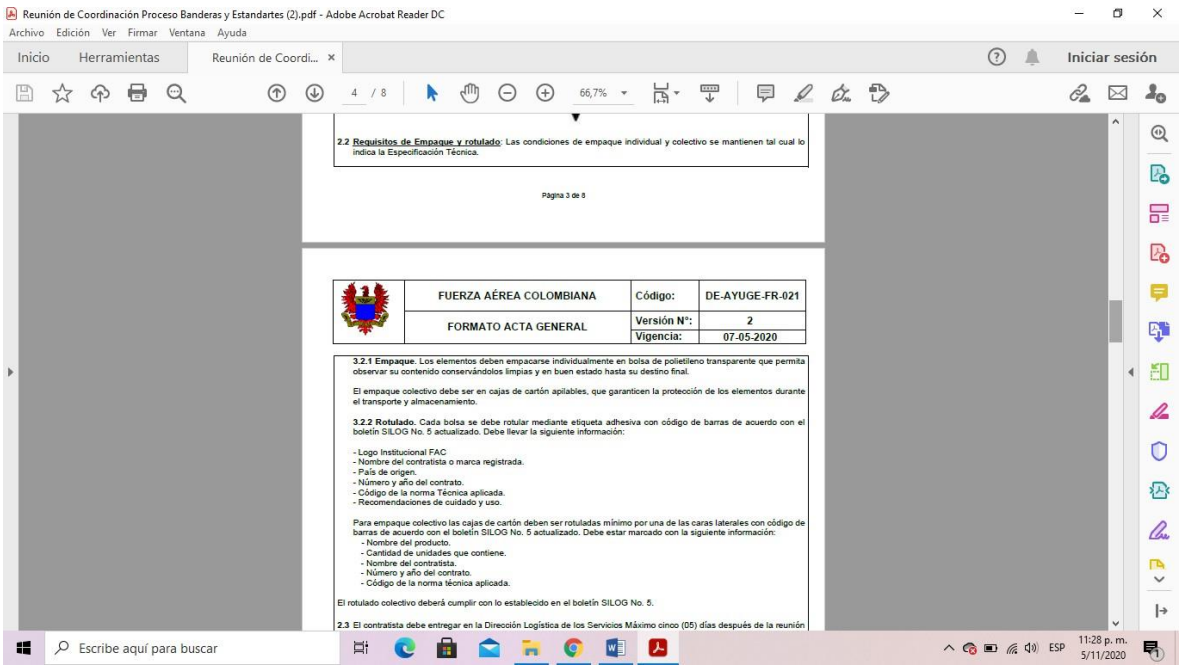
2.1.2 Las bases y astas requeridas deberán presentar buenos acabados, libres de rebabas o defectos que afecten su uso.

2.1.3 Los bordados de las banderas deben tener la mayor puntada de hilos posibles por área y debe tener alta definición. Todos los bordados serán revisados con minuciosidad por parte de SUCAL sobre las muestras inicialmente y durante todas las visitas de seguimiento de calidad de los elementos.

2.1.4 En el caso del ítem 44 ESTANDARTE UNIDADES AEREAS DE 1.35 X 1.10 MTS (CON ESCUDO) FLECO - JEFATURA DE OPERACIONES ESPECIALES AÉREAS- INTERIOR, el escudo es el siguiente:



Escribe aquí para buscar ESP 11:27 p. m. 5/11/2020


Reunión de Coordinación Proceso Banderas y Estandartes (2).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Reunión de Coordi... Iniciar sesión

4 / 8 66,7%

2.2 Requisitos de Empaque y rotulado: Las condiciones de empaque individual y colectivo se mantienen tal cual lo indica la Especificación Técnica.

Página 3 de 8

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

3.2.1 Empaque. Los elementos deben empacarse individualmente en bolsa de polietileno transparente que permita observar su contenido conservándolos limpias y en buen estado hasta su destino final.

El empaque colectivo debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento.

3.2.2 Rotulado. Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo con el boletín SILOG No. 5 actualizado. Debe llevar la siguiente información:

- Logo Institucional FAC
- Nombre del contratista o marca registrada.
- País de origen.
- Número y año del contrato.
- Código de la norma Técnica aplicada.
- Recomendaciones de cuidado y uso.

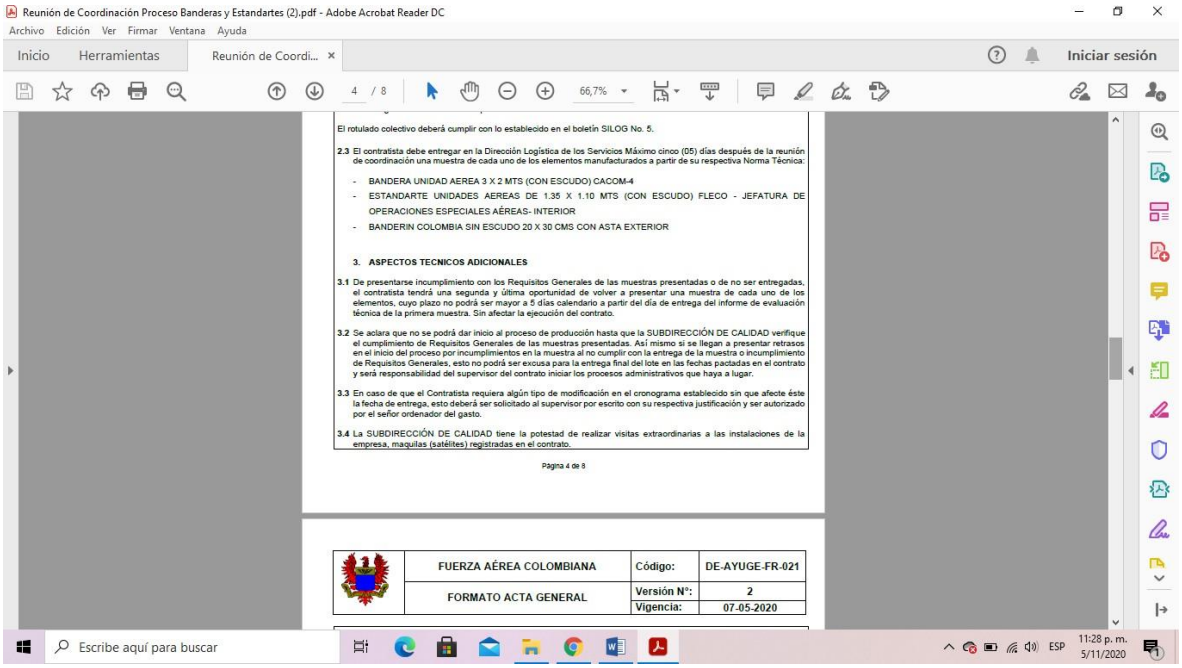
Para empaque colectivo las cajas de cartón deben ser rotuladas mínimo por una de las caras laterales con código de barras de acuerdo con el boletín SILOG No. 5 actualizado. Debe estar marcado con la siguiente información:

- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades que contiene.
- Nombre del contratista.
- Número y año del contrato.
- Código de la norma técnica aplicada.

El rotulado colectivo deberá cumplir con lo establecido en el boletín SILOG No. 5.

2.3 El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios Máximo cinco (05) días después de la reunión

Escribe aquí para buscar ESP 11:28 p. m. 5/11/2020


Reunión de Coordinación Proceso Banderas y Estandartes (2).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Reunión de Coordi... Iniciar sesión

4 / 8 66,7%

El rotulado colectivo deberá cumplir con lo establecido en el boletín SILOG No. 5.

2.3 El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios Máximo cinco (05) días después de la reunión de coordinación una muestra de cada uno de los elementos manufacturados a partir de su respectiva Norma Técnica:

- BANDERA UNIDAD AEREA 3 X 2 MTS (CON ESCUDO) CACOM-4
- ESTANDARTE UNIDADES AEREAS DE 1.35 X 1.10 MTS (CON ESCUDO) FLECO - JEFATURA DE OPERACIONES ESPECIALES AÉREAS- INTERIOR
- BANDERIN COLOMBIA SIN ESCUDO 20 X 30 CMS CON ASTA EXTERIOR

3. ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES

3.1 De presentarse incumplimiento con los Requisitos Generales de las muestras presentadas o de no ser entregadas, el contratista tendrá una segunda y última oportunidad de volver a presentar una muestra de cada uno de los elementos, cuyo plazo no podrá ser mayor a 5 días calendario a partir del día de entrega del informe de evaluación técnica de la primera muestra. Sin afectar la ejecución del contrato.

3.2 Se aclara que no se podrá dar inicio al proceso de producción hasta que la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD verifique el cumplimiento de Requisitos Generales de las muestras presentadas. Así mismo si se llegan a presentar retrasos en el inicio del proceso por incumplimientos en la muestra al no cumplir con la entrega de la muestra o incumplimiento de Requisitos Generales, esto no podrá ser excusa para la entrega final del lote en las fechas pactadas en el contrato y será responsabilidad del supervisor del contrato iniciar los procesos administrativos que haya a lugar.

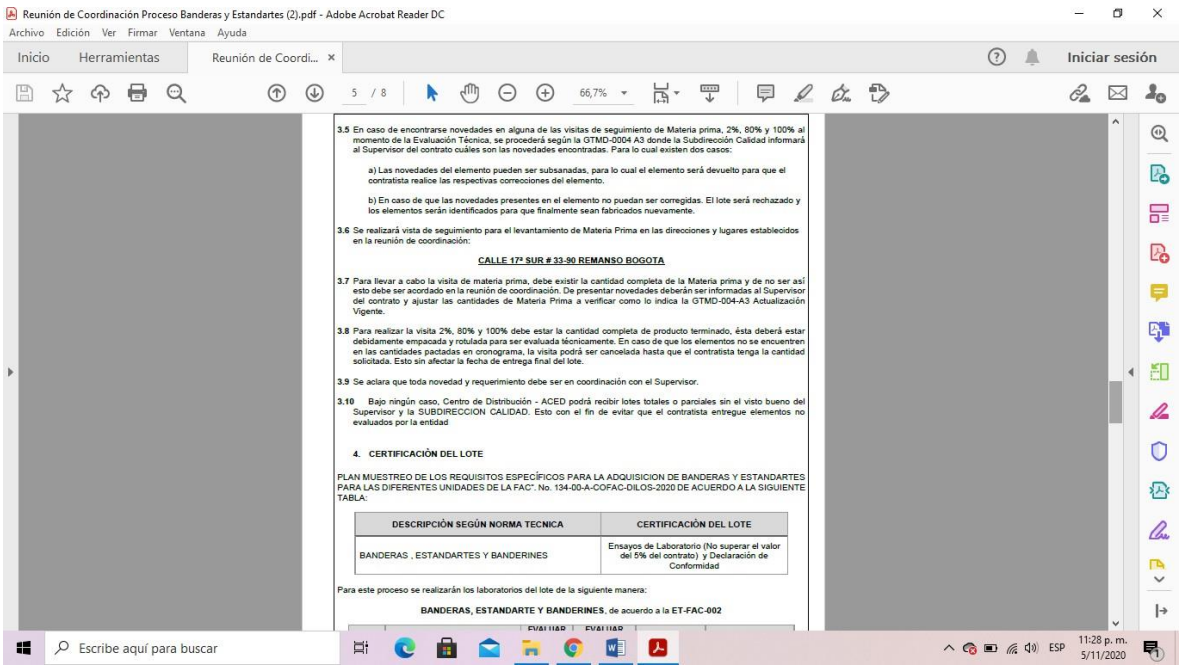
3.3 En caso de que el Contratista requiera algún tipo de modificación en el cronograma establecido sin que afecte éste la fecha de entrega, esto deberá ser solicitado al supervisor por escrito con su respectiva justificación y ser autorizado por el señor ordenador del gasto.

3.4 La SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD tiene la potestad de realizar visitas extraordinarias a las instalaciones de la empresa, maquilas (satélites) registradas en el contrato.

Página 4 de 8

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07-05-2020

Escribe aquí para buscar ESP 11:28 p. m. 5/11/2020


Reunión de Coordinación Proceso Banderas y Estandartes (2).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Reunión de Coordi... Iniciar sesión

5 / 8 66,7%

3.5 En caso de encontrarse novedades en alguna de las visitas de seguimiento de Materia prima, 2%, 80% y 100% al momento de la Evaluación Técnica, se procederá según la GTMD-0004 A3 donde la Subdirección Calidad informará al Supervisor del contrato cuáles son las novedades encontradas. Para lo cual existen dos casos:

a) Las novedades del elemento pueden ser subsanadas, para lo cual el elemento será devuelto para que el contratista realice las respectivas correcciones del elemento.

b) En caso de que las novedades presentes en el elemento no puedan ser corregidas. El lote será rechazado y los elementos serán identificados para que finalmente sean fabricados nuevamente.

3.6 Se realizará vista de seguimiento para el levantamiento de Materia Prima en las direcciones y lugares establecidos en la reunión de coordinación:

CALLE 17ª SUR # 33-90 REMANSO BOGOTA

3.7 Para llevar a cabo la visita de materia prima, debe existir la cantidad completa de la Materia prima y de no ser así esto debe ser acordado en la reunión de coordinación. De presentar novedades deberán ser informadas al Supervisor del contrato y ajustar las cantidades de Materia Prima a verificar como lo indica la GTMD-004-A3 Actualización Vigente.

3.8 Para realizar la visita 2%, 80% y 100% debe estar la cantidad completa de producto terminado, ésta deberá estar debidamente empacada y rotulada para ser evaluada técnicamente. En caso de que los elementos no se encuentren en las cantidades pactadas en cronograma, la visita podrá ser cancelada hasta que el contratista tenga la cantidad solicitada. Esto sin afectar la fecha de entrega final del lote.

3.9 Se aclara que toda novedad y requerimiento debe ser en coordinación con el Supervisor.

3.10 Bajo ningún caso, Centro de Distribución - ACED podrá recibir lotes totales o parciales sin el visto bueno del Supervisor y la SUBDIRECCION CALIDAD. Esto con el fin de evitar que el contratista entregue elementos no evaluados por la entidad

4. CERTIFICACIÒN DEL LOTE

PLAN MUESTREO DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA FAC". No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020 DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

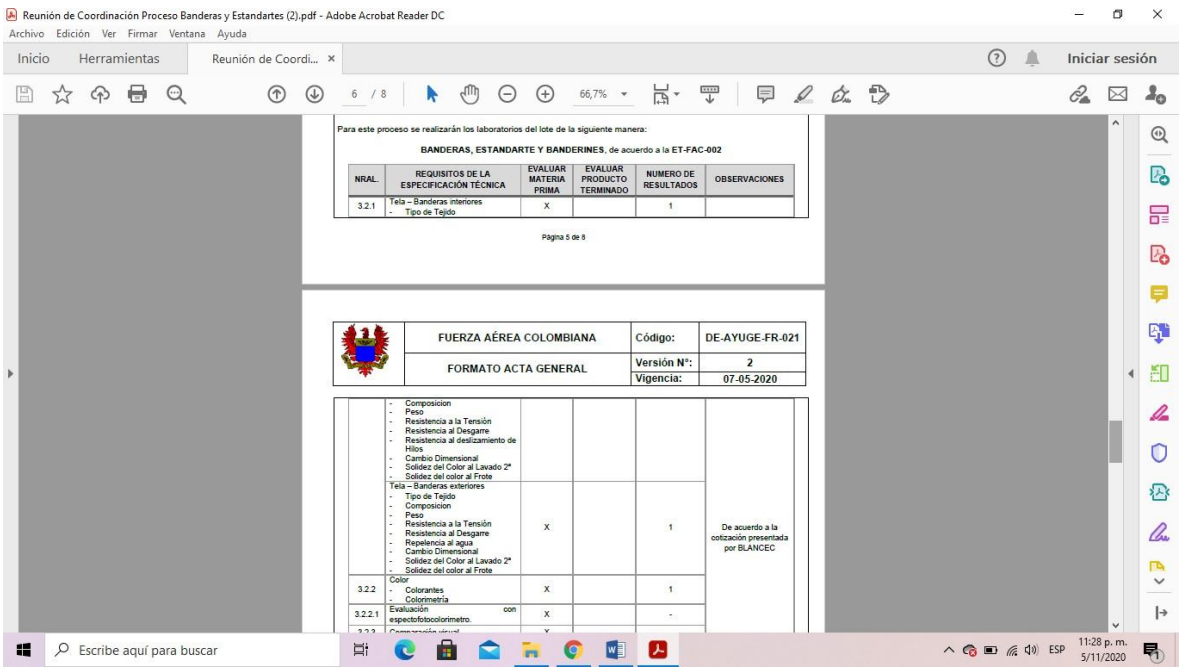
DESCRIPCIÒN SEGÚN NORMA TECNICA	CERTIFICACIÒN DEL LOTE
BANDERAS , ESTANDARTES Y BANDERINES	Ensayos de Laboratorio (No superar el valor del 5% del contrato) y Declaración de Conformidad

Para este proceso se realizarán los laboratorios del lote de la siguiente manera:

BANDERAS, ESTANDARTE Y BANDERINES, de acuerdo a la **ET-FAC-002**

NRAL.	REQUISITOS DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	EVALUAR MATERIA PRIMA	EVALUAR PRODUCTO TERMINADO	NUMERO DE RESULTADOS	OBSERVACIONES
3.2.1	Tela – Banderas interiores - Tipo de Tejido	X		1	

Página 5 de 8


Reunión de Coordinación Proceso Banderas y Estandartes (2).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Reunión de Coordi... Iniciar sesión

6 / 8 66,7%

Para este proceso se realizarán los laboratorios del lote de la siguiente manera:

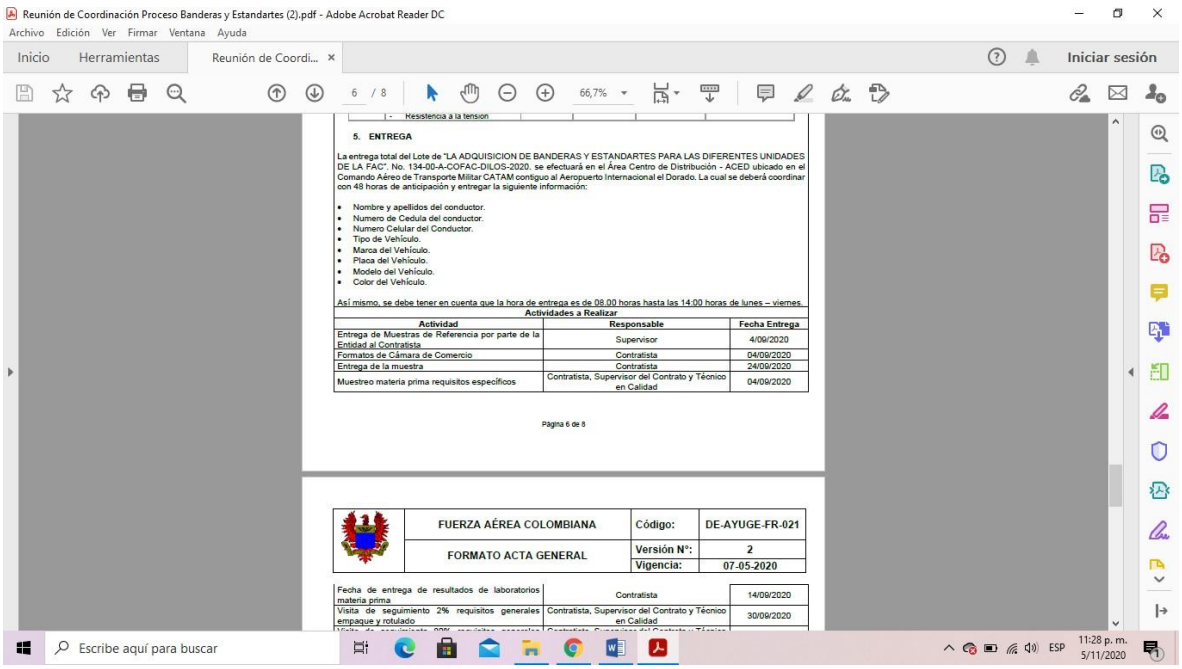
BANDERAS, ESTANDARTE Y BANDERINES, de acuerdo a la **ET-FAC-002**

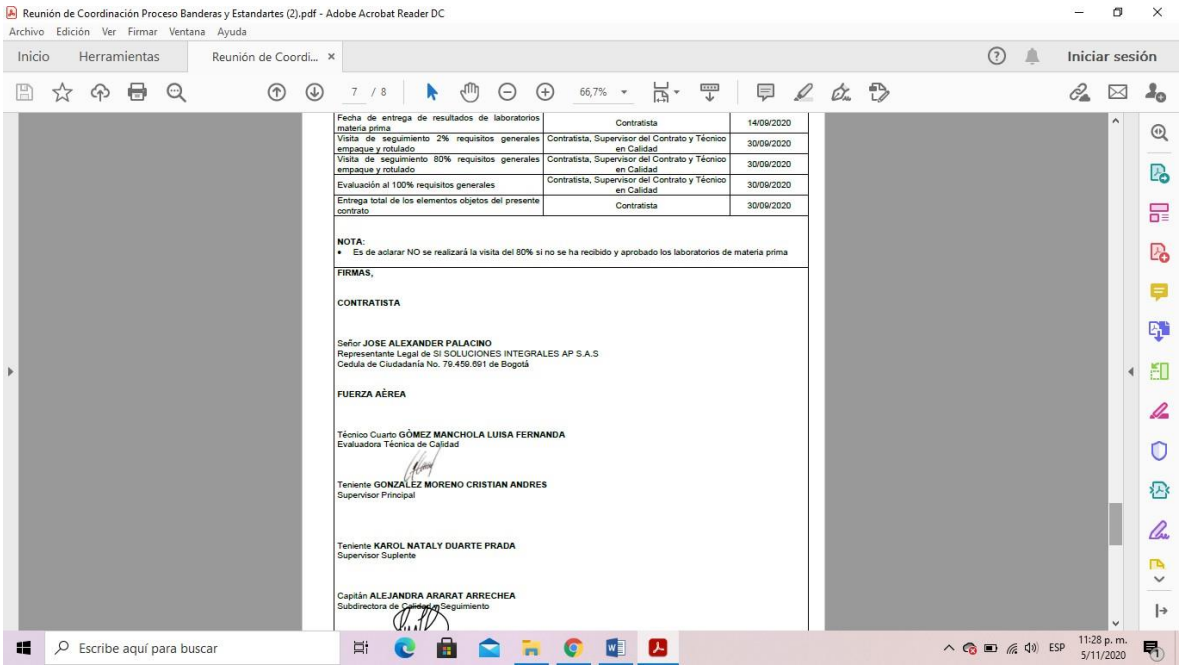
NRAL.	REQUISITOS DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	EVALUAR MATERIA PRIMA	EVALUAR PRODUCTO TERMINADO	NUMERO DE RESULTADOS	OBSERVACIONES
3.2.1	Tela – Banderas interiores - Tipo de Tejido	X		1	

Página 5 de 8

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión Nº:	2
		Vigencia:	07-05-2020

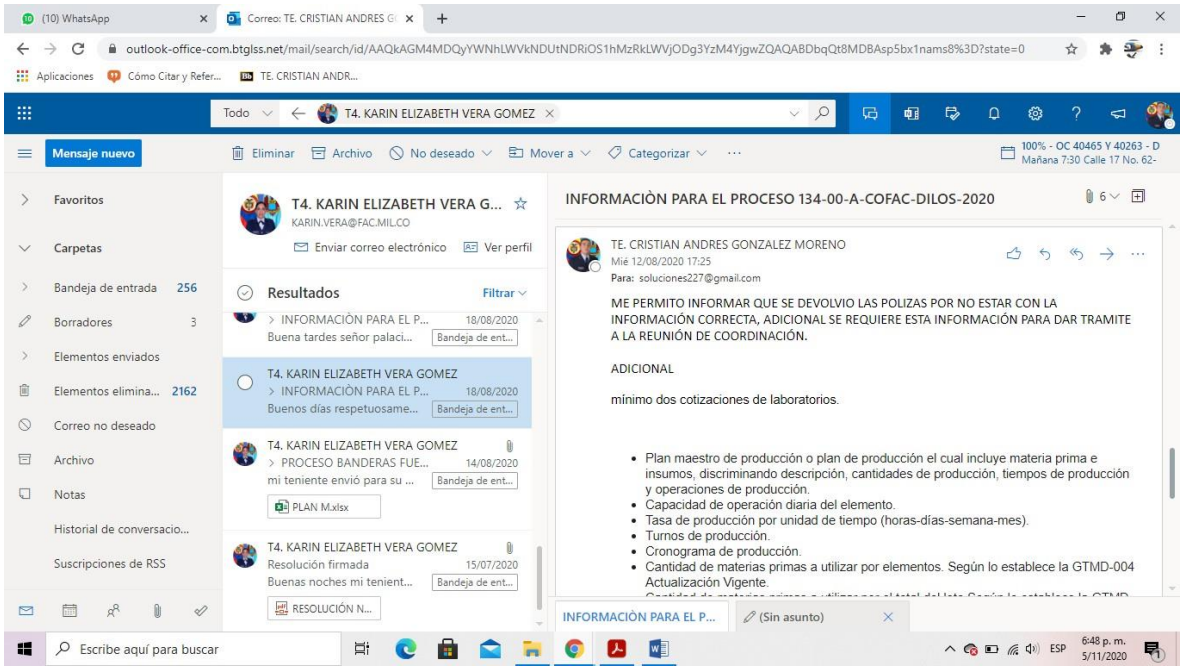
	- Composicion - Peso - Resistencia a la Tensión - Resistencia al Desgarre - Resistencia al deslizamiento de Hilos - Cambio Dimensional - Solidez del Color al Lavado 2ª - Solidez del color al Frote				
	Tela – Banderas exteriores - Tipo de Tejido - Composicion - Peso - Resistencia a la Tensión - Resistencia al Desgarre - Repelencia al agua - Cambio Dimensional - Solidez del Color al Lavado 2ª - Solidez del color al Frote	X		1	De acuerdo a la cotización presentada por BLANCEC
3.2.2	Color - Colorantes - Colorimetria	X		1	
3.2.2.1	Evaluación con espectrofotocolorimetro.	X		-	
3.2.2	Comparación visual	X			



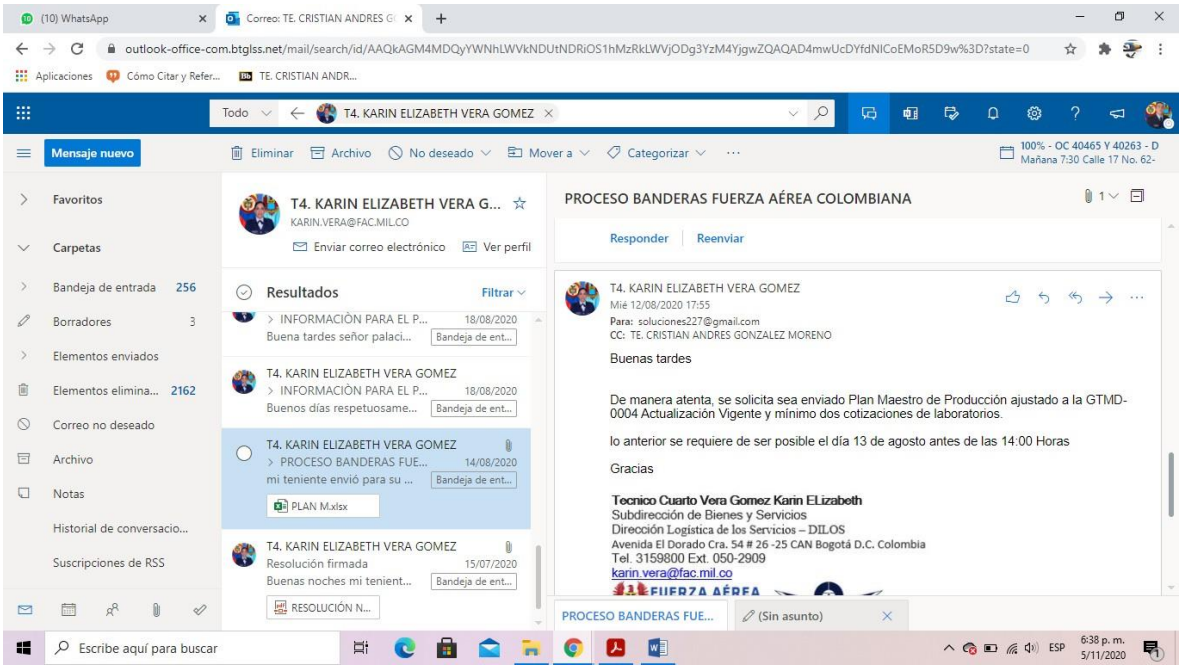


3.Copia del documento en el cual la supervisión le requirió al contratista las visitas para evidenciar el proceso de producción de los bienes contratados.

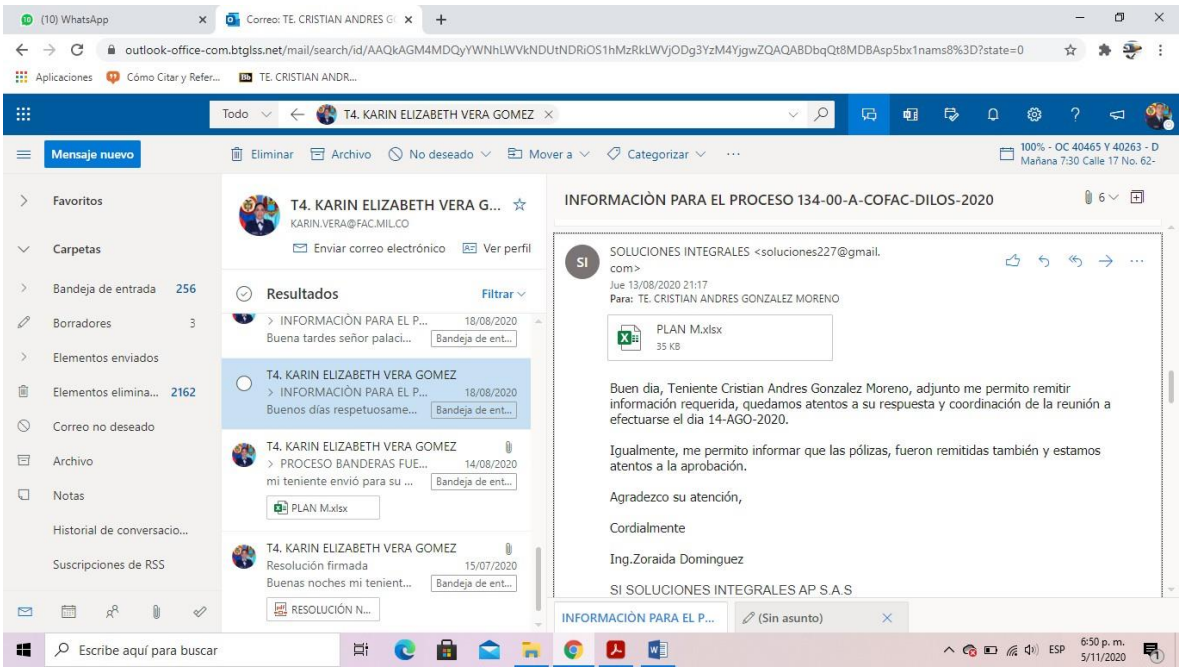
- Con fecha 12 de Agosto de 2020, mediante correo electrónico por parte de la Administración el Supervisor Suplente, solicita la modificación de las pólizas por estar incorrectas y el plan maestro de producción:



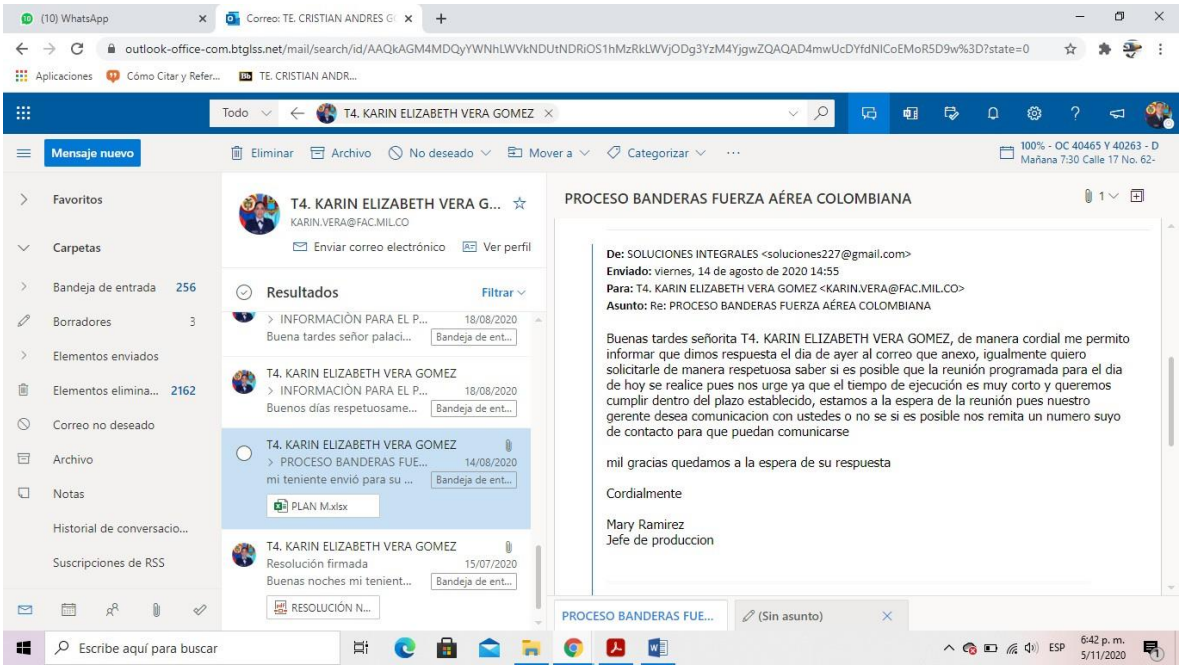
- Con fecha 12 de Agosto de 2020, mediante correo electrónico por parte de la Administración Supervisor Principal, se envía a la empresa contratista al correo Soluciones227@gmail.com, solicitud del plan maestro de producción, para inicio de reunión de coordinación.



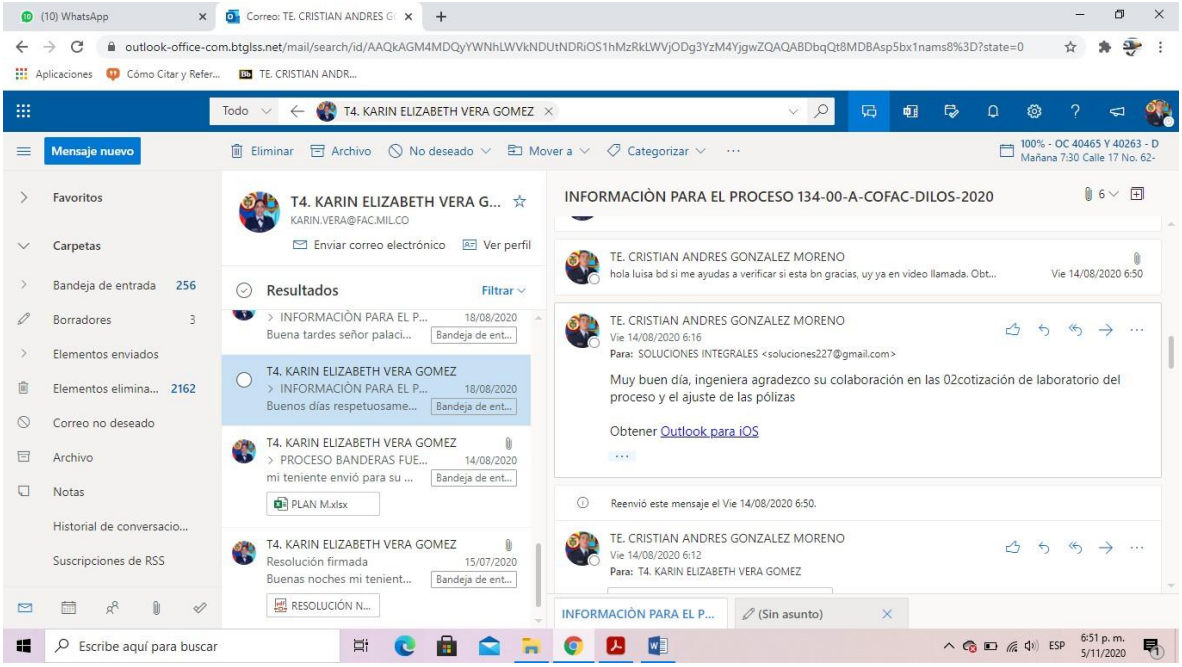
Por parte de la empresa contratista responde a la administración con fecha 13 de agosto de 2020.



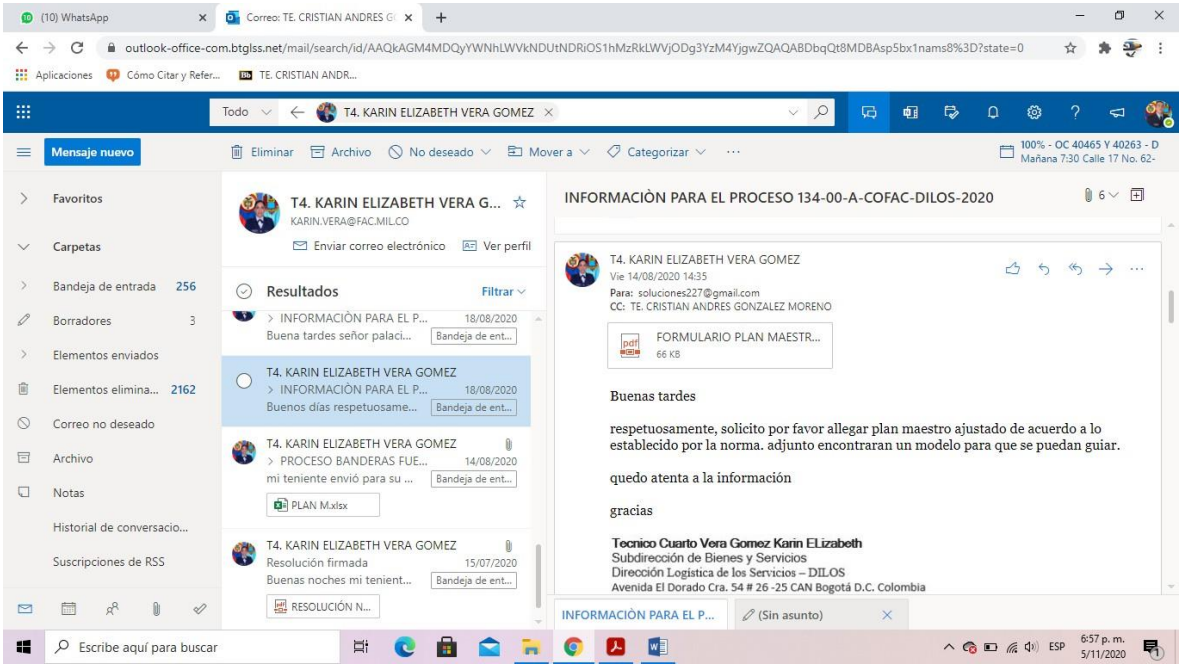
Por parte de la empresa contratista responde a la Administración con fecha 14 de Agosto de 2020.



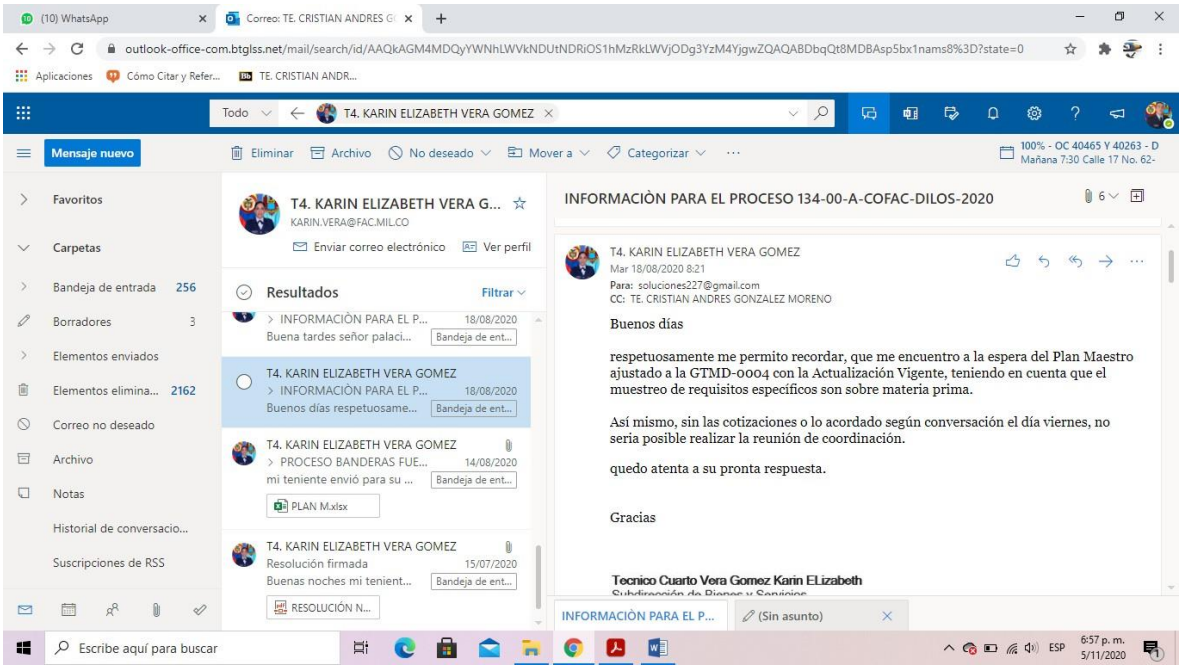
Por parte de la Administración, se envió corre a la empresa contratista el 14 de agosto de 2020 al correó que se allegue las cotización de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.



Por parte de la Administración, se envió correo a la empresa contratista el 14 de agosto de 2020 al correo en mención, donde se solicita la modificación del plan maestro de producción de acuerdo al anexo técnico.

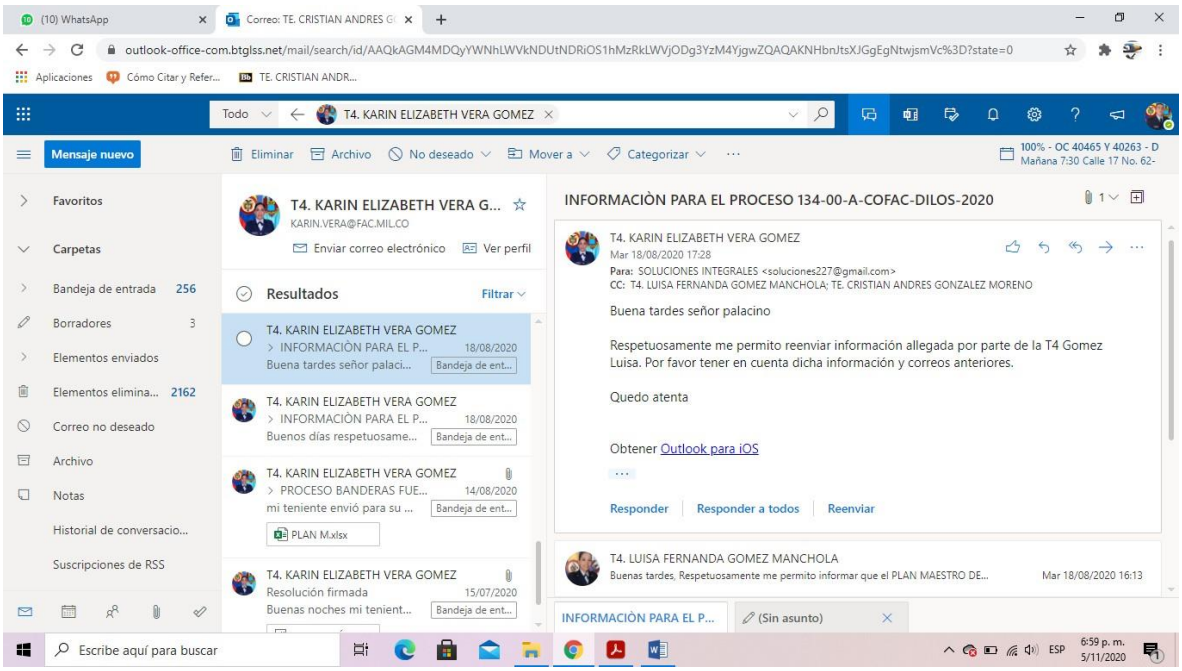


Con fecha del 18 de Agosto de 2020, se envió correo a la empresa contratista solicitando el plan maestro de producción de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.

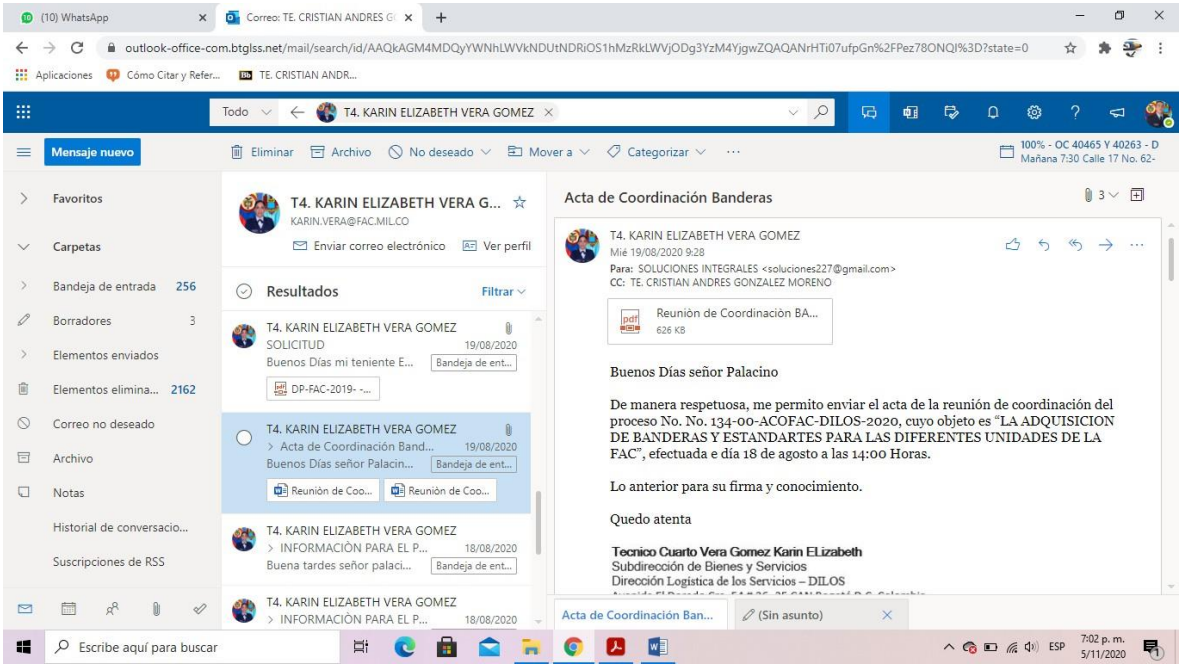


Entre la parte, se realiza reunión de coordinación el día 18 de agosto de 2020, a las 14:00 hrs, donde no se allega el plan maestro de producción ajustado.

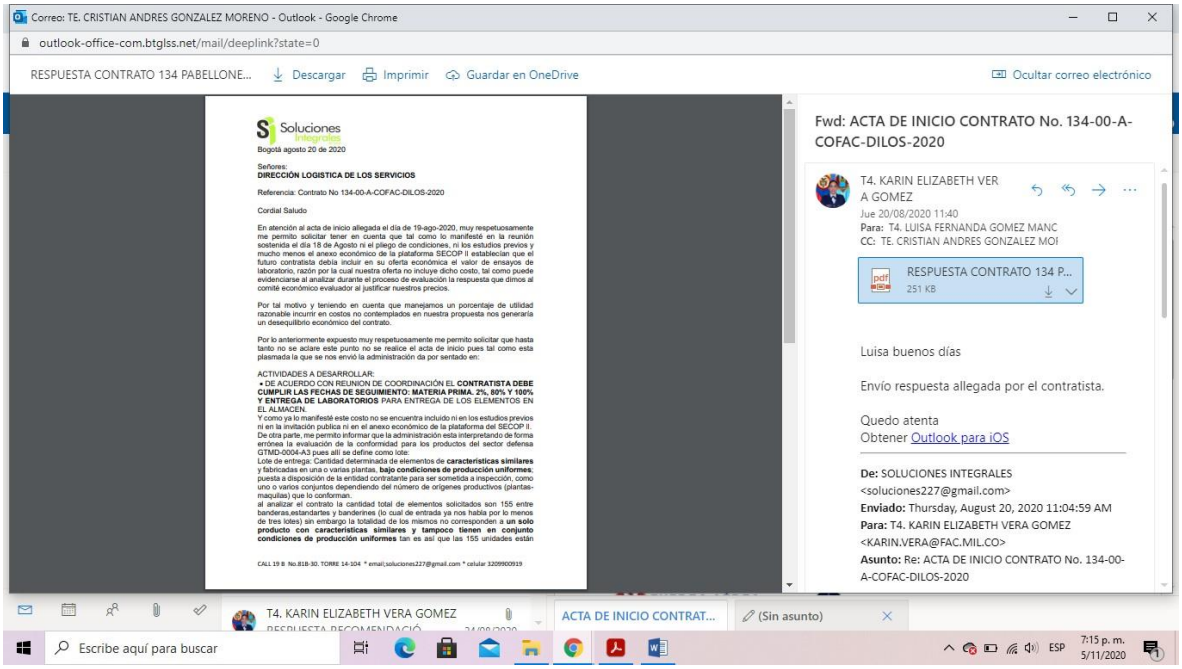
Por parte de la Administración, con fecha del 18 de agosto de 2020, se envió correo a la empresa contratista sin tener respuesta alguna de la corrección del ajuste al plan maestro de producción.

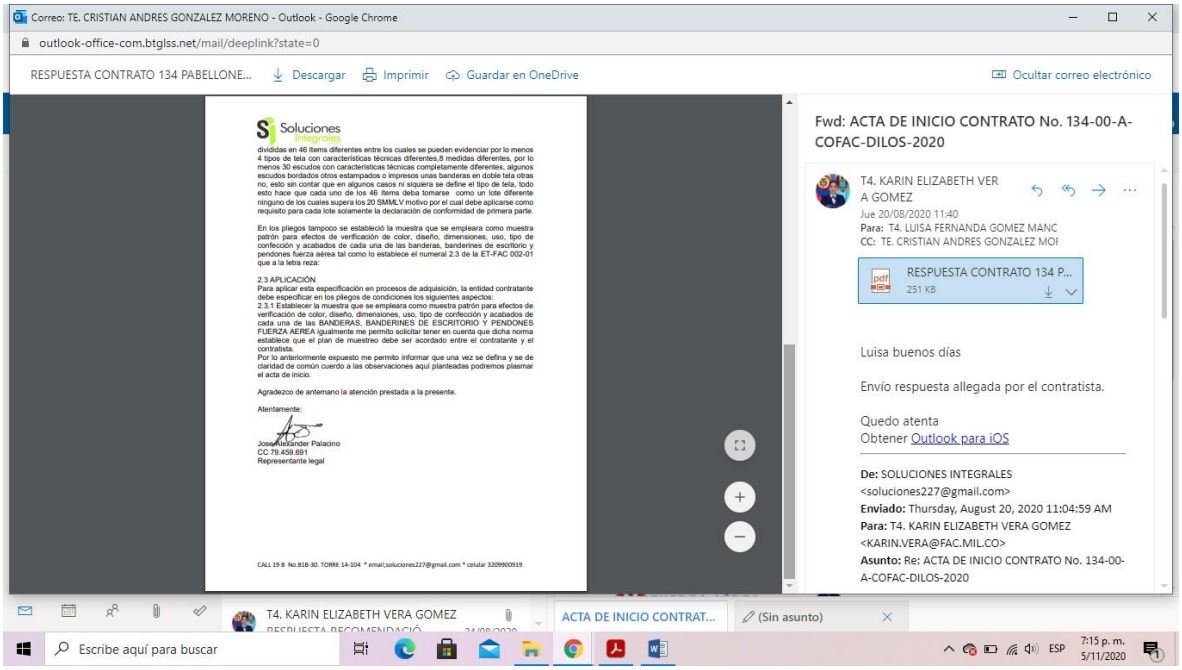


Con fecha 19 de Agosto de 2020, se realiza envió del acta de reunión de coordinación entre las partes, donde se envía acta de la presente reunión al correo de la empresa contratista.

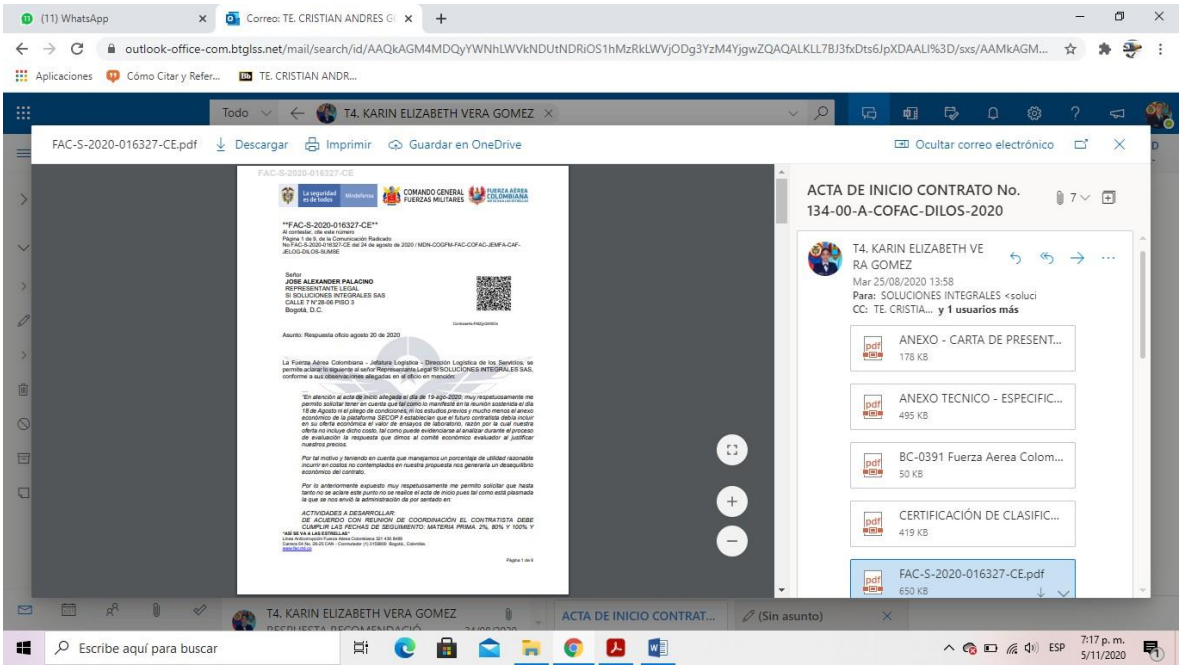


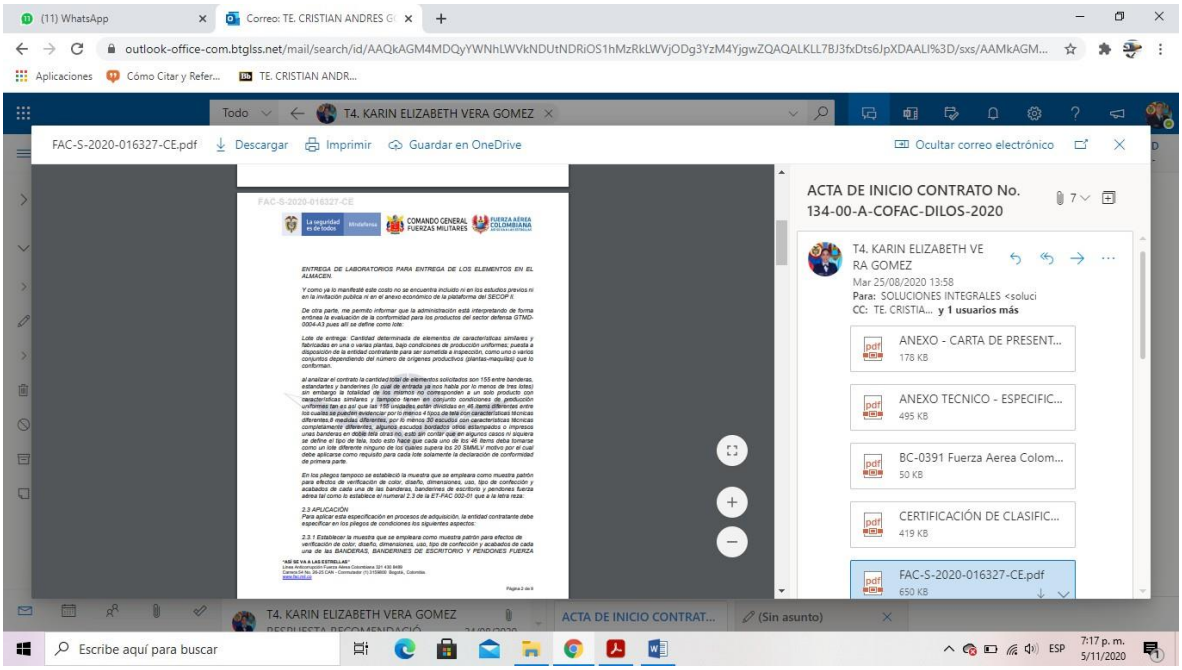
Con fecha 20 de Agosto de 2020, se envía por parte del contratista a la Administración comunicado:

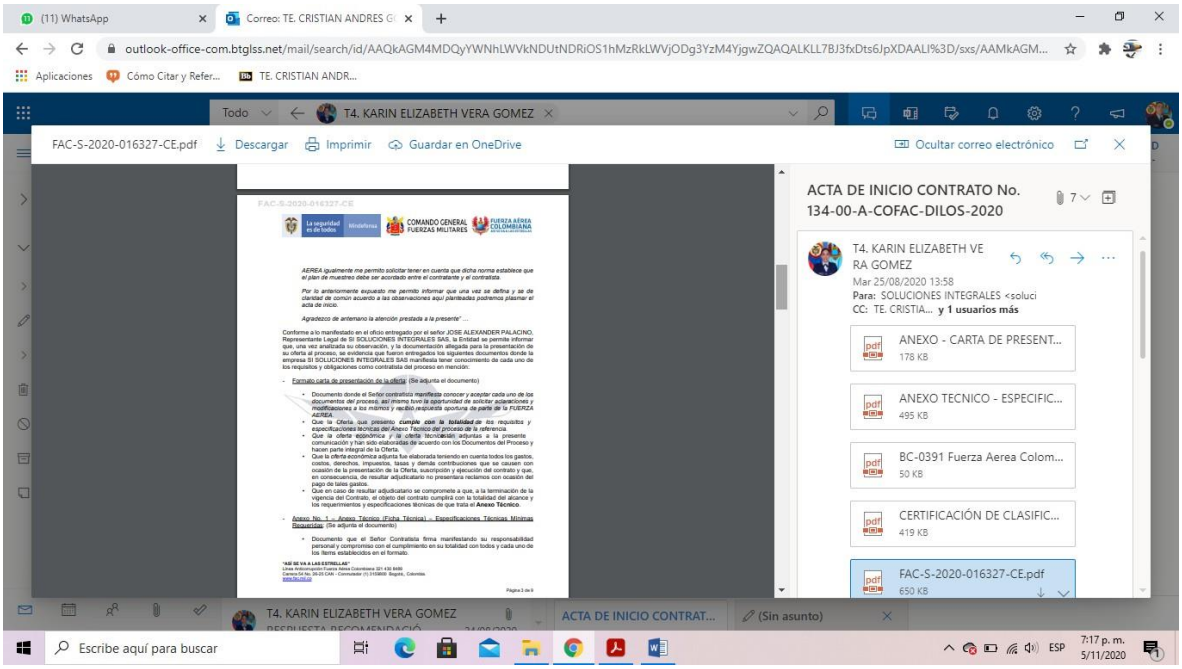


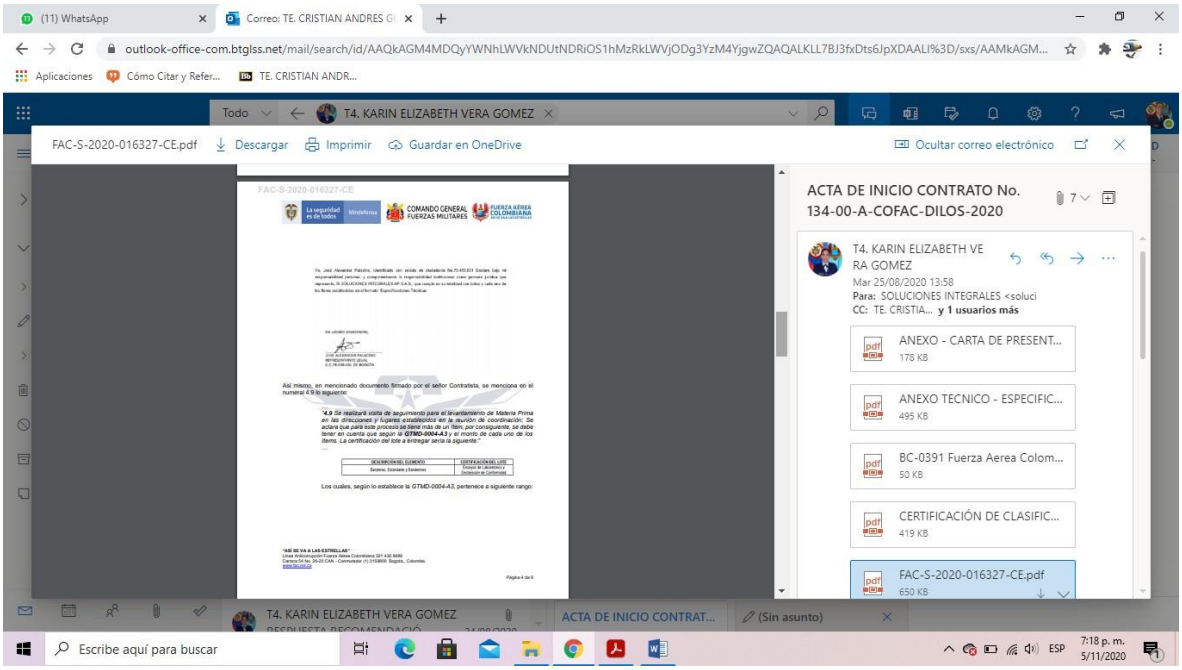


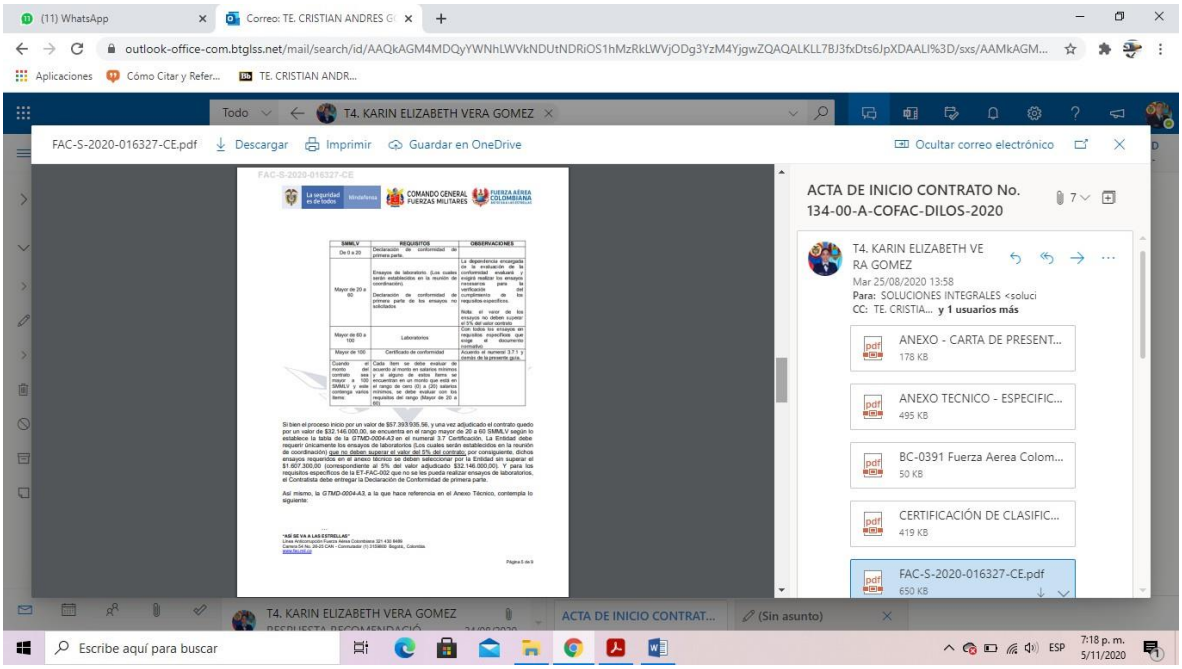
Por parte de la Administración se da respuesta mediante Oficio No. FAC-S-2020-016327-CE del 24 de Agosto de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS-SUMSE

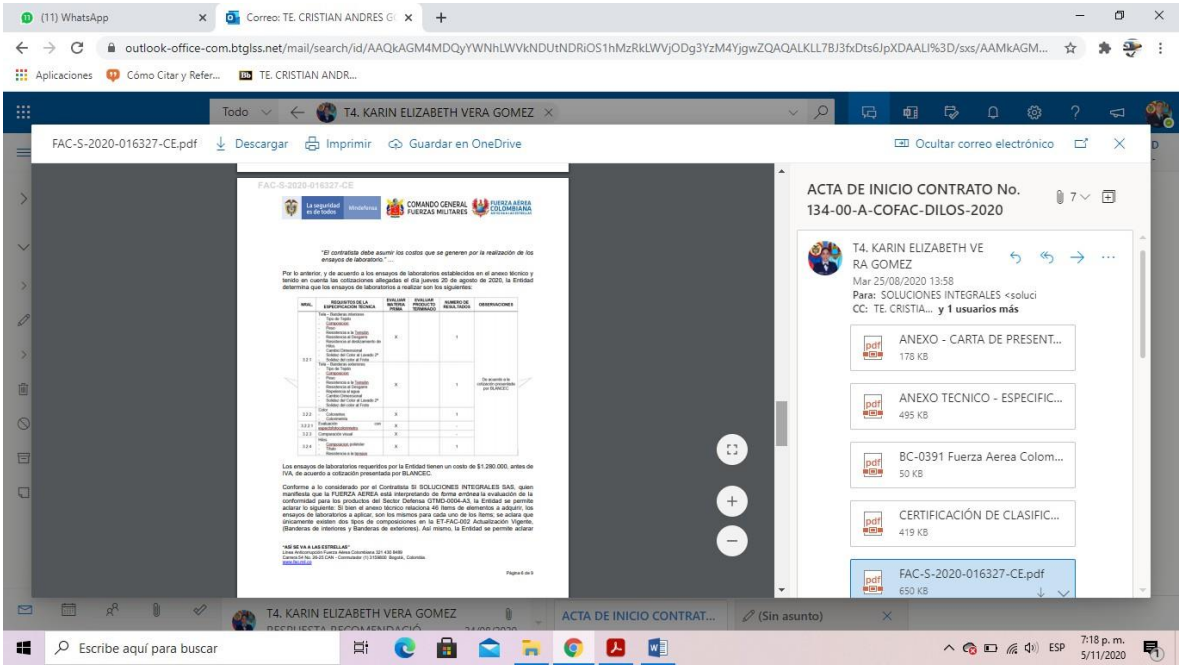

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
FAC-S-2020-016327-CE
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FAC-S-2020-016327-CE
Señor
JOSE ALEXANDER PALACINO
REPRESENTANTE LEGAL
SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CALLE 7 N°28-06 PISO 3
Bogotá, D.C.
Asunto: Respuesta oficio agosto 20 de 2020
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:17 p. m.
5/11/2020

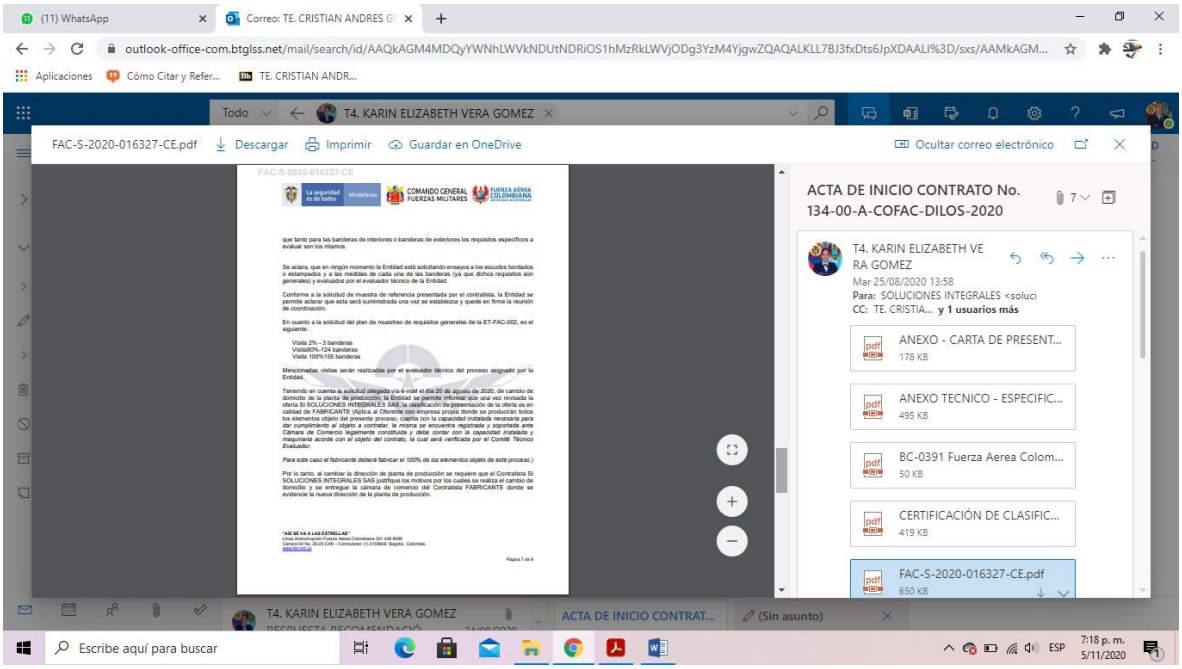

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
FAC-S-2020-016327-CE
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ENTREGA DE LABORATORIOS PARA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACEN.
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:17 p. m.
5/11/2020

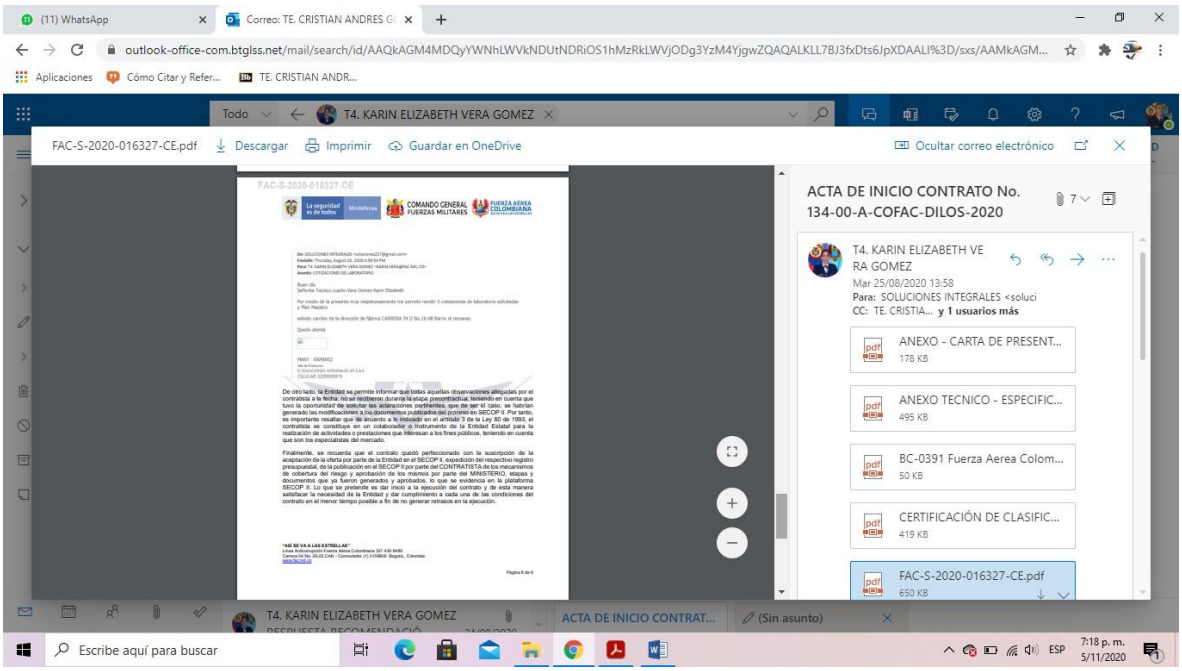

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
AEREA igualmente me permito solicitar tener en cuenta que dicha norma establece que el plan de muestreo debe ser acordado entre el contratante y el contratista
Por lo anteriormente expuesto me permito informar que una vez se defina y se de claridad de comun acuerdo a las observaciones aquí plantiadas podremos plasmar el acta de inicio.
Agradezco de antemano la atención prestada a la presente' ...
Conforme a lo manifestado en el oficio entregado por el señor JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS, la Entidad se permite informar que, una vez analizada su observación, y la documentación allegada para la presentación de su oferta al proceso, se evidencia que fueron entregados los siguientes documentos donde la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS manifiesta tener conocimiento de cada uno de los requisitos y obligaciones como contratista del proceso en mención:
- Formato carta de presentación de la oferta (Se adjunta el documento)
- Documento donde el Señor contratista manifiesta conocer y aceptar cada uno de los documentos del proceso, así mismo tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibió respuesta oportuna de parte de la FUERZA AEREA.
- Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo Técnico del proceso de la referencia.
- Que la oferta económica y la oferta técnica son adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentara reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el objeto del contrato cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo Técnico.
- Anexo No. 1 – Anexo Técnico (Ficha Técnica) – Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas (Se adjunta el documento)
- Documento que el Señor Contratista firma manifestando su responsabilidad personal y compromiso con el cumplimiento en su totalidad con todos y cada uno de los ítems establecidos en el formato.
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Página 3 de 9
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:17 p. m.
5/11/2020

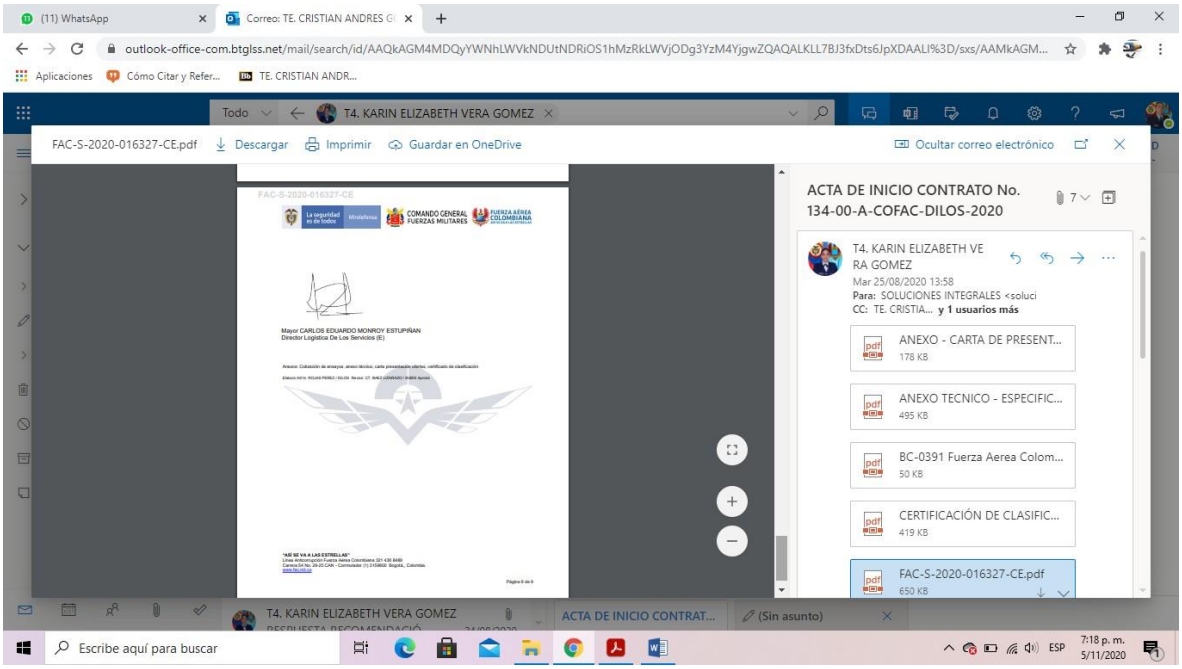

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Así mismo, en mencionado documento firmado por el señor Contratista, se menciona en el numeral 4.9 lo siguiente:
"4.9 Se realizará visita de seguimiento para el levantamiento de Materia Prima en las direcciones y lugares establecidos en la reunión de coordinación. Se aclara que para este proceso se tiene más de un ítem, por consiguiente, se debe tener en cuenta que según la GTMD-0004-A3 y el monto de cada uno de los ítems. La certificación de lote a entregar sería la siguiente:"
Los cuales, según lo establece la GTMD-0004-A3, pertenece a siguiente rango:
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Página 4 de 9
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020


(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020

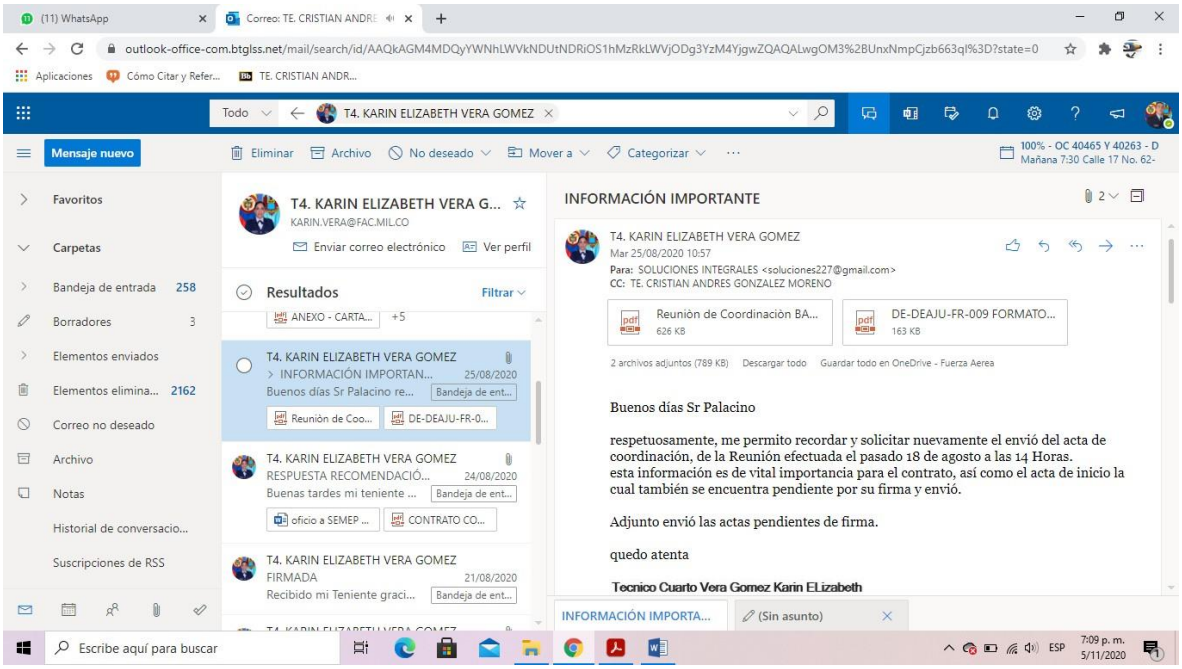

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020


(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
que tanto para las banderas de interiores o banderas de exteriores los requisitos específicos a evaluar son los mismos.
Se aclara, que en ningún momento la Entidad está solicitando ensayos a los escudos bordados o estampados y a las medidas de cada una de las banderas (ya que dichos requisitos son generales) y evaluados por el evaluador técnico de la Entidad.
Conforme a la solicitud de muestra de referencia presentada por el contratista, la Entidad se permite aclarar que esta será suministrada una vez se establezca y quede en firme la reunión de coordinación.
En cuanto a la solicitud del plan de muestreo de requisitos generales de la ET-FAC-002, es el siguiente:
Visita 2% - 3 banderas
Visita80%-124 banderas
Visita 100%155 banderas
Mencionadas visitas serán realizadas por el evaluador técnico del proceso asignado por la Entidad.
Teniendo en cuenta la solicitud allegada vía e-mail el día 20 de agosto de 2020, de cambio de domicilio de la planta de producción, la Entidad se permite informar que una vez revisada la oferta SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS, la clasificación de presentación de la oferta es en calidad de FABRICANTE (Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador.
Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso.)
Por lo tanto, al cambiar la dirección de planta de producción se requiere que el Contratista SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS justifique los motivos por los cuales se realiza el cambio de domicilio y se entregue la cámara de comercio del Contratista FABRICANTE donde se evidencie la nueva dirección de la planta de producción.
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Página 7 de 9
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020

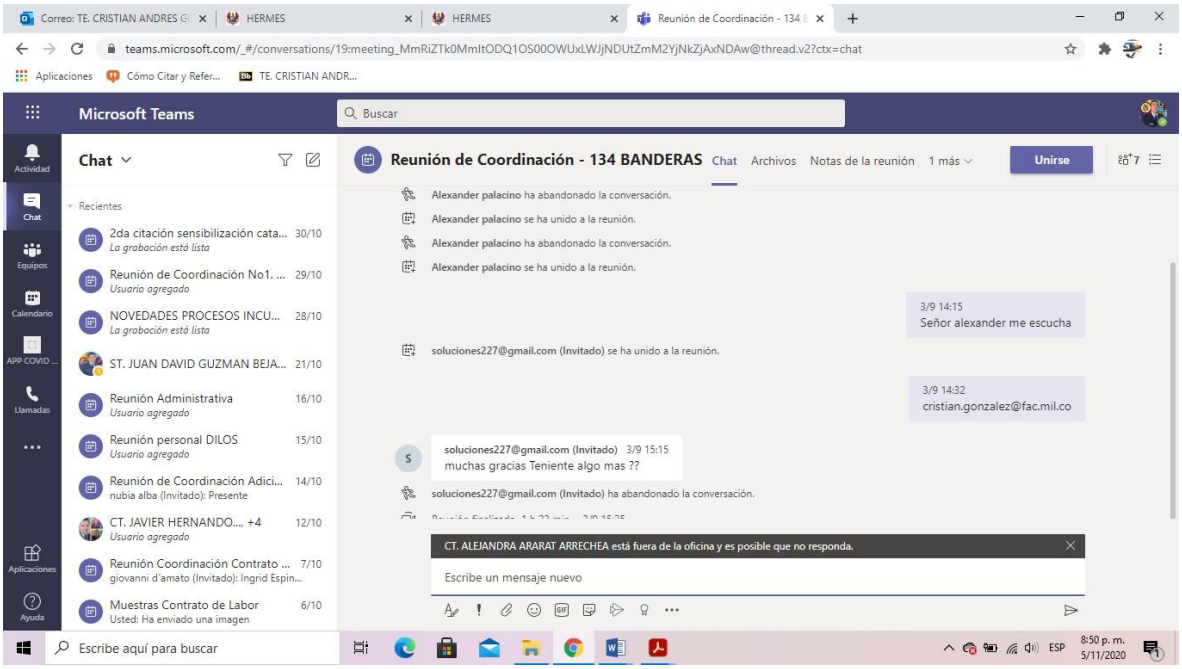

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
De otro lado, la Entidad se permite informar que todas aquellas observaciones allegadas por el contratista a la fecha, no se tuvieron durante la etapa precontractual teniendo en cuenta que tuvo la oportunidad de solicitar las aclaraciones pertinentes, que de ser el caso, se habrían generado las modificaciones a los documentos publicados del proceso en SECOP I. Por tanto, es importante resaltar que de acuerdo a lo indicado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el contratista se constituye en un colaborador o instrumento de la Entidad Estatal para la realización de actividades o prestaciones que interesan a los fines públicos, teniendo en cuenta que son las especialistas del mercado.
Finalmente, se recuerda que el contrato quedó perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la Entidad en el SECOP II, expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO, etapas y documentos que ya fueron generados y aprobados, lo que se evidencia en la plataforma SECOP II. Lo que se pretende es dar inicio a la ejecución del contrato y de esta manera satisfacer la necesidad de la Entidad y dar cumplimiento a cada una de las condiciones del contrato en el menor tiempo posible a fin de no generar retrasos en la ejecución.
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Página 8 de 9
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020



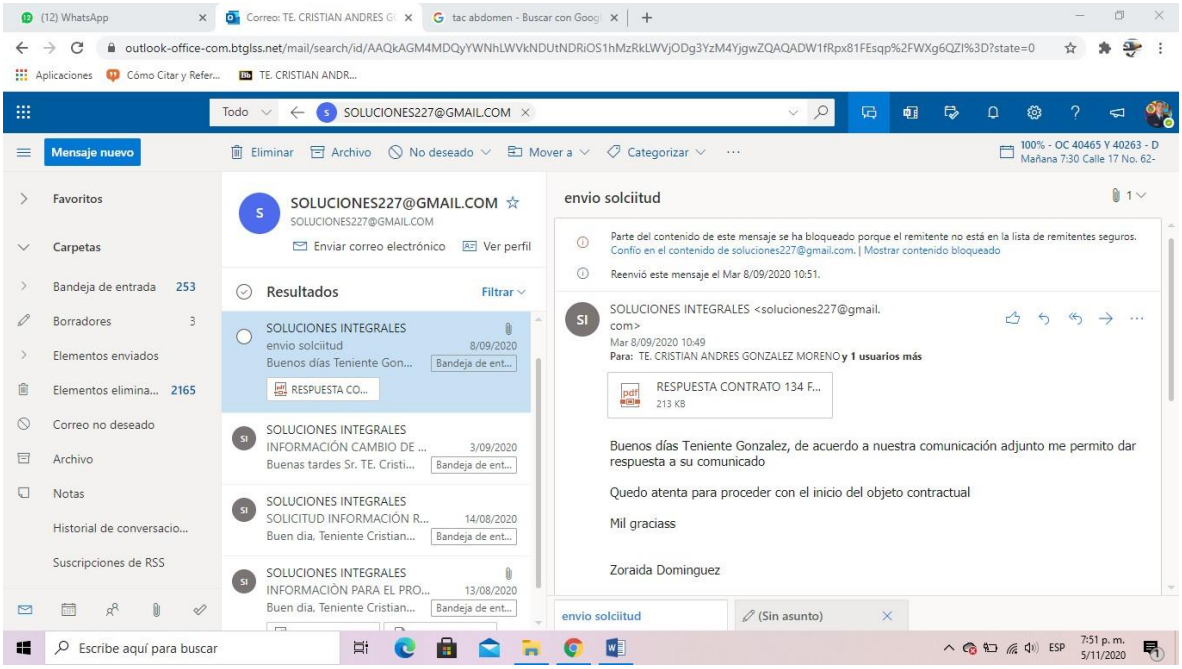
Con fecha 25 de Agosto de 2020, se reenvía acta de reunión de coordinación por parte de la Administración a la empresa contratista para la firma.



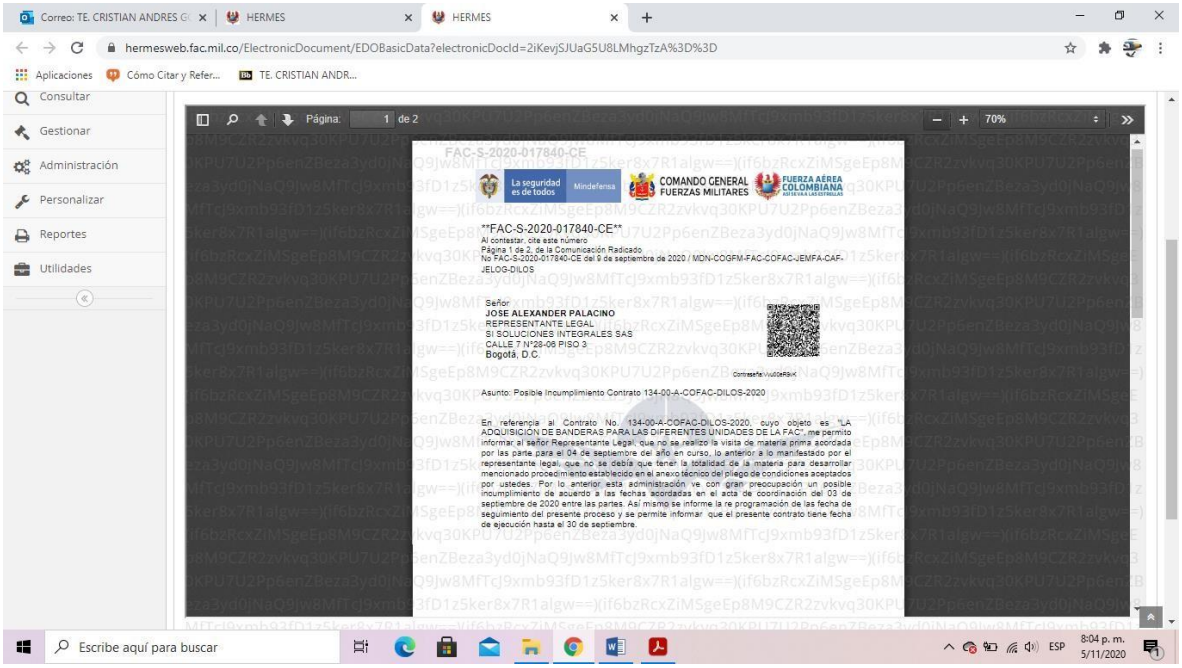
Por parte de la Administración y la empresa contratista se realiza la reunión de coordinación No2 con fecha 3 de Septiembre de 2020



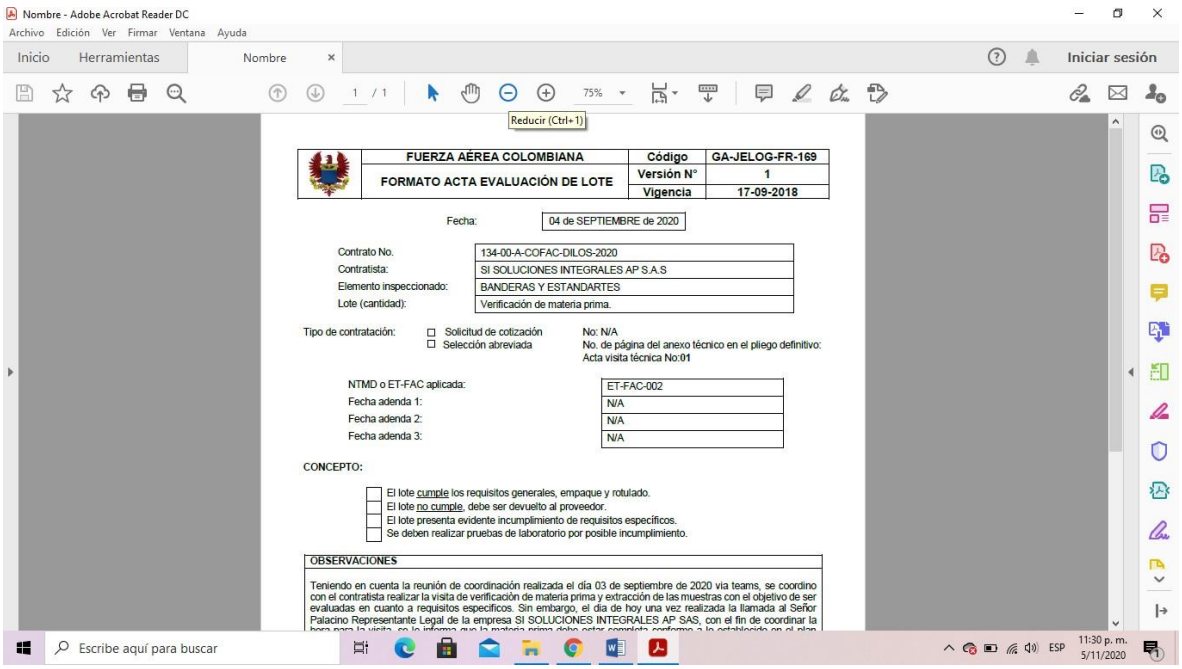
Por parte de la empresa contratista da respuesta al comunicado enviado por esta Administración el día 8 de septiembre de 2020.



Con fecha 9 de septiembre de 2020, se da respuesta por parte de la Administración al comunicado anteriormente mencionado.



4.Copia de la repuesta del contratista en la cual se negó a las visitas solicitas por el Supervisor.



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JELOG-FR-169
	FORMATO ACTA EVALUACIÓN DE LOTE	Versión N°	1
		Vigencia	17-09-2018

Fecha: 04 de SEPTIEMBRE de 2020

Contrato No.	134-00-A-COFAC-DILOS-2020
Contratista:	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S
Elemento inspeccionado:	BANDERAS Y ESTANDARTES
Lote (cantidad):	Verificación de materia prima.

Tipo de contratación: ☐ Solicitud de cotización ☐ Selección abreviada

No: N/A
No. de página del anexo técnico en el pliego definitivo:
Acta visita técnica No:01

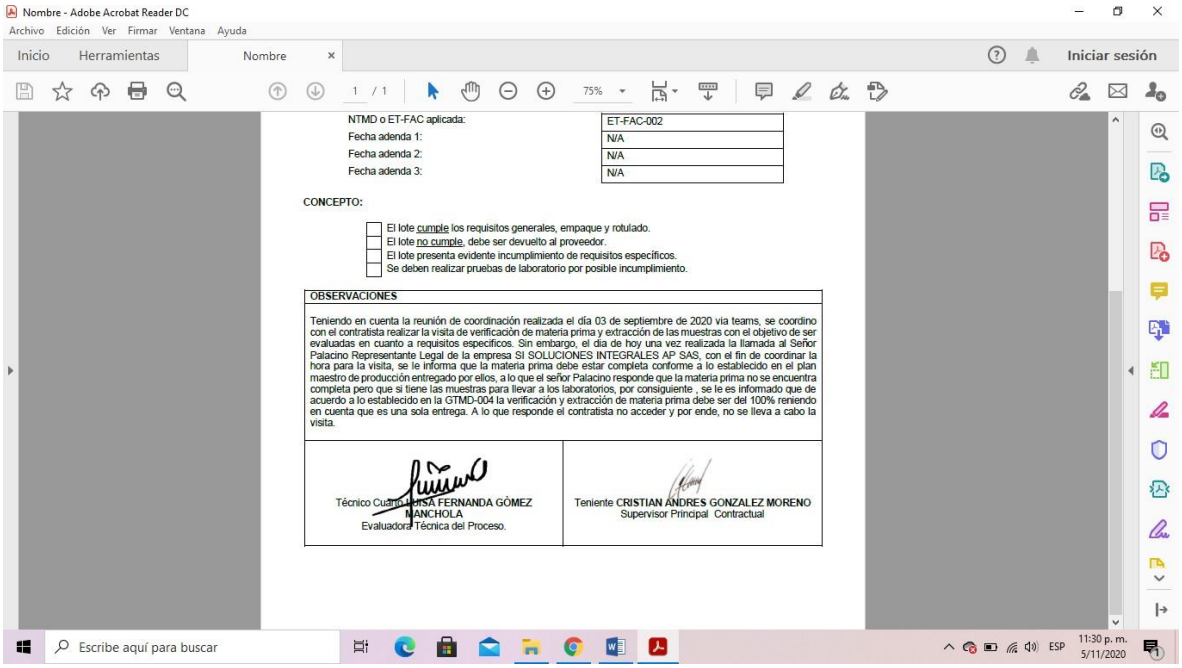
NTMD o ET-FAC aplicada:	ET-FAC-002
Fecha adenda 1:	N/A
Fecha adenda 2:	N/A
Fecha adenda 3:	N/A

CONCEPTO:

- ☐ El lote cumple los requisitos generales, empaque y rotulado.
- ☐ El lote no cumple, debe ser devuelto al proveedor.
- ☐ El lote presenta evidente incumplimiento de requisitos específicos.
- ☐ Se deben realizar pruebas de laboratorio por posible incumplimiento.

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta la reunión de coordinación realizada el día 03 de septiembre de 2020 vía teams, se coordino con el contratista realizar la visita de verificación de materia prima y extracción de las muestras con el objetivo de ser evaluadas en cuanto a requisitos específicos. Sin embargo, el día de hoy una vez realizada la llamada al Señor Palacino Representante Legal de la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SAS, con el fin de coordinar la



NTMD o ET-FAC aplicada:	ET-FAC-002
Fecha adenda 1:	N/A
Fecha adenda 2:	N/A
Fecha adenda 3:	N/A

CONCEPTO:

- ☐ El lote cumple los requisitos generales, empaque y rotulado.
- ☐ El lote no cumple, debe ser devuelto al proveedor.
- ☐ El lote presenta evidente incumplimiento de requisitos específicos.
- ☐ Se deben realizar pruebas de laboratorio por posible incumplimiento.

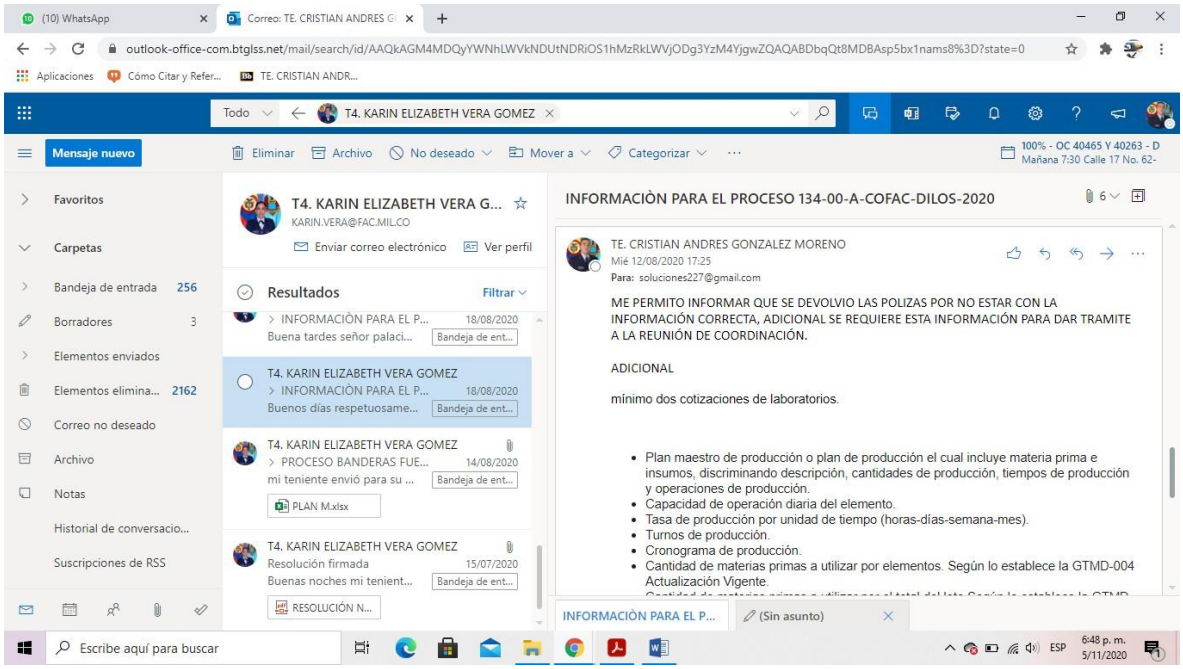
OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta la reunión de coordinación realizada el día 03 de septiembre de 2020 vía teams, se coordino con el contratista realizar la visita de verificación de materia prima y extracción de las muestras con el objetivo de ser evaluadas en cuanto a requisitos específicos. Sin embargo, el día de hoy una vez realizada la llamada al Señor Palacino Representante Legal de la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SAS, con el fin de coordinar la hora para la visita, se le informa que la materia prima debe estar completa conforme a lo establecido en el plan maestro de producción entregado por ellos, a lo que el señor Palacino responde que la materia prima no se encuentra completa pero que si tiene las muestras para llevar a los laboratorios, por consiguiente , se le es informado que de acuerdo a lo establecido en la GTMD-004 la verificación y extracción de materia prima debe ser del 100% teniendo en cuenta que es una sola entrega. A lo que responde el contratista no acceder y por ende, no se lleva a cabo la visita.

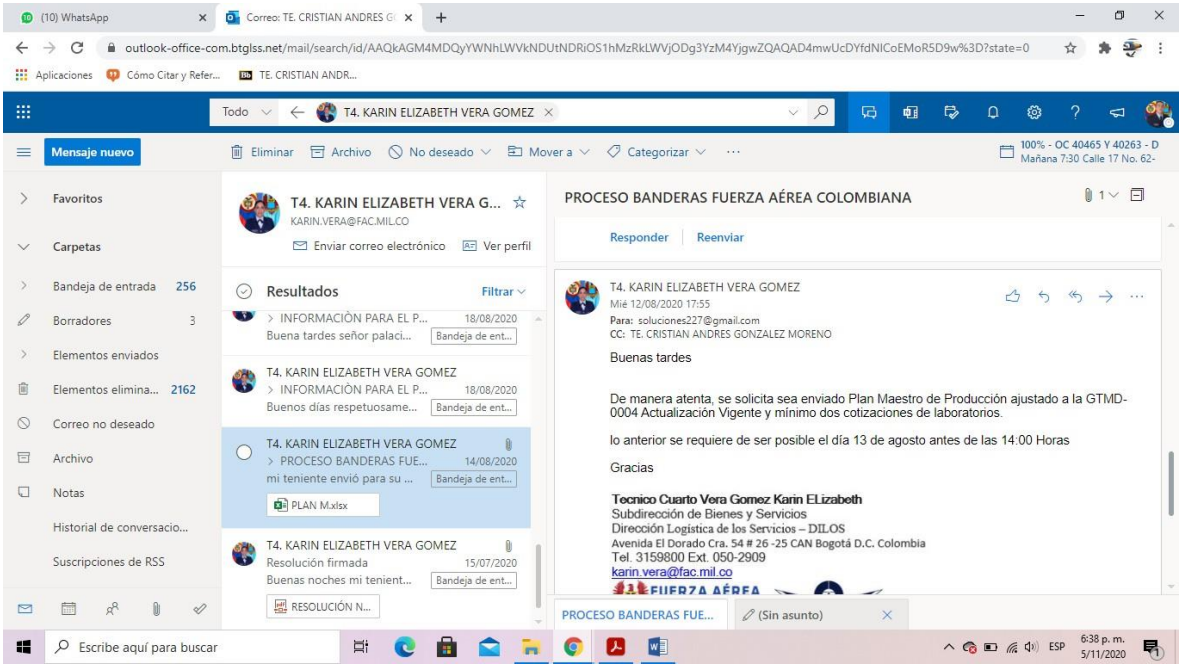
Técnico Cuarto ADSA FERNANDA GÓMEZ MANCHOLA Evaluadora Técnica del Proceso.	Teniente CRISTIAN ANDRES GONZALEZ MORENO Supervisor Principal Contractual

5. Copia de los corres electrónicos intercambiados entre el supervisor y la contratista, durante la ejecución contractual, incluyendo sus anexos.

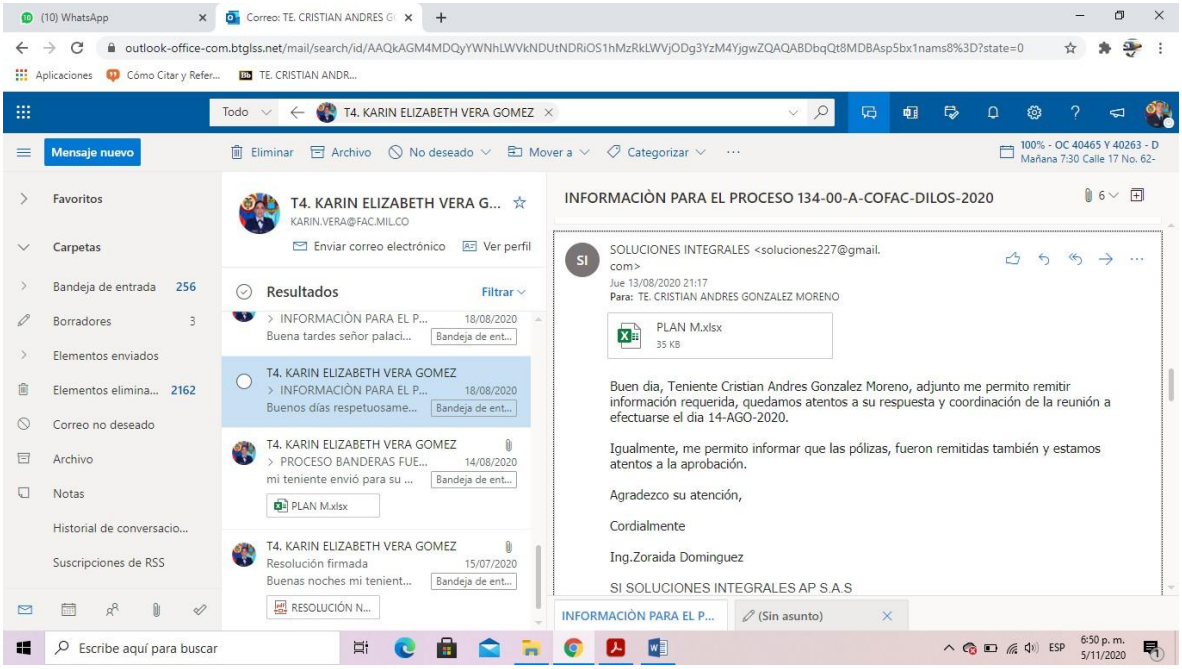
- Con fecha 12 de Agosto de 2020, mediante correo electrónico por parte de la Administración el Supervisor Suplente, solicita la modificación de las pólizas por estar incorrectas y el plan maestro de producción:



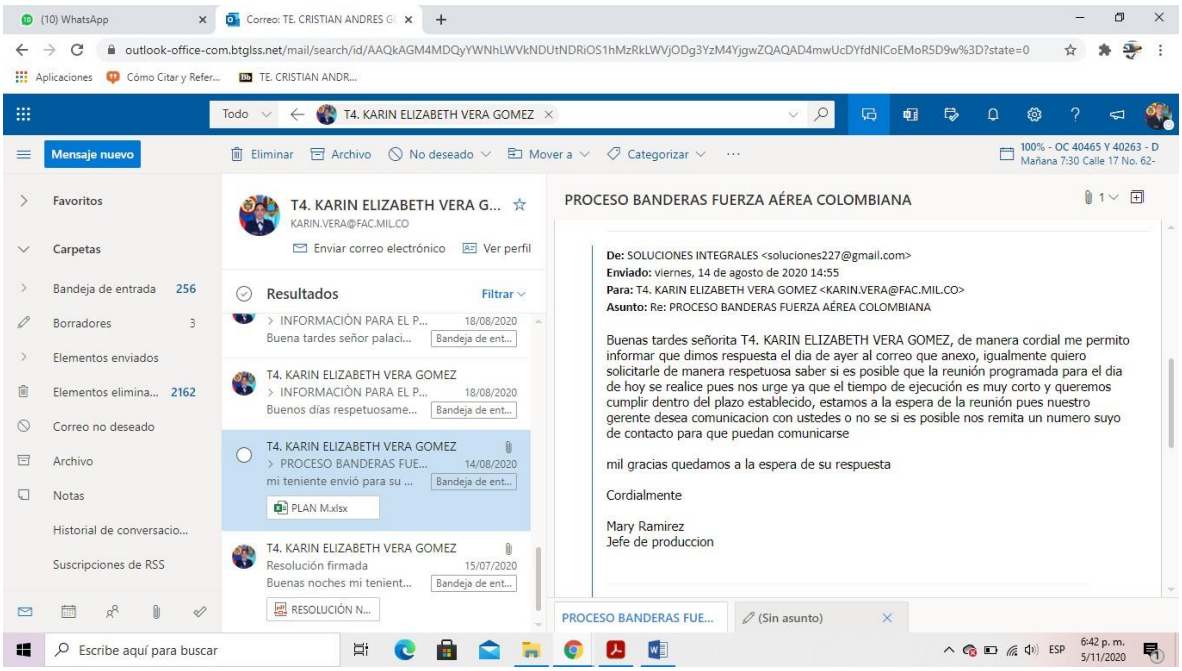
- Con fecha 12 de Agosto de 2020, mediante correo electrónico por parte de la Administración Supervisor Principal, se envía a la empresa contratista al correo Soluciones227@gmail.com, solicitud del plan maestro de producción, para inicio de reunión de coordinación.



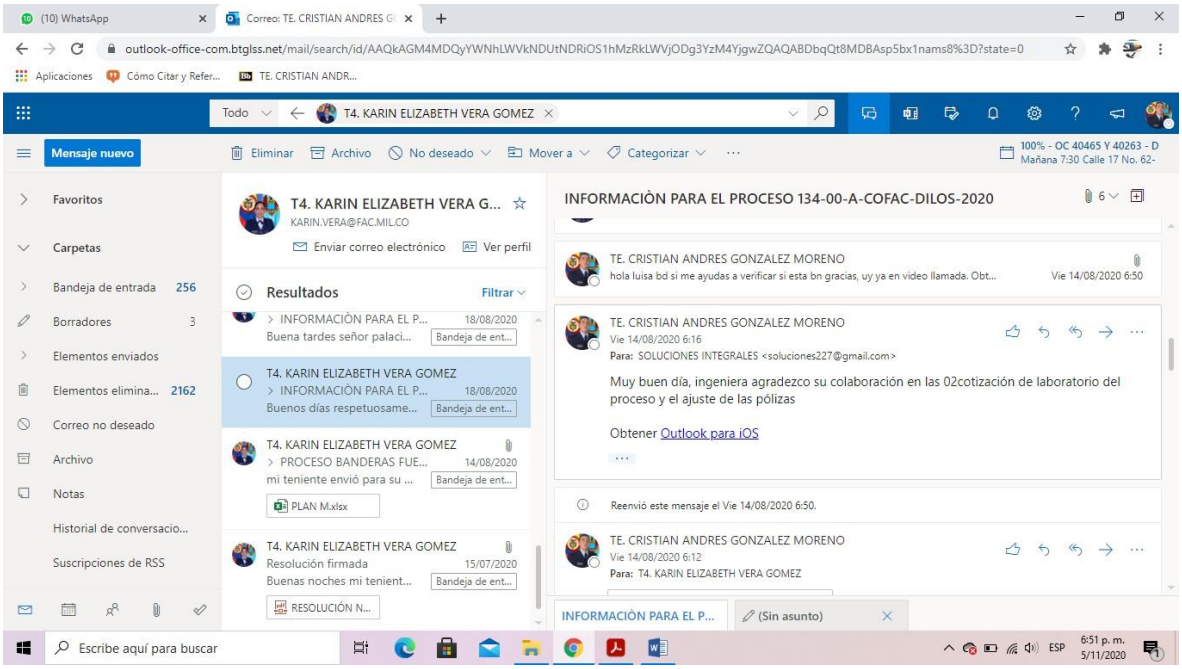
Por parte de la empresa contratista responde a la administración con fecha 13 de agosto de 2020.



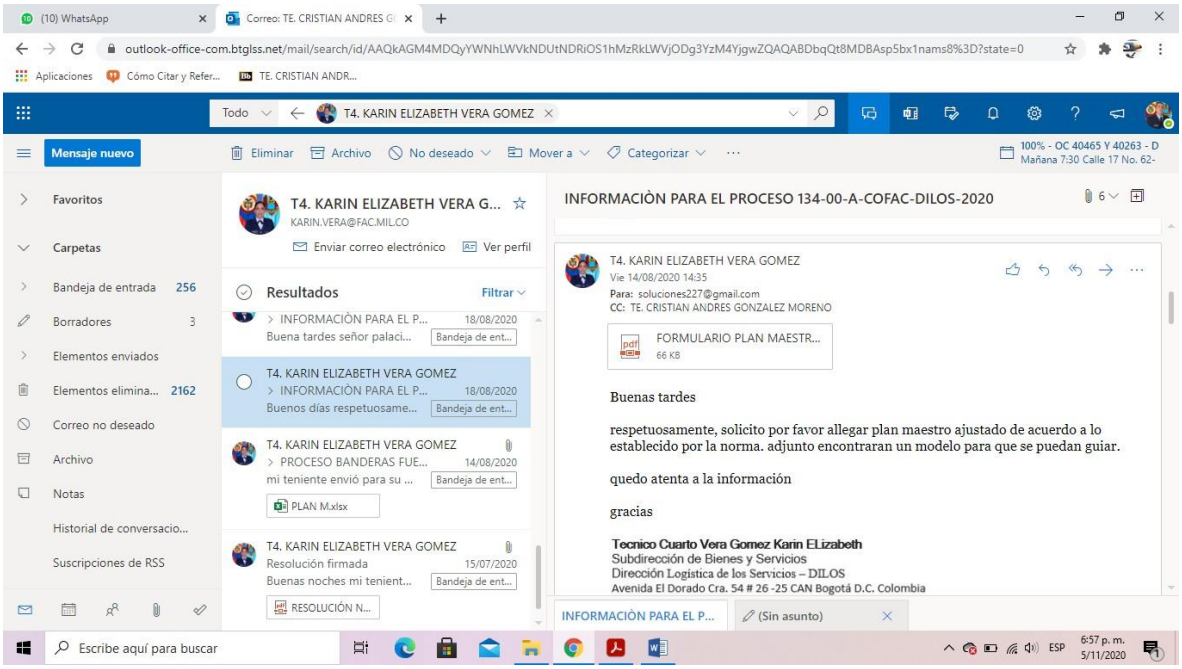
Por parte de la empresa contratista responde a la Administración con fecha 14 de Agosto de 2020.



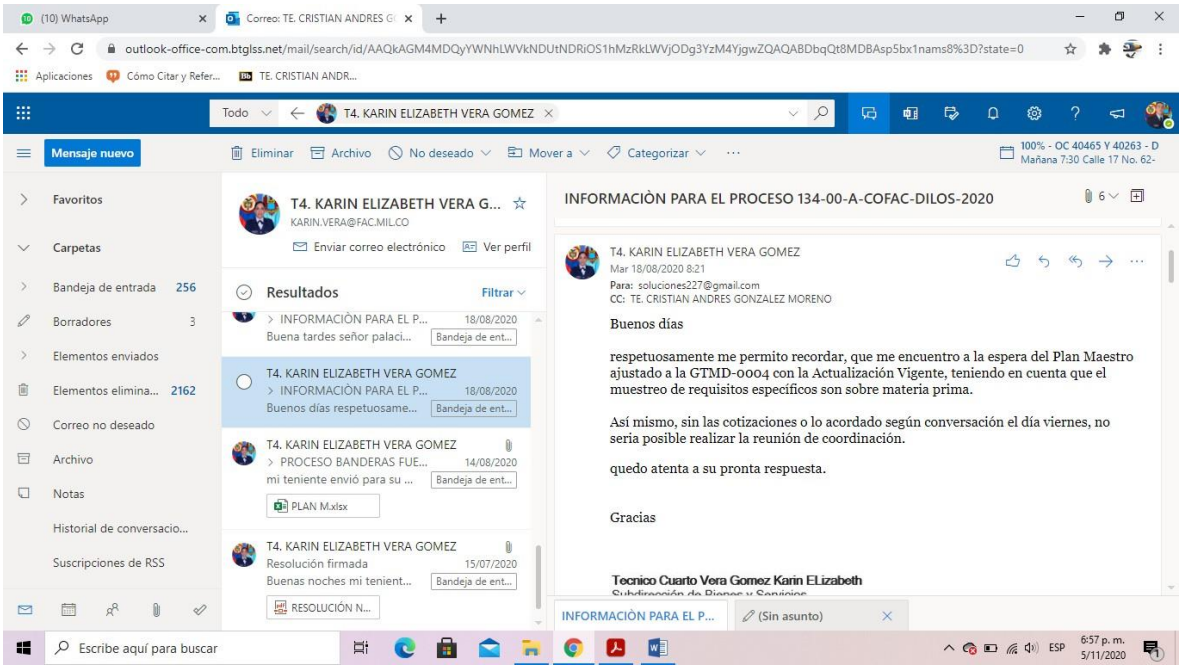
Por parte de la Administración, se envió corre a la empresa contratista el 14 de agosto de 2020 al correó que se allegue las cotización de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.



Por parte de la Administración, se envió correo a la empresa contratista el 14 de agosto de 2020 al correo en mención, donde se solicita la modificación del plan maestro de producción de acuerdo al anexo técnico.

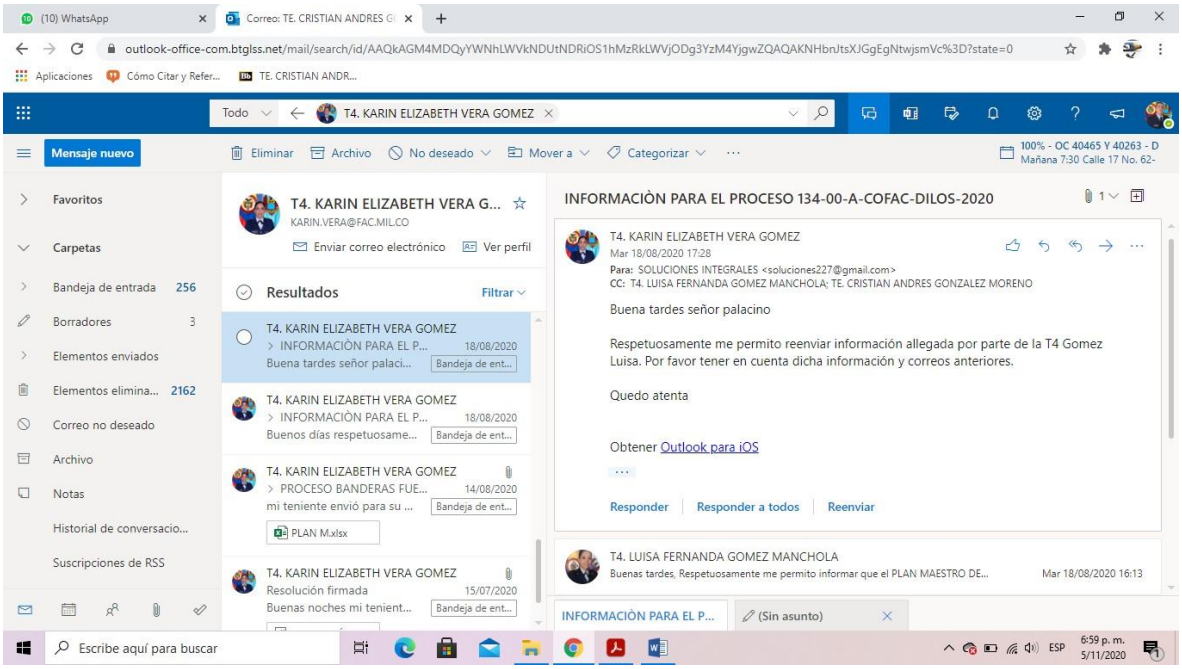


Con fecha del 18 de Agosto de 2020, se envió correo a la empresa contratista solicitando el plan maestro de producción de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.

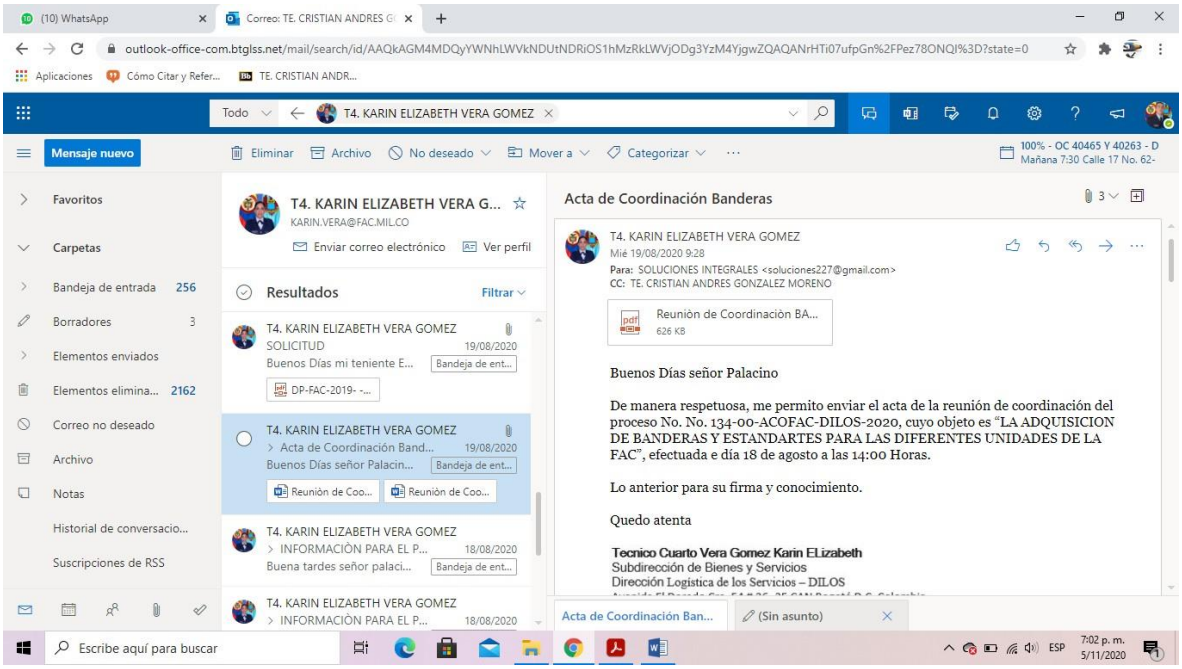


Entre la parte, se realiza reunión de coordinación el día 18 de agosto de 2020, a las 14:00 hrs, donde no se allega el plan maestro de producción ajustado.

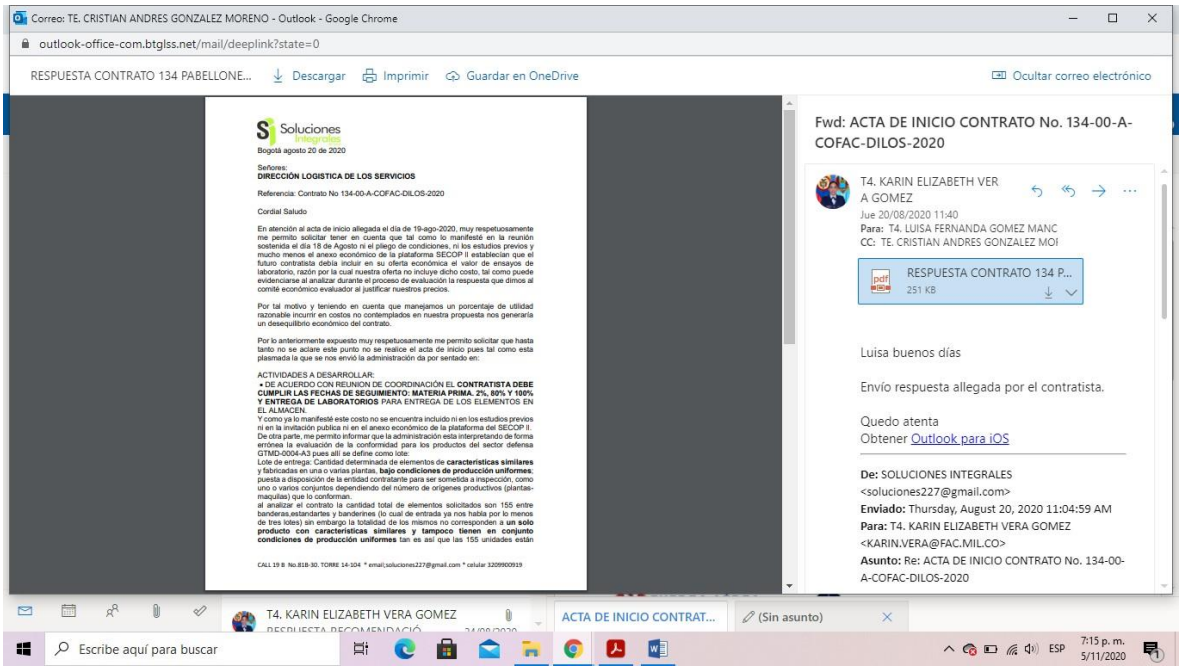
Por parte de la Administración, con fecha del 18 de agosto de 2020, se envió correo a la empresa contratista sin tener respuesta alguna de la corrección del ajuste al plan maestro de producción.

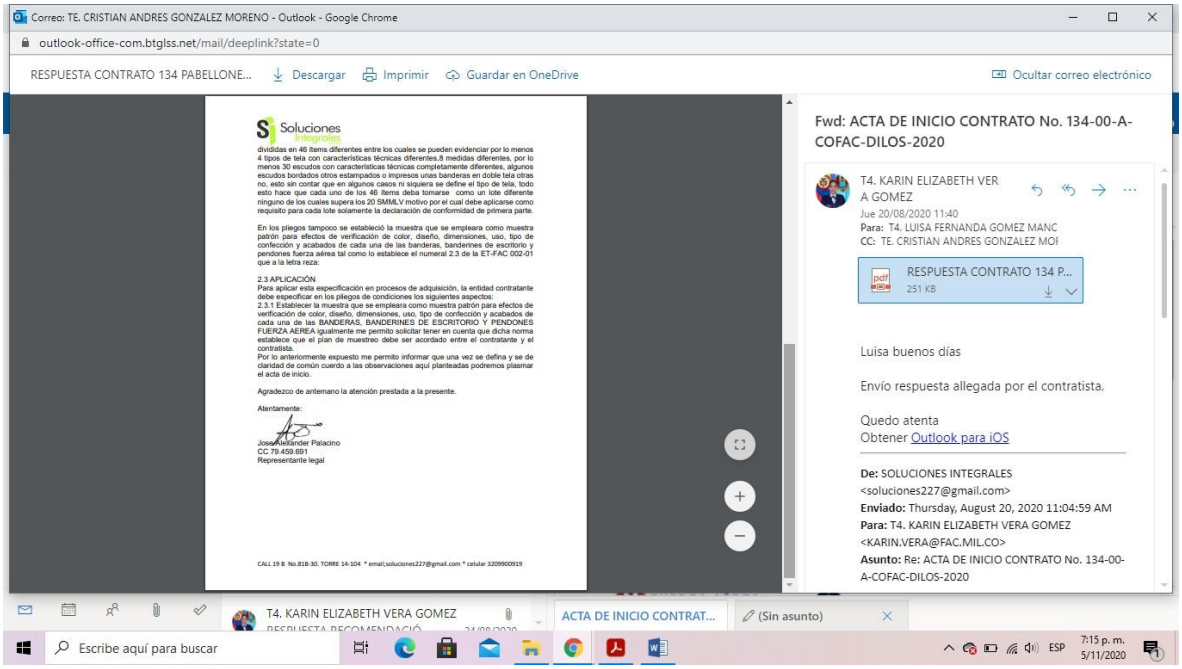


Con fecha 19 de Agosto de 2020, se realiza envió del acta de reunión de coordinación entre las partes, donde se envía acta de la presente reunión al correo de la empresa contratista.

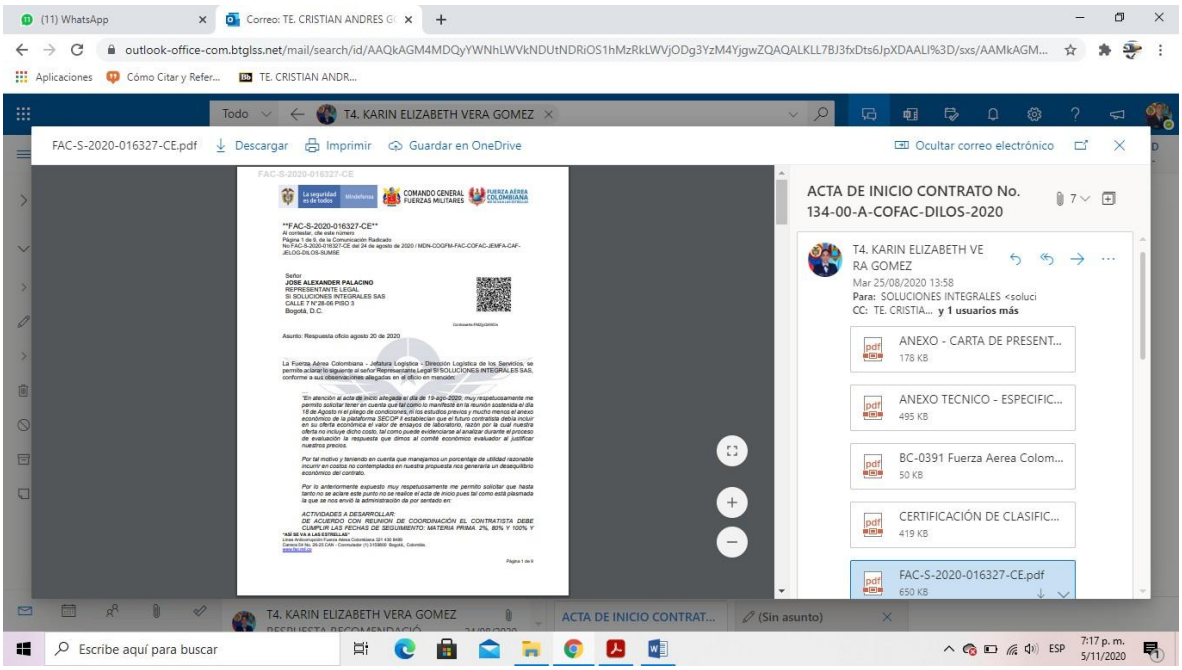


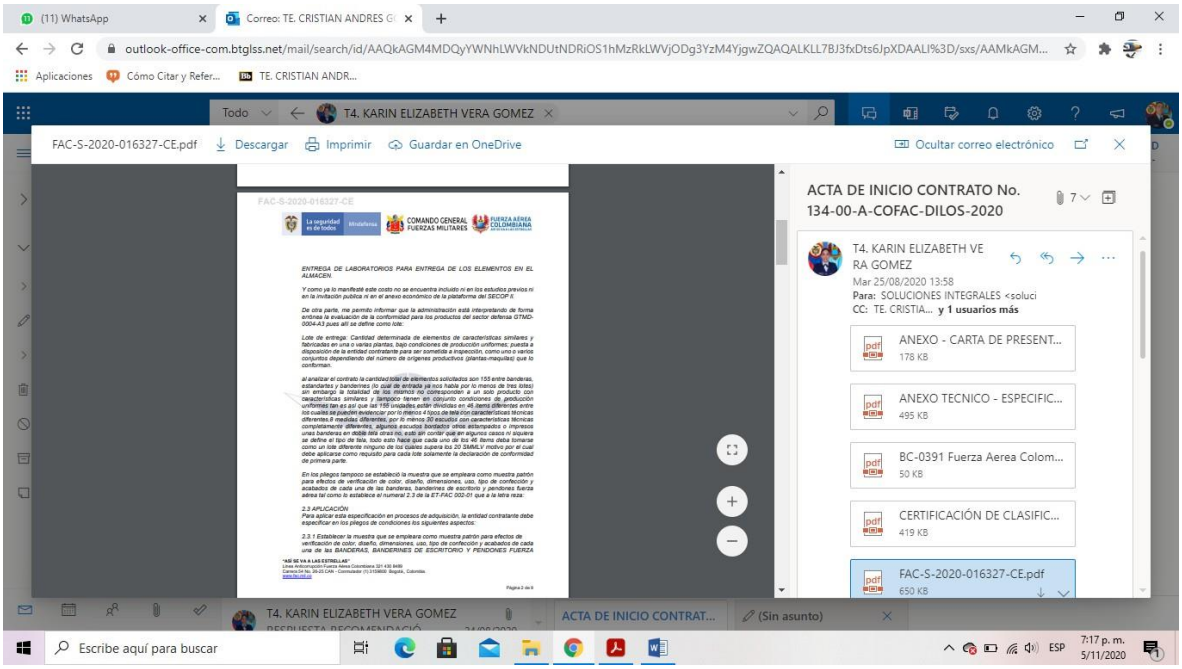
Con fecha 20 de Agosto de 2020, se envía por parte del contratista a la Administración comunicado:

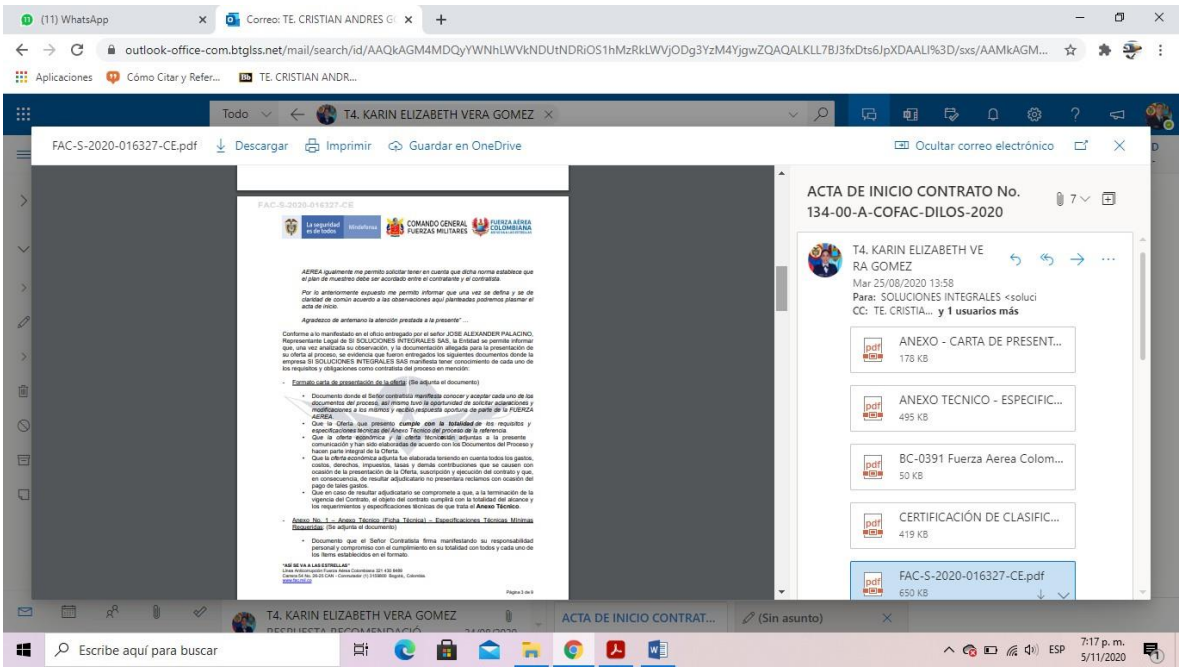


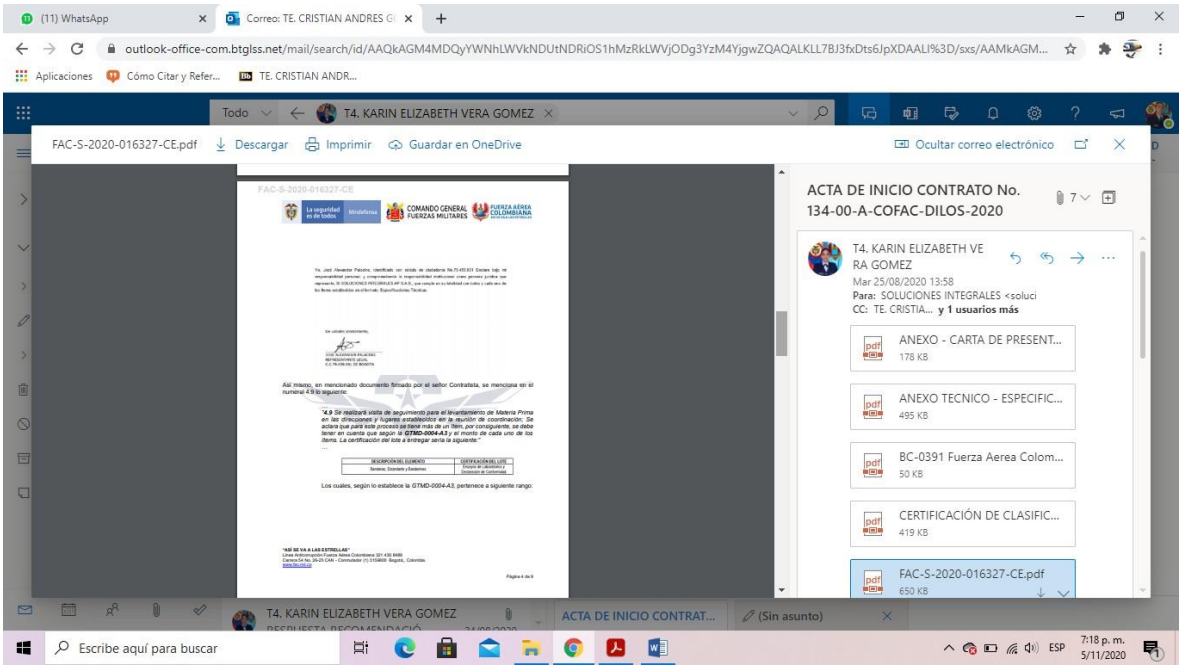


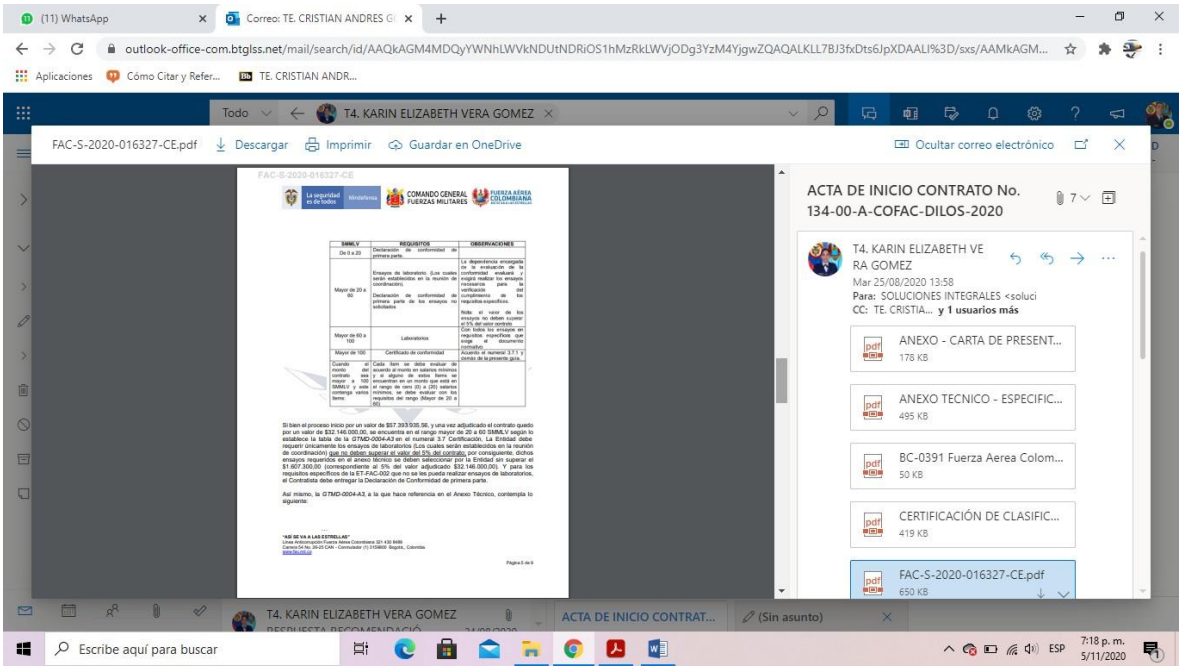
Por parte de la Administración se da respuesta mediante Oficio No. FAC-S-2020-016327-CE del 24 de Agosto de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS-SUMSE

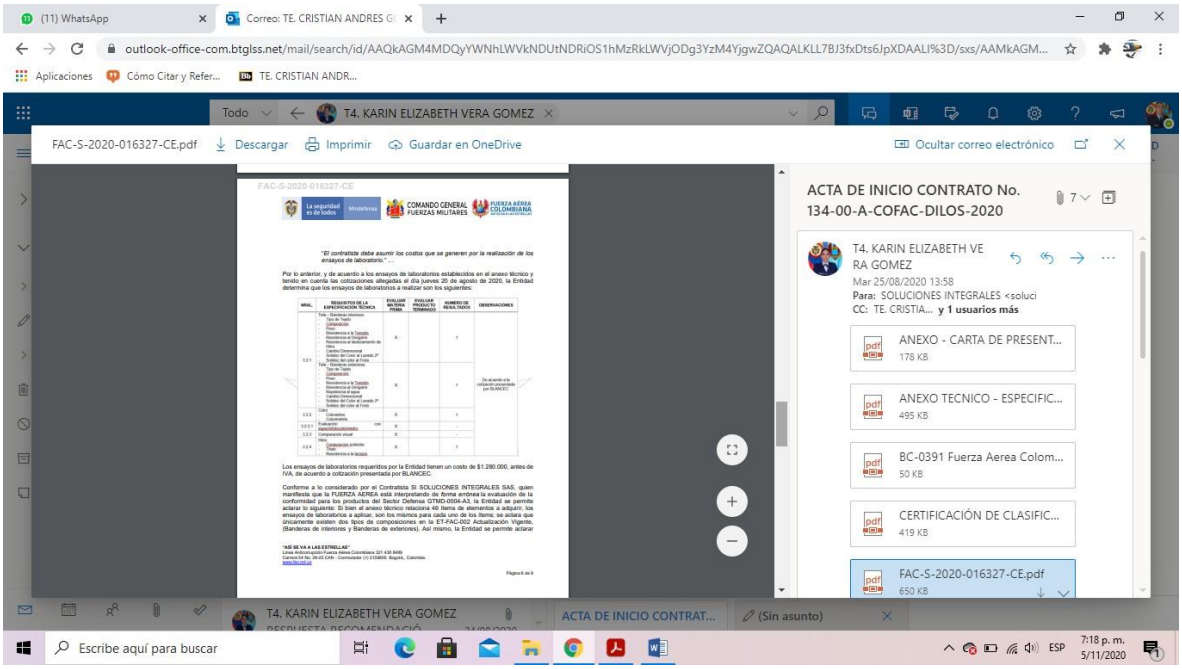


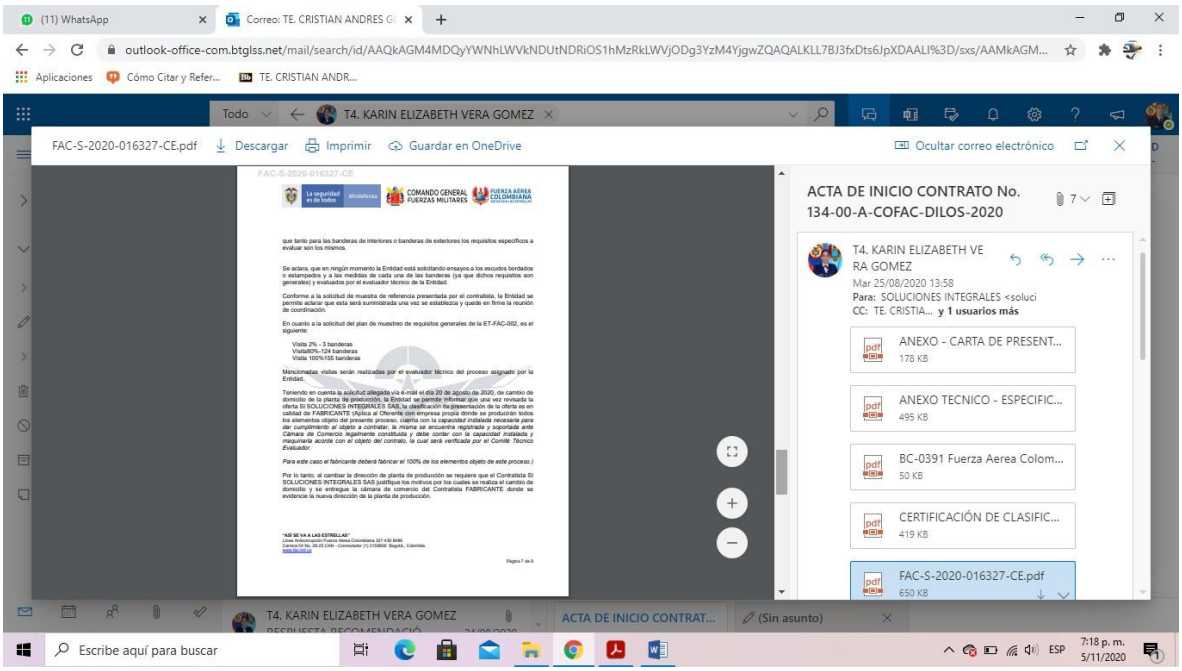

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ENTREGA DE LABORATORIOS PARA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACEN.
Y como ya lo manifesté este costo no se encuentra incluido ni en los estudios previos ni en la invitación publica ni en el anexo económico de la plataforma del SECOP II.
De otra parte, me permito informar que la administración está interpretando de forma errónea la evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa GTMC-0004-A3 pues allí se define como tote:
Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas, bajo condiciones de producción uniformes; puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección, como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.
al analizar el contrato la cantidad total de elementos solicitados son 155 entre banderas, estandartes y banderines (lo cual de entrada ya nos habla por lo menos de tres lotes) sin embargo la totalidad de los mismos no corresponden a un solo producto con características similares y tampoco tienen en conjunto condiciones de producción uniformes tan es así que las 155 unidades están divididas en 48 ítems diferentes entre los cuales se pueden evidenciar por lo menos 4 tipos de tela con características técnicas diferentes,8 medidas diferentes, por lo menos 30 escudos con características técnicas completamente diferentes, siguiendo escudos bordados otros estampados o impresos unas banderas en doble tela otras no, esto sin contar que en algunos casos ni siquiera se define el tipo de tela, todo esto hace que cada uno de los 48 ítems debía tomarse como un lote diferente ninguno de los cuales supera los 20 SMMLV motivo por el cual debe aplicarse como requisito para cada lote solamente la declaración de conformidad de primera parte.
En los pliegos tampoco se estableció la muestra que se empleara como muestra patrón para efectos de verificación de color, diseño, dimensiones, uso, tipo de confección y acabados de cada una de las banderas, banderines de escritorio y pendones fuerza aérea tal como lo establece el numeral 2.3 de la ET-FAC 002-01 que a la letra reza:
2.3 APLICACIÓN
Para aplicar esta especificación en procesos de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:
2.3.1 Establecer la muestra que se empleara como muestra patrón para efectos de verificación de color, diseño, dimensiones, uso, tipo de confección y acabados de cada una de las BANDERAS, BANDERINES DE ESCRITORIO Y PENDONES FUERZA
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8480
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3150000 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co
Página 2 de 9
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:17 p. m.
5/11/2020

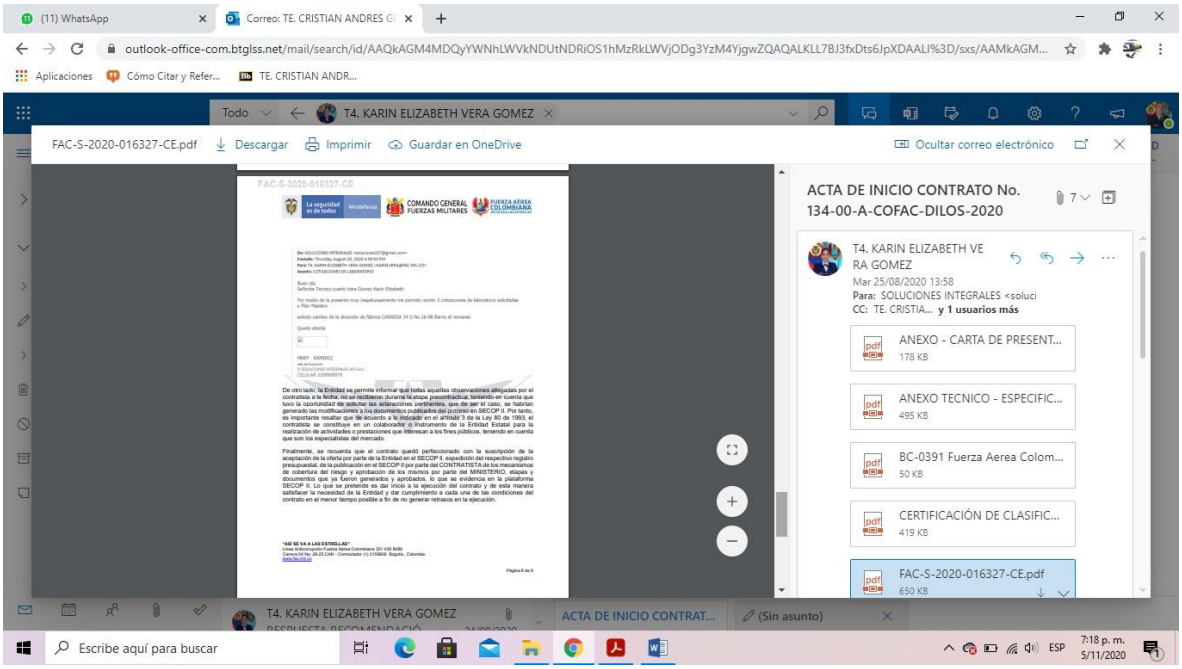

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
AÉREA igualmente me permito solicitar tener en cuenta que dicha norma establece que el plan de muestreo debe ser acordado entre el contratante y el contratista.
Por lo anteriormente expuesto me permito informar que una vez se defina y se de claridad de común acuerdo a las observaciones aquí planteadas podremos plasmar el acta de inicio.
Agradezco de antemano la atención prestada a la presente" ...
Conforme a lo manifestado en el oficio entregado por el señor JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS, la Entidad se permite informar que, una vez analizada su observación, y la documentación allegada para la presentación de su oferta al proceso, se evidencia que fueron entregados los siguientes documentos donde la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS manifiesta tener conocimiento de cada uno de los requisitos y obligaciones como contratista del proceso en mención:
- Formato carta de presentación de la oferta (Se adjunta el documento)
 - Documento donde el Señor contratista manifiesta conocer y aceptar cada uno de los documentos del proceso, así mismo tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibió respuesta oportuna de parte de la FUERZA AÉREA.
 - Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo Técnico del proceso de la referencia.
 - Que la oferta económica y la oferta técnica(s) adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
 - Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentara reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
 - Que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el objeto del contrato cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo Técnico.
- Anexo No. 1 – Anexo Técnico (Ficha Técnica) – Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas (Se adjunta el documento)
 - Documento que el Señor Contratista firma manifestando su responsabilidad personal y compromiso con el cumplimiento en su totalidad con todos y cada uno de los ítems establecidos en el formato.
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8480
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3150000 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co
Página 3 de 9
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:17 p. m.
5/11/2020

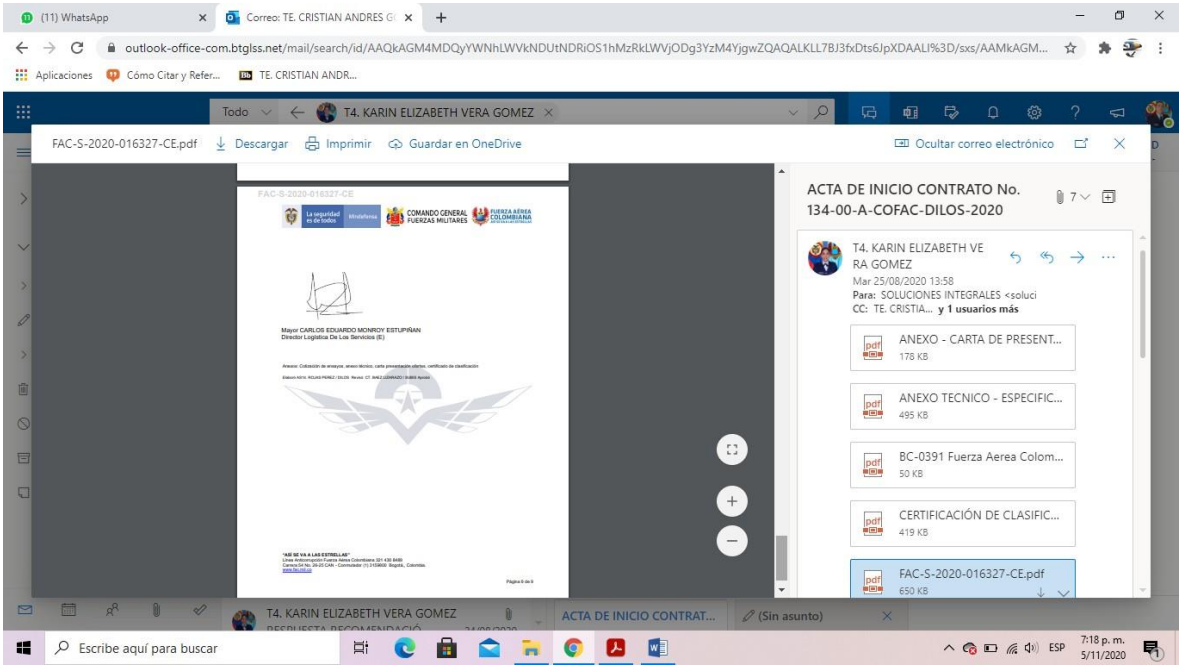

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020


(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020

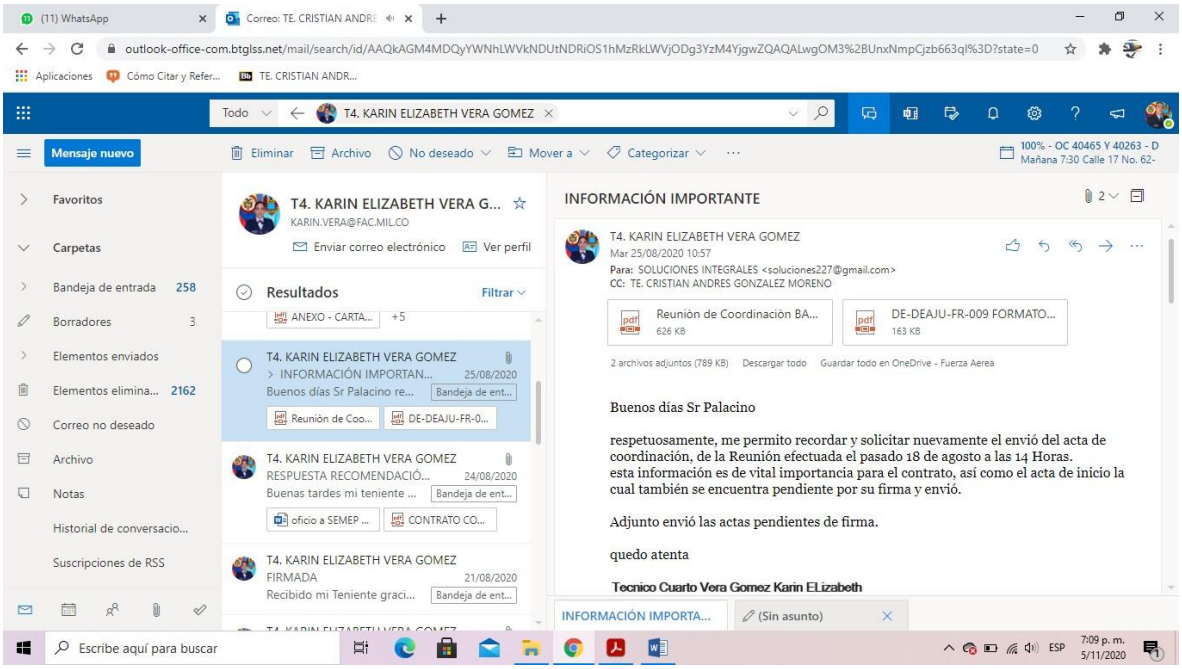

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020


(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020

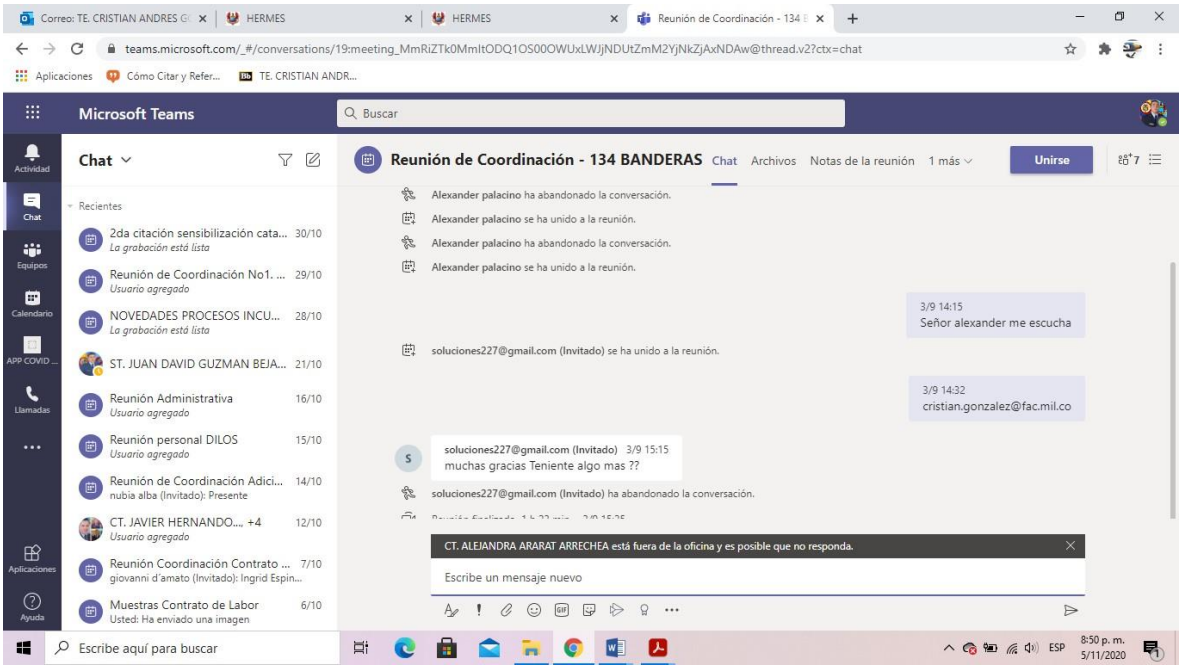




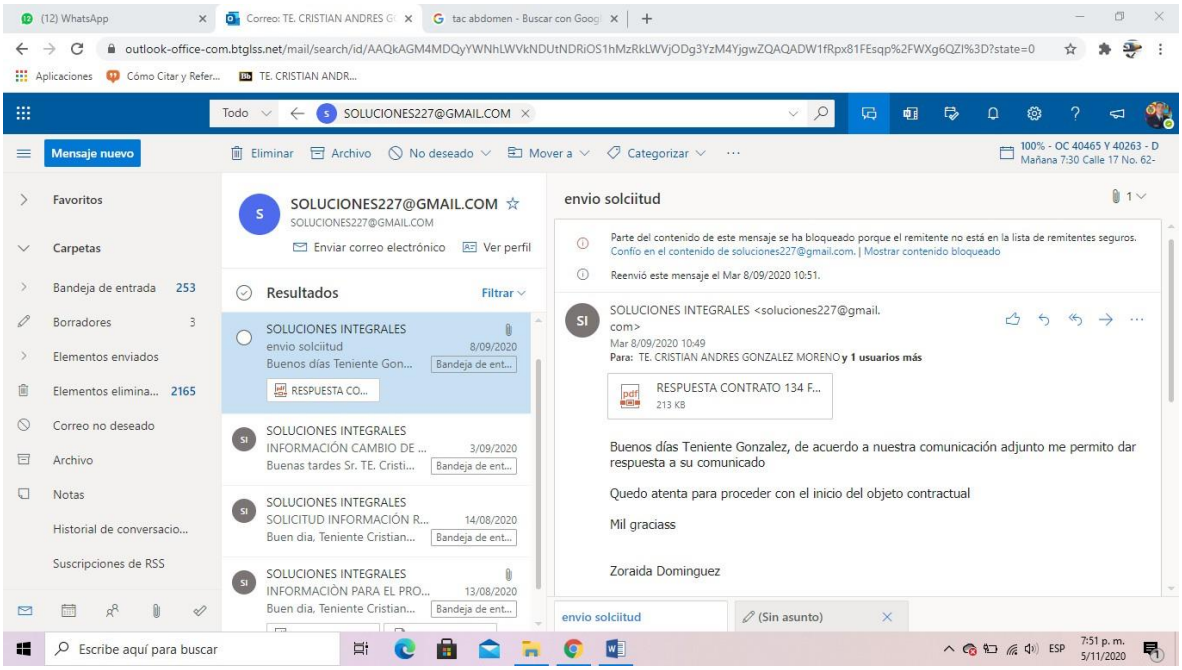
Con fecha 25 de Agosto de 2020, se reenvía acta de reunión de coordinación por parte de la Administración a la empresa contratista para la firma.



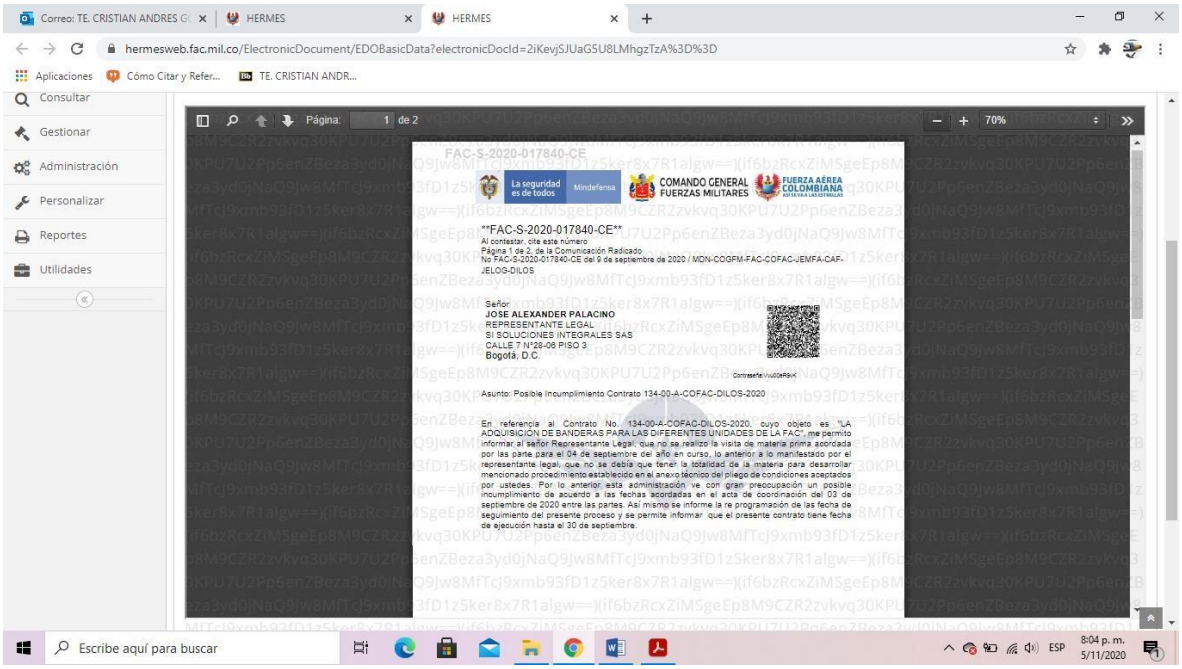
Por parte de la Administración y la empresa contratista se realiza la reunión de coordinación No2 con fecha 3 de Septiembre de 2020



Por parte de la empresa contratista da respuesta al comunicado enviado por esta Administración el día 8 de septiembre de 2020.

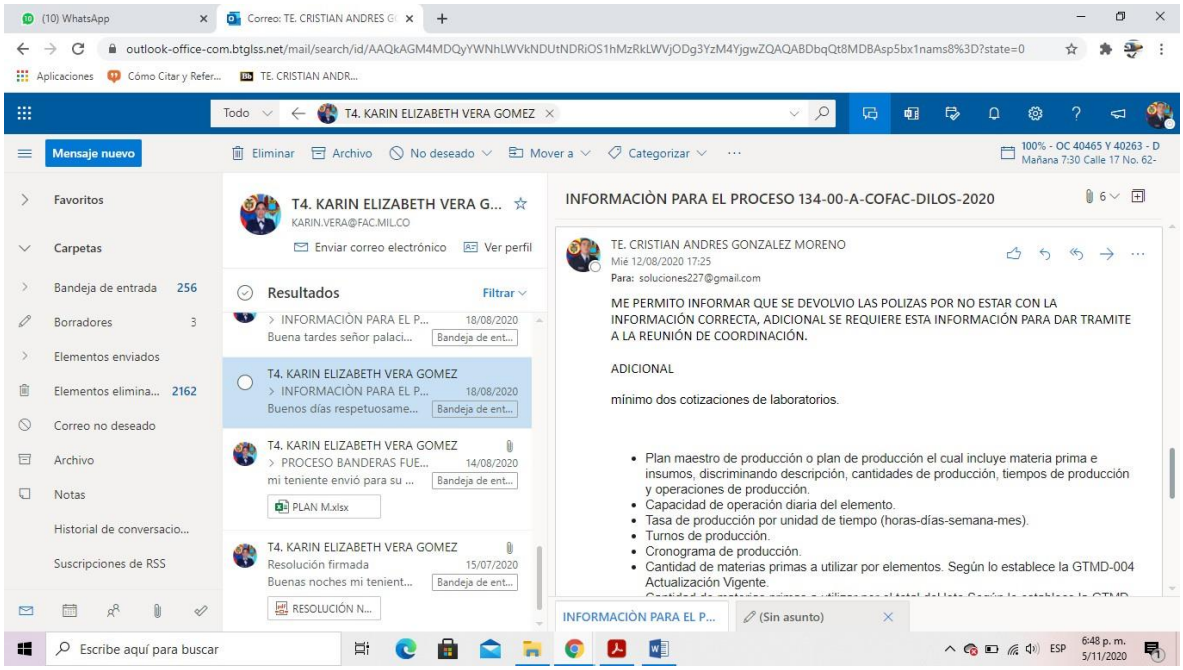


Con fecha 9 de septiembre de 2020, se da respuesta por parte de la Administración al comunicado anteriormente mencionado.

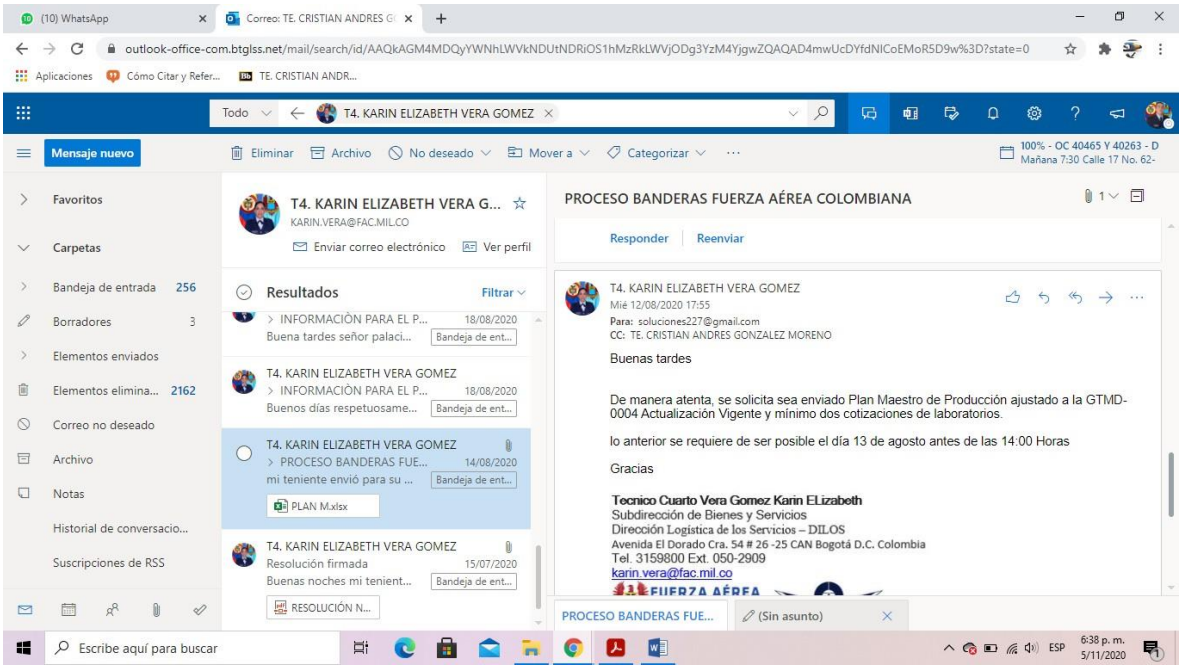


6. Copia de los documentos intercambiados (respuestas y solicitudes) entre el supervisor y la empresa contratista, durante la ejecución contractual.

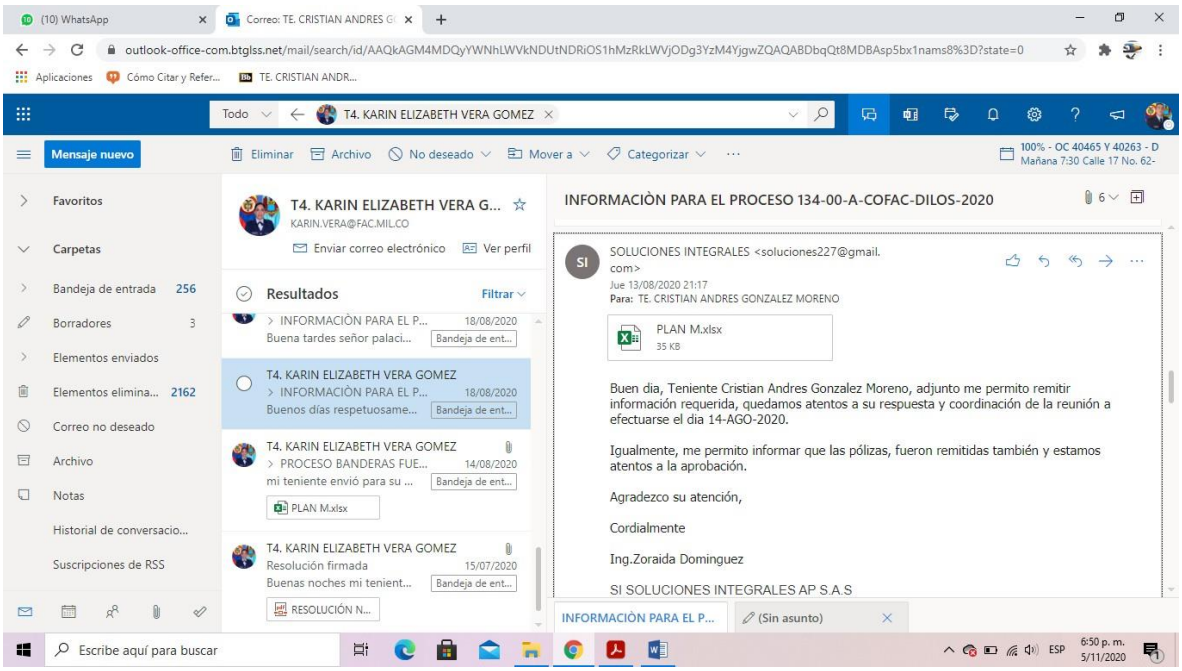
- Con fecha 12 de Agosto de 2020, mediante correo electrónico por parte de la Administración el Supervisor Suplente, solicita la modificación de las pólizas por estar incorrectas y el plan maestro de producción:



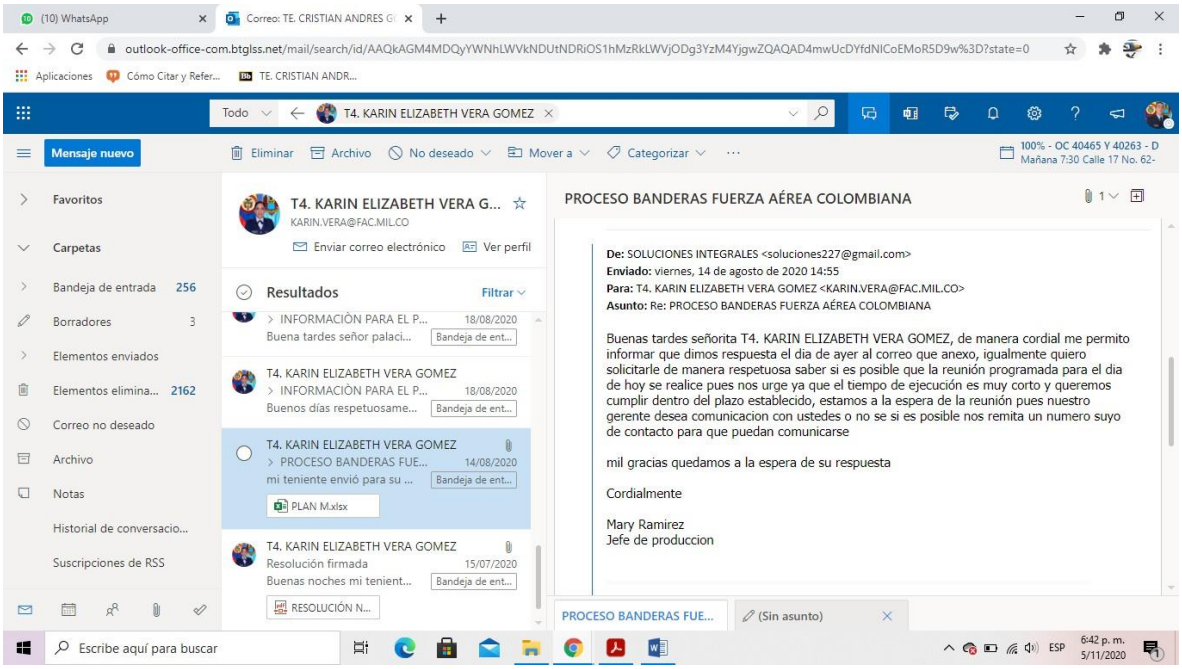
- Con fecha 12 de Agosto de 2020, mediante correo electrónico por parte de la Administración Supervisor Principal, se envía a la empresa contratista al correo Soluciones227@gmail.com, solicitud del plan maestro de producción, para inicio de reunión de coordinación.



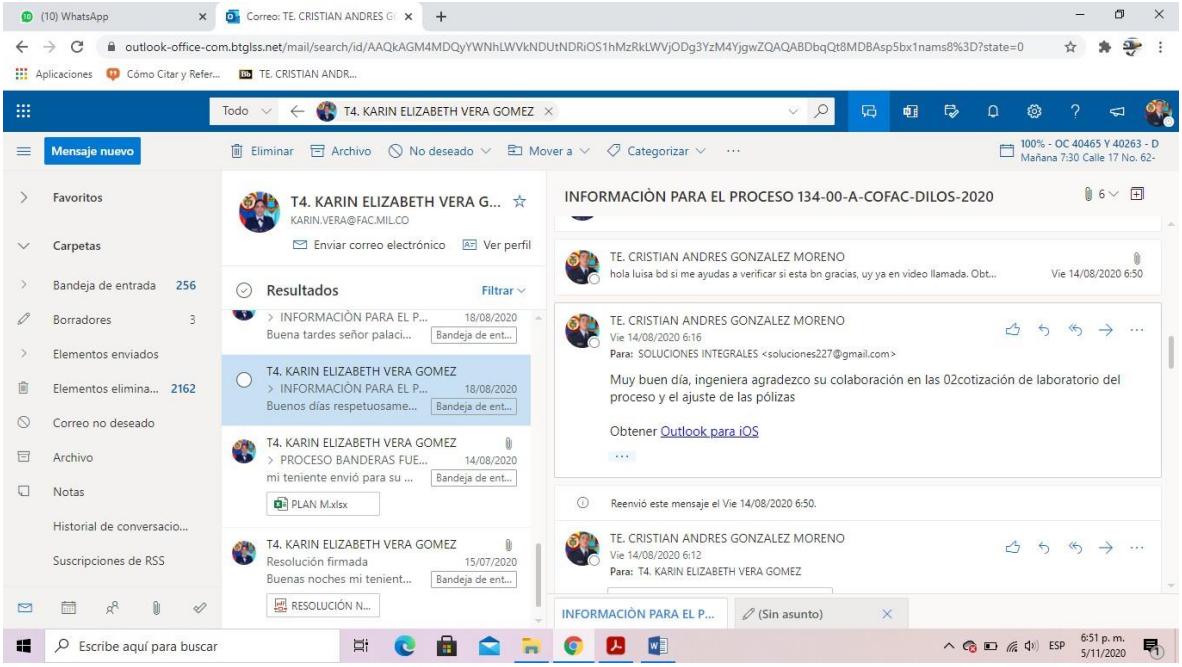
Por parte de la empresa contratista responde a la administración con fecha 13 de agosto de 2020.



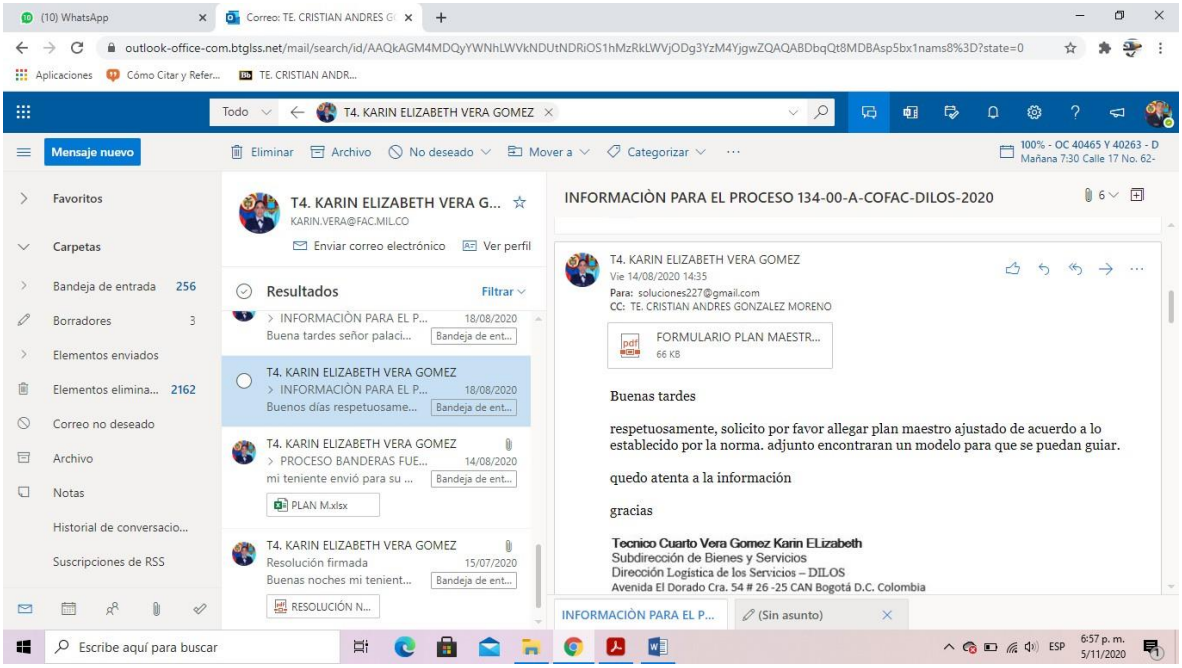
Por parte de la empresa contratista responde a la Administración con fecha 14 de Agosto de 2020.



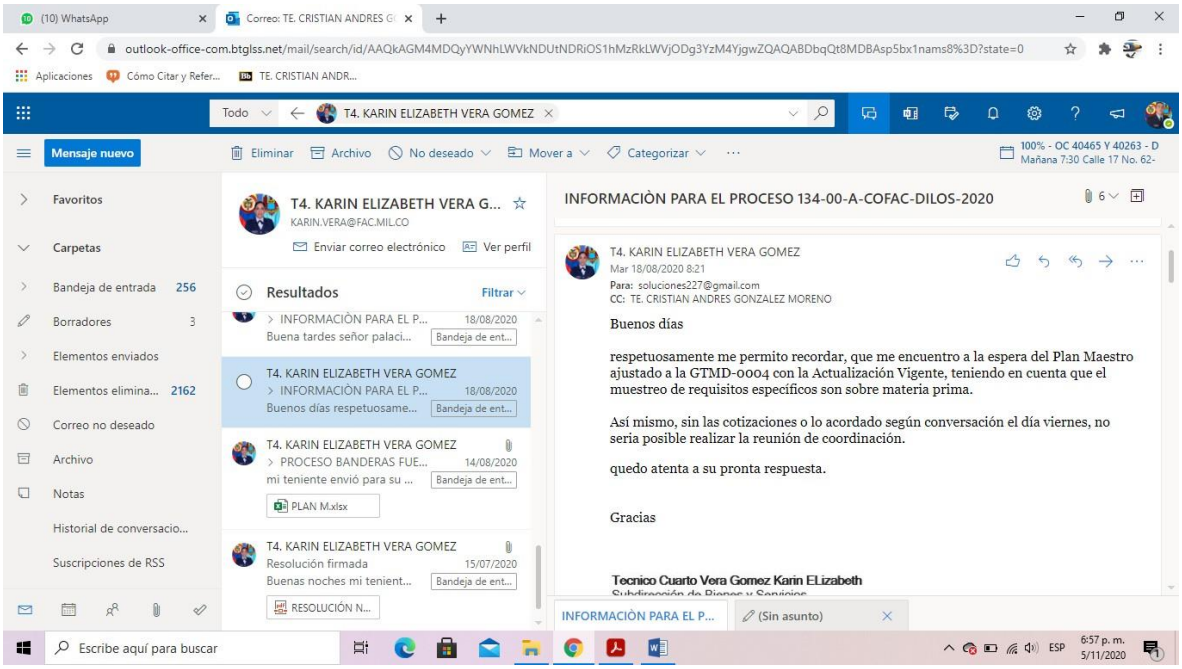
Por parte de la Administración, se envió corre a la empresa contratista el 14 de agosto de 2020 al correó que se allegue las cotización de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.



Por parte de la Administración, se envió correo a la empresa contratista el 14 de agosto de 2020 al correo en mención, donde se solicita la modificación del plan maestro de producción de acuerdo al anexo técnico.

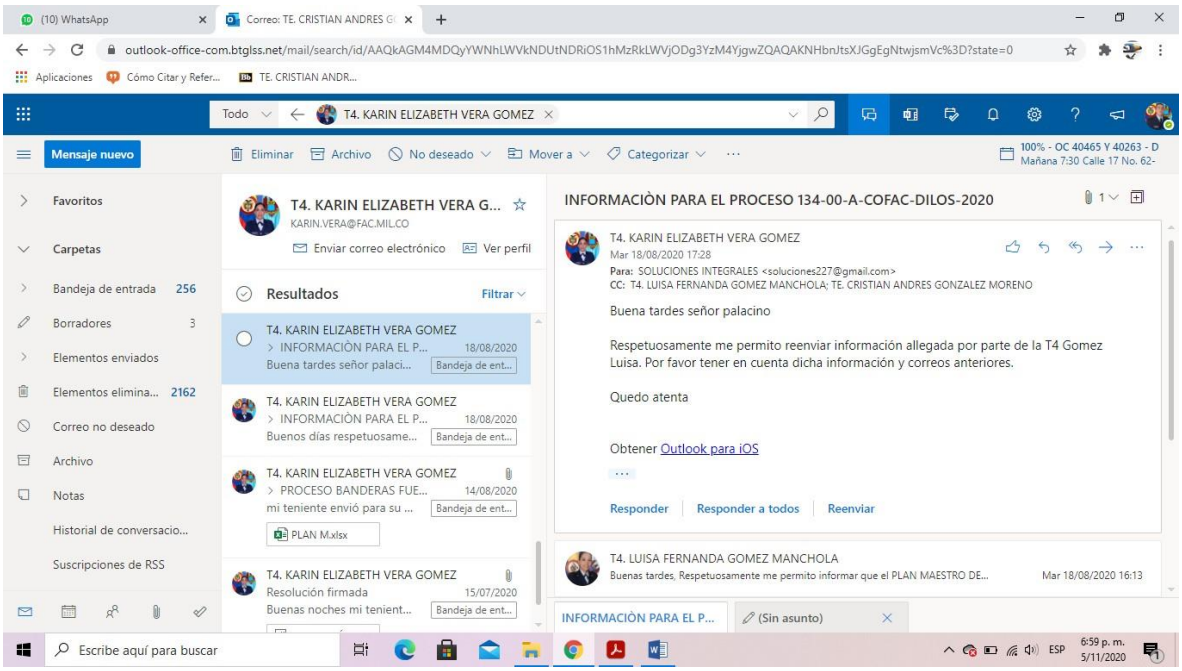


Con fecha del 18 de Agosto de 2020, se envió correo a la empresa contratista solicitando el plan maestro de producción de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.

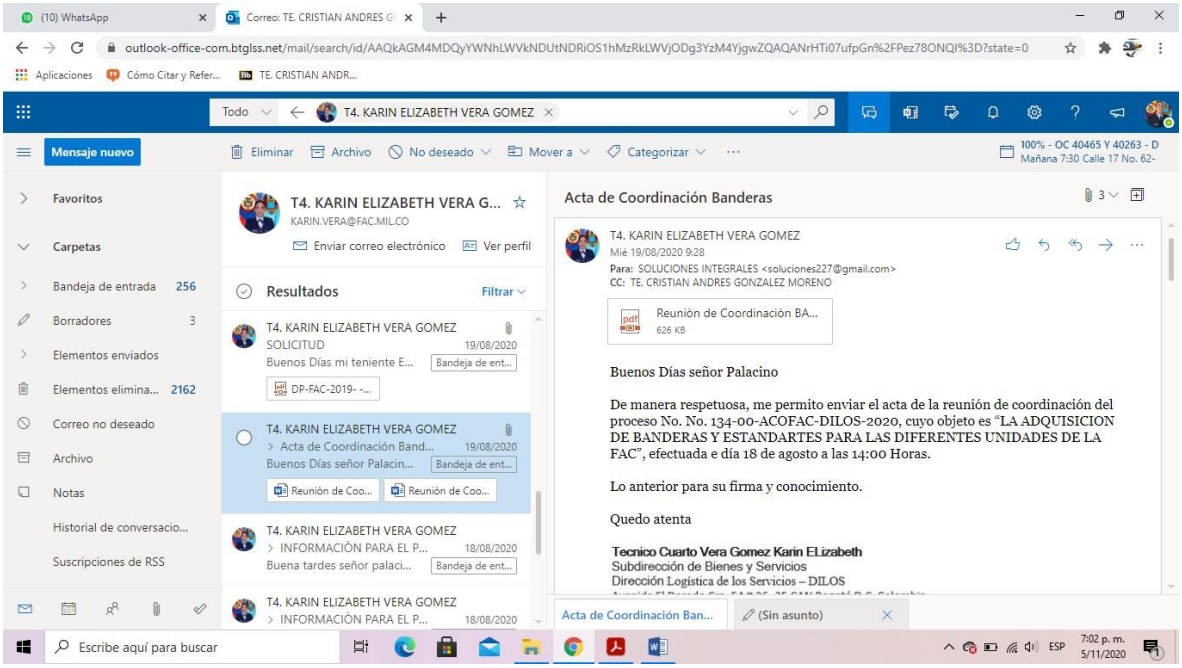


Entre la parte, se realiza reunión de coordinación el día 18 de agosto de 2020, a las 14:00 hrs, donde no se allega el plan maestro de producción ajustado.

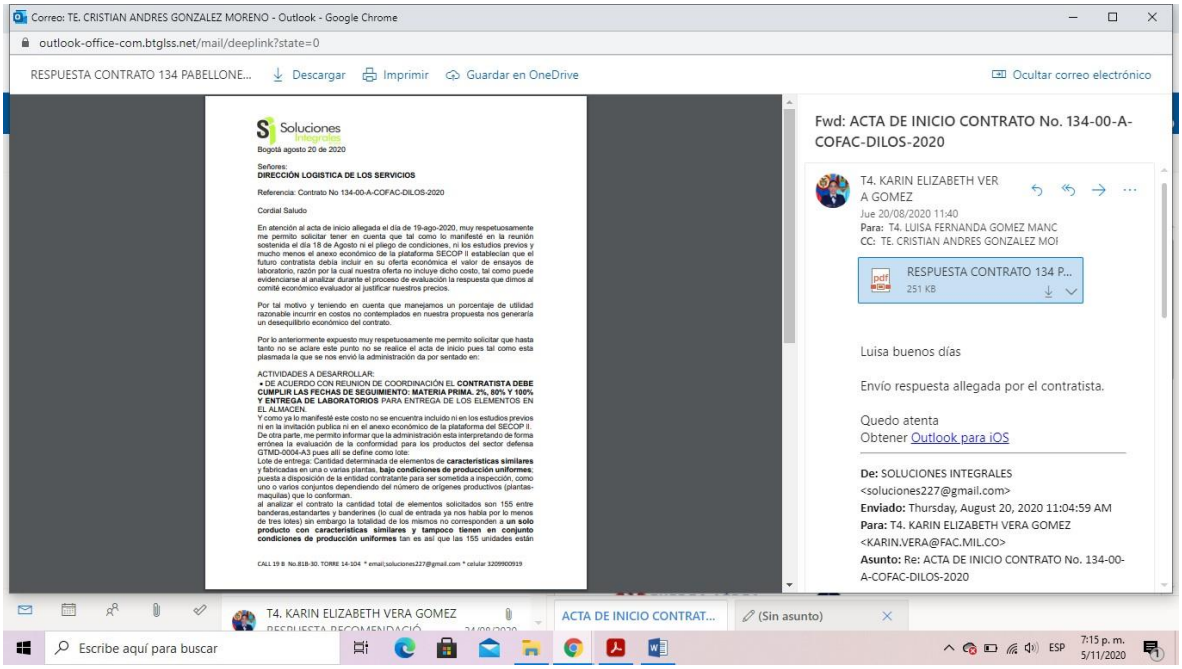
Por parte de la Administración, con fecha del 18 de agosto de 2020, se envió correo a la empresa contratista sin tener respuesta alguna de la corrección del ajuste al plan maestro de producción.

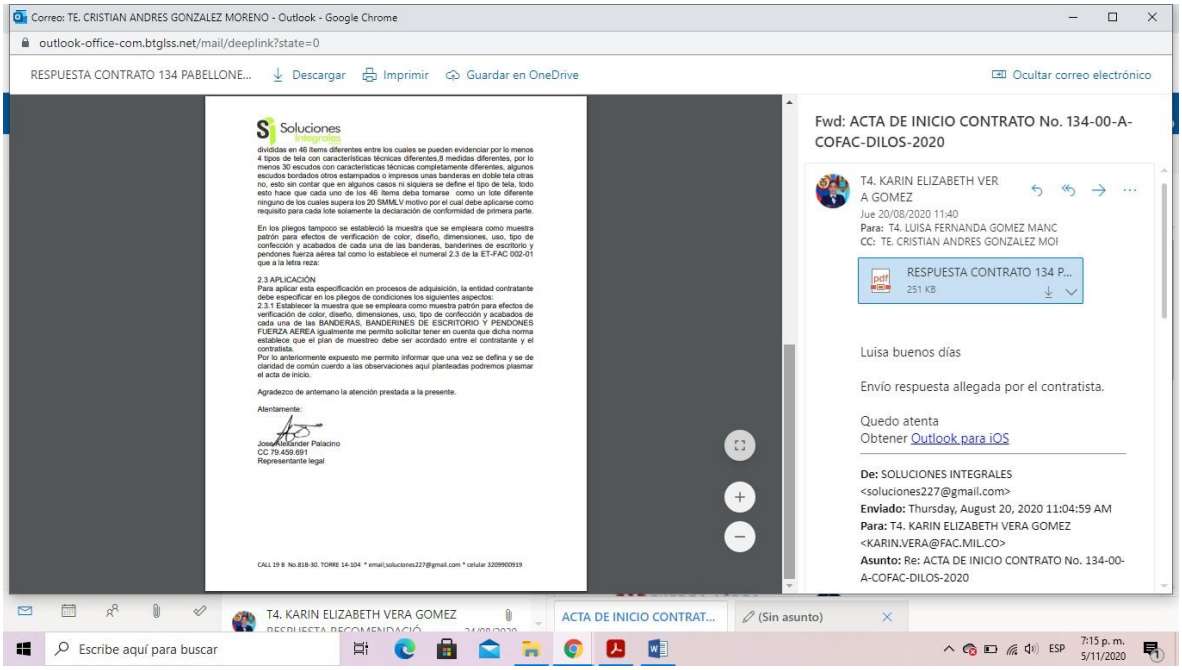


Con fecha 19 de Agosto de 2020, se realiza envió del acta de reunión de coordinación entre las partes, donde se envía acta de la presente reunión al correo de la empresa contratista.

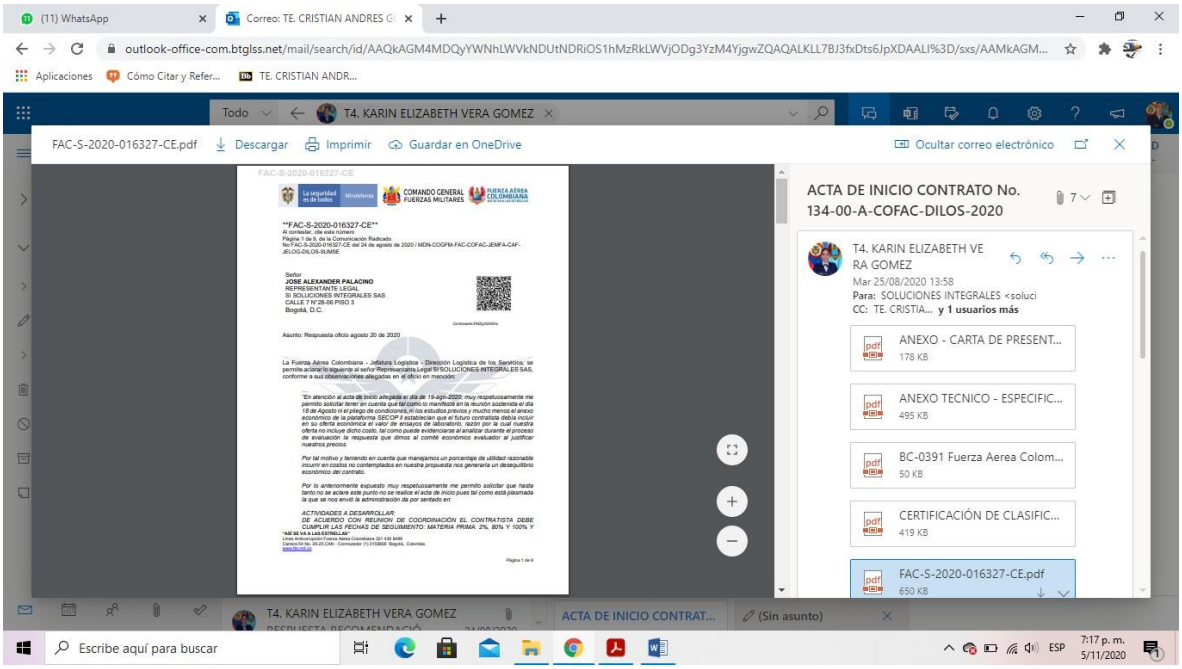


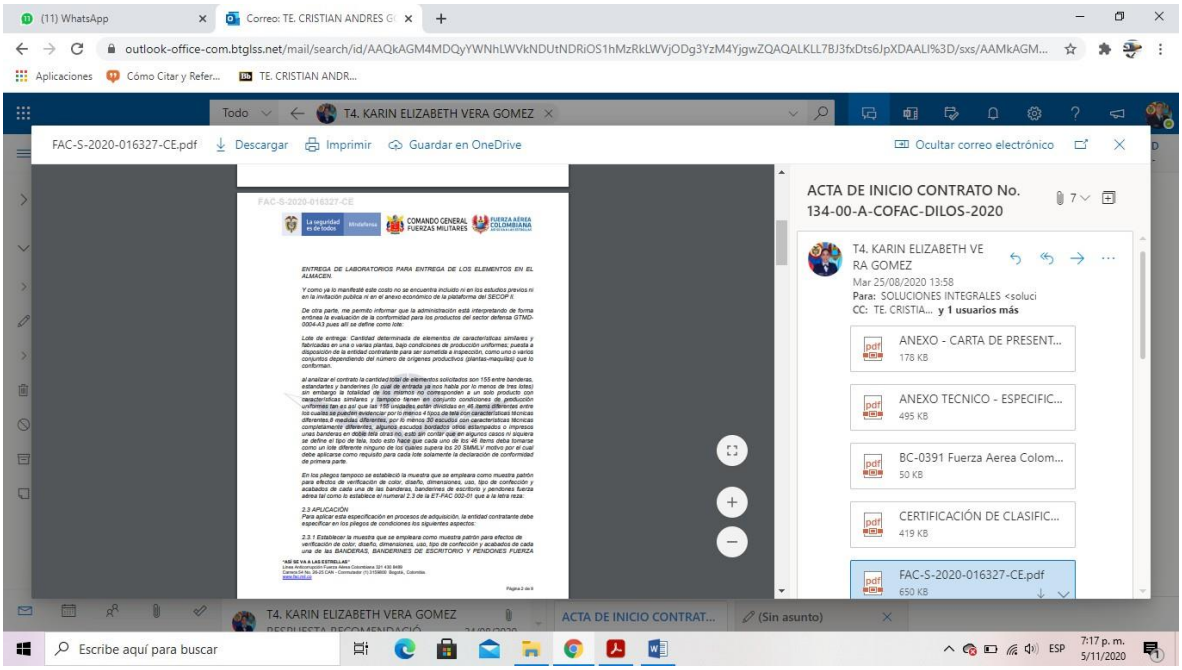
Con fecha 20 de Agosto de 2020, se envía por parte del contratista a la Administración comunicado:

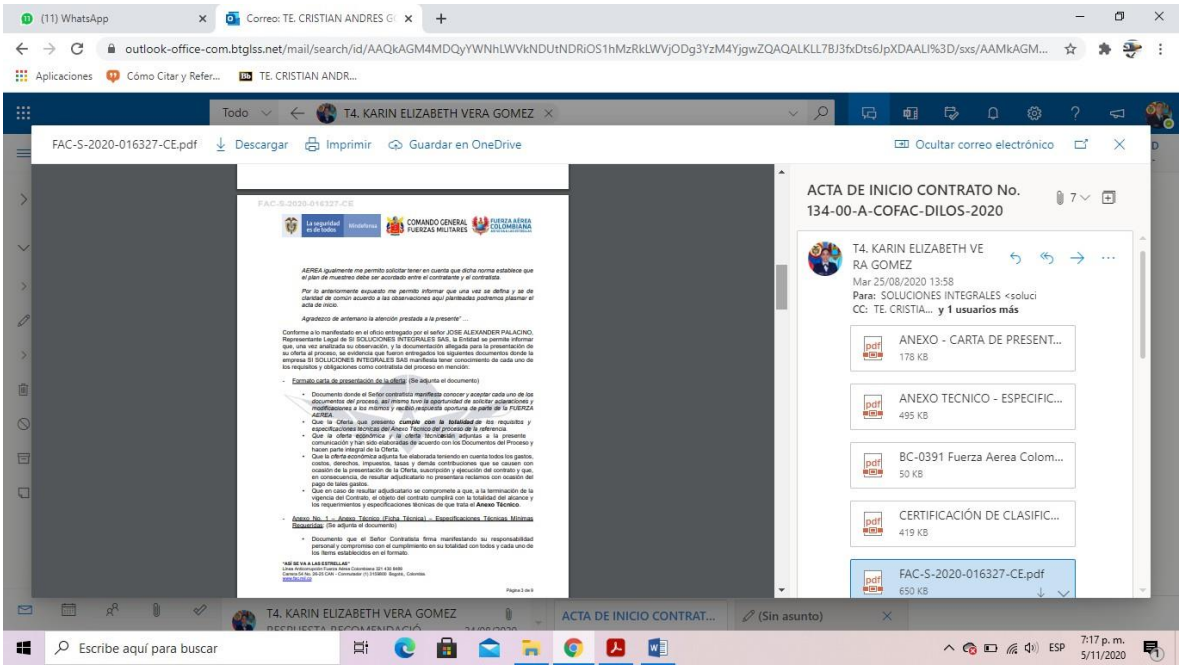


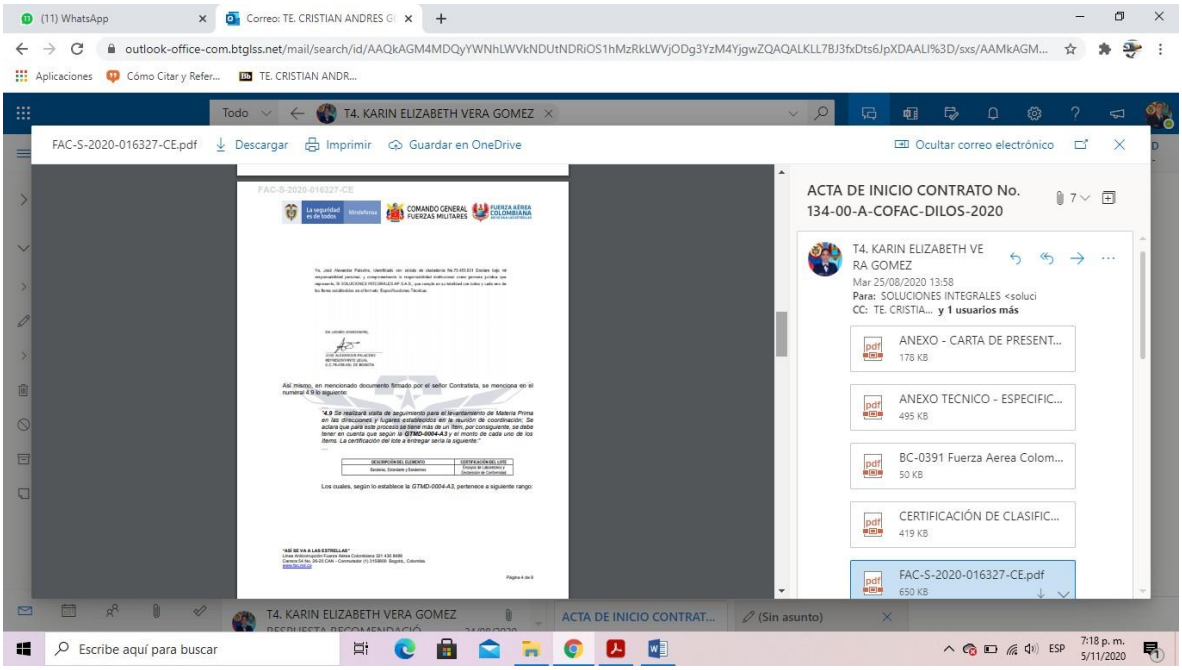


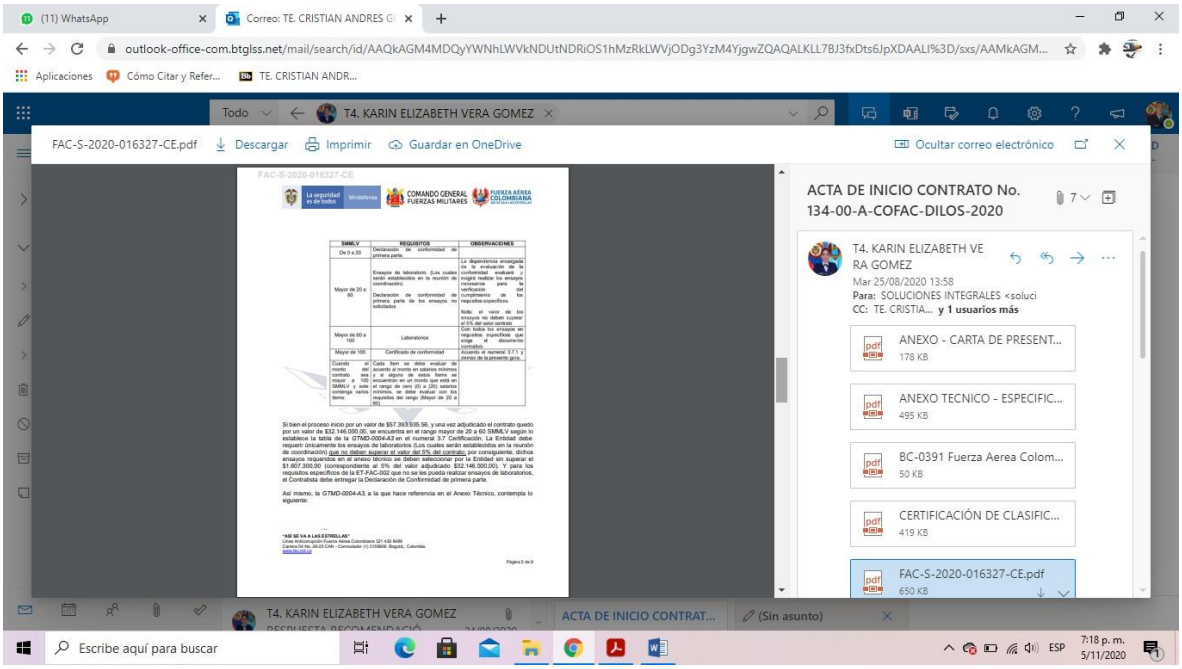
Por parte de la Administración se da respuesta mediante Oficio No. FAC-S-2020-016327-CE del 24 de Agosto de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS-SUMSE

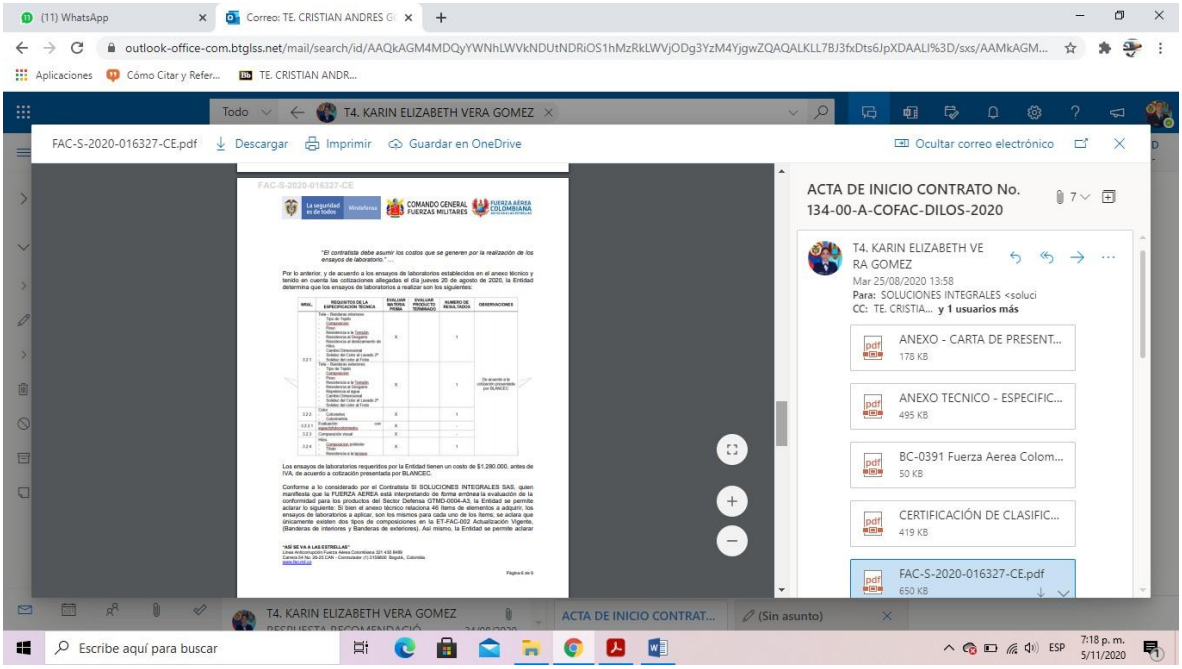

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
FAC-S-2020-016327-CE
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FAC-S-2020-016327-CE
Señor
JOSE ALEXANDER PALACINO
REPRESENTANTE LEGAL
SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CALLE 7 N°28-06 PISO 3
Bogotá, D.C.
Asunto: Respuesta oficio agosto 20 de 2020
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:17 p. m.
5/11/2020

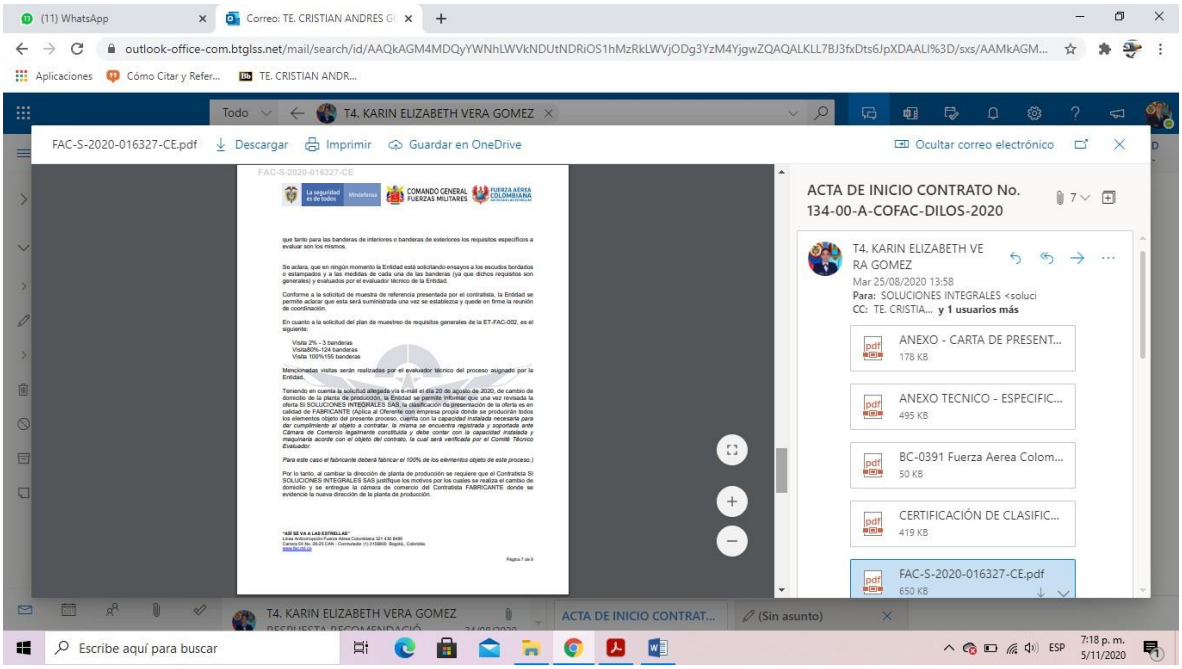

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
FAC-S-2020-016327-CE
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ENTREGA DE LABORATORIOS PARA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACEN.
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:17 p. m.
5/11/2020

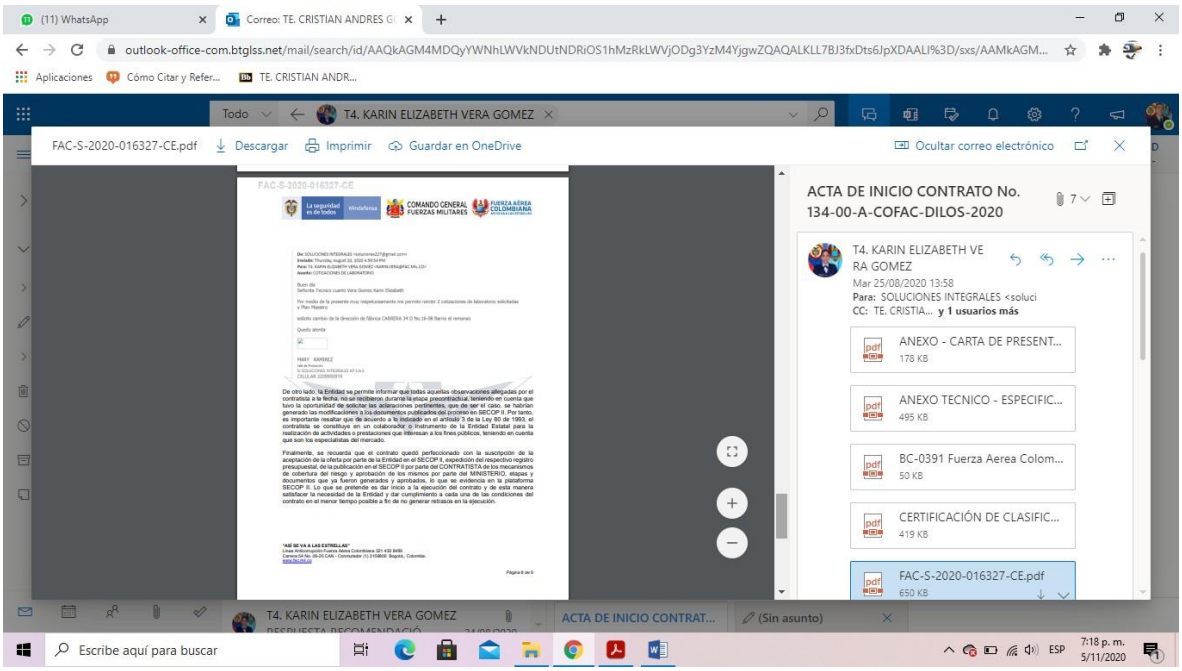

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
AEREA igualmente me permito solicitar tener en cuenta que dicha norma establece que el plan de muestreo debe ser acordado entre el contratante y el contratista
Por lo anteriormente expuesto me permito informar que una vez se defina y se de claridad de comun acuerdo a las observaciones aquí plantiadas podremos plasmar el acta de inicio.
Agradezco de antemano la atención prestada a la presente' ...
Conforme a lo manifestado en el oficio entregado por el señor JOSE ALEXANDER PALACINO, Representante Legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS, la Entidad se permite informar que, una vez analizada su observación, y la documentación allegada para la presentación de su oferta al proceso, se evidencia que fueron entregados los siguientes documentos donde la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS manifiesta tener conocimiento de cada uno de los requisitos y obligaciones como contratista del proceso en mención:
- Formato carta de presentación de la oferta (Se adjunta el documento)
- Documento donde el Señor contratista manifiesta conocer y aceptar cada uno de los documentos del proceso, así mismo tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibió respuesta oportuna de parte de la FUERZA AEREA.
- Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo Técnico del proceso de la referencia.
- Que la oferta económica y la oferta técnica son adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentara reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el objeto del contrato cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo Técnico.
- Anexo No. 1 – Anexo Técnico (Ficha Técnica) – Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas (Se adjunta el documento)
- Documento que el Señor Contratista firma manifestando su responsabilidad personal y compromiso con el cumplimiento en su totalidad con todos y cada uno de los ítems establecidos en el formato.
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Página 3 de 9
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:17 p. m.
5/11/2020

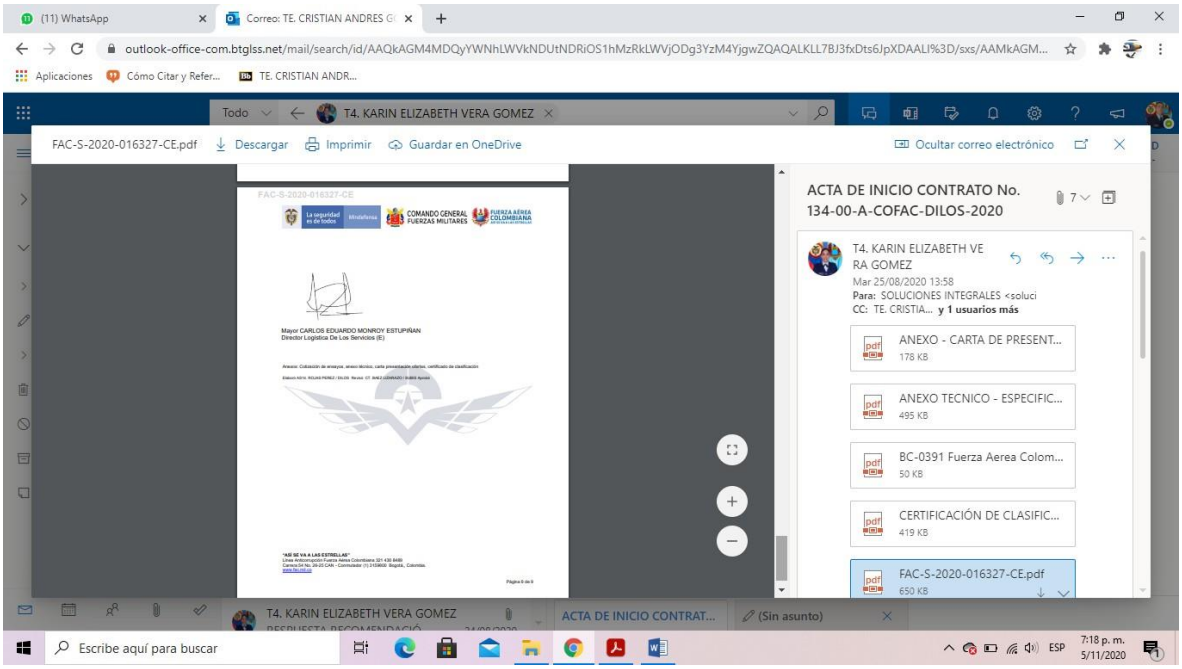

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
7
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Así mismo, en mencionado documento firmado por el señor Contratista, se menciona en el numeral 4.9 lo siguiente:
"4.9 Se realizará visita de seguimiento para el levantamiento de Materia Prima en las direcciones y lugares establecidos en la reunión de coordinación. Se aclara que para este proceso se tiene más de un ítem, por consiguiente, se debe tener en cuenta que según la GTMD-0004-A3 y el monto de cada uno de los ítems. La certificación de lote a entregar sería la siguiente:"
Los cuales, según lo establece la GTMD-0004-A3, pertenece a siguiente rango:
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Página 4 de 9
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020


(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020

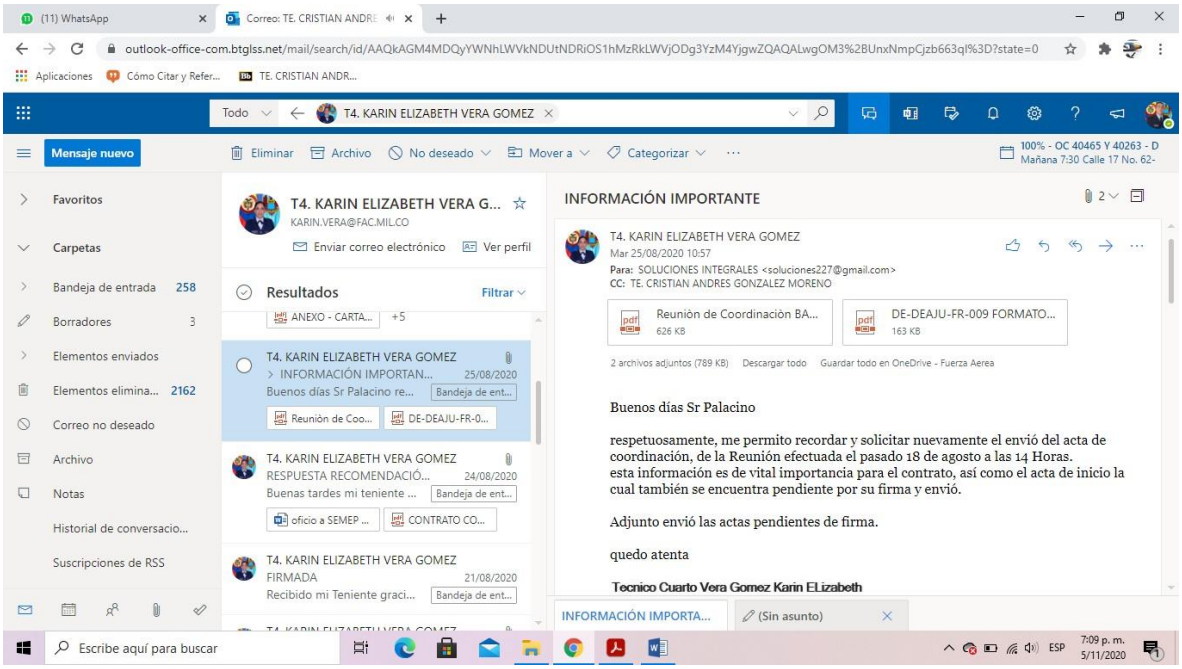

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020


(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
que tanto para las banderas de interiores o banderas de exteriores los requisitos específicos a evaluar son los mismos.
Se aclara, que en ningún momento la Entidad está solicitando ensayos a los escudos bordados o estampados y a las medidas de cada una de las banderas (ya que dichos requisitos son generales) y evaluados por el evaluador técnico de la Entidad.
Conforme a la solicitud de muestra de referencia presentada por el contratista, la Entidad se permite aclarar que esta será suministrada una vez se establezca y quede en firme la reunión de coordinación.
En cuanto a la solicitud del plan de muestreo de requisitos generales de la ET-FAC-002, es el siguiente:
Visita 2% - 3 banderas
Visita80%-124 banderas
Visita 100%155 banderas
Mencionadas visitas serán realizadas por el evaluador técnico del proceso asignado por la Entidad.
Teniendo en cuenta la solicitud allegada vía e-mail el día 20 de agosto de 2020, de cambio de domicilio de la planta de producción, la Entidad se permite informar que una vez revisada la oferta SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS, la clasificación de presentación de la oferta es en calidad de FABRICANTE (Aplica al Oferente con empresa propia donde se producirán todos los elementos objeto del presente proceso, cuenta con la capacidad instalada necesaria para dar cumplimiento al objeto a contratar, la misma se encuentra registrada y soportada ante Cámara de Comercio legalmente constituida y debe contar con la capacidad instalada y maquinaria acorde con el objeto del contrato, la cual será verificada por el Comité Técnico Evaluador.
Para este caso el fabricante deberá fabricar el 100% de los elementos objeto de este proceso.)
Por lo tanto, al cambiar la dirección de planta de producción se requiere que el Contratista SI SOLUCIONES INTEGRALES SAS justifique los motivos por los cuales se realiza el cambio de domicilio y se entregue la cámara de comercio del Contratista FABRICANTE donde se evidencie la nueva dirección de la planta de producción.
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Página 7 de 9
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020

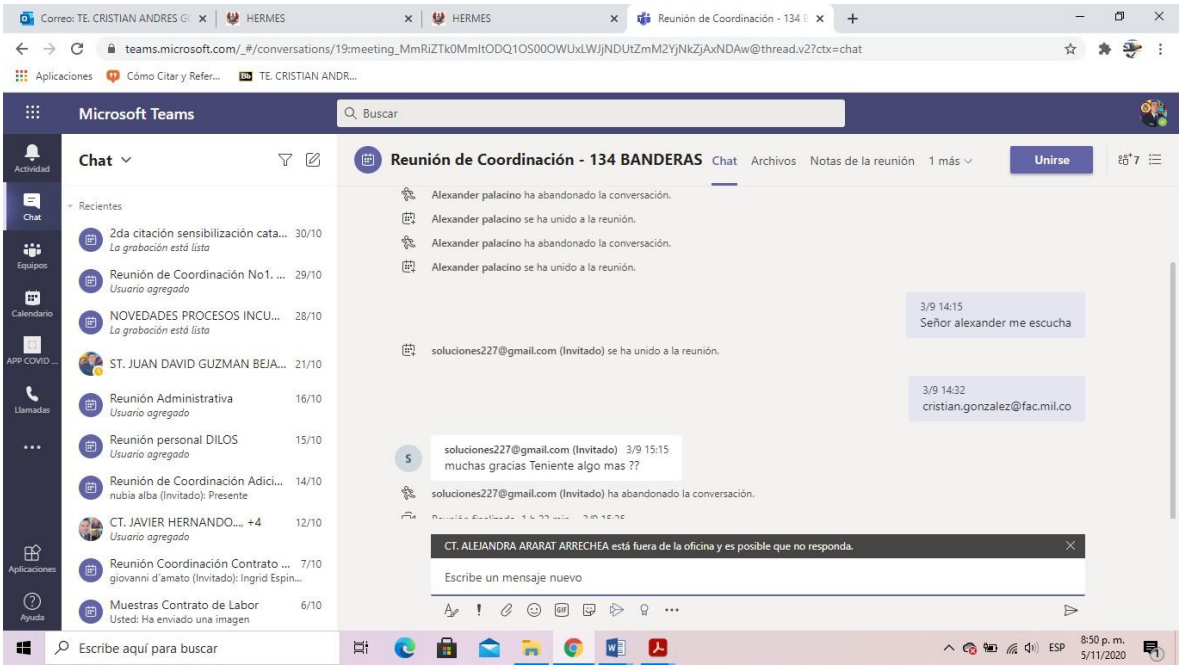

(11) WhatsApp
Correo: TE. CRISTIAN ANDRES G
outlook-office-com.btglss.net/mail/search/id/AAQkAGM4MDQyYWNhLWVkNDUtNDRiOS1hMzRkLWVjODg3YzM4YjgwZQAQALKLL7BJ3fxDts6JpXDAALI%3D/sxs/AAMkAGM...
Aplicaciones
Cómo Citar y Refer...
TE. CRISTIAN ANDR...
Todo
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
FAC-S-2020-016327-CE.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
De otro lado, la Entidad se permite informar que todas aquellas observaciones allegadas por el contratista a la fecha, no se tuvieron durante la etapa precontractual teniendo en cuenta que tuvo la oportunidad de solicitar las aclaraciones pertinentes, que de ser el caso, se habrían generado las modificaciones a los documentos publicados del proceso en SECOP I. Por tanto, es importante resaltar que de acuerdo a lo indicado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el contratista se constituye en un colaborador o instrumento de la Entidad Estatal para la realización de actividades o prestaciones que interesan a los fines públicos, teniendo en cuenta que son las especialistas del mercado.
Finalmente, se recuerda que el contrato quedó perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la Entidad en el SECOP II, expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO, etapas y documentos que ya fueron generados y aprobados, lo que se evidencia en la plataforma SECOP II. Lo que se pretende es dar inicio a la ejecución del contrato y de esta manera satisfacer la necesidad de la Entidad y dar cumplimiento a cada una de las condiciones del contrato en el menor tiempo posible a fin de no generar retrasos en la ejecución.
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Página 8 de 9
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 134-00-A-COFAC-DILOS-2020
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
Mar 25/08/2020 13:58
Para: SOLUCIONES INTEGRALES <soluci
CC: TE. CRISTIA... y 1 usuarios más
ANEXO - CARTA DE PRESENT... 178 KB
ANEXO TECNICO - ESPECIFIC... 495 KB
BC-0391 Fuerza Aerea Colom... 50 KB
CERTIFICACIÓN DE CLASIFIC... 419 KB
FAC-S-2020-016327-CE.pdf 650 KB
T4. KARIN ELIZABETH VERA GOMEZ
ACTA DE INICIO CONTRAT...
(Sin asunto)
Escribe aquí para buscar
ESP
7:18 p. m.
5/11/2020



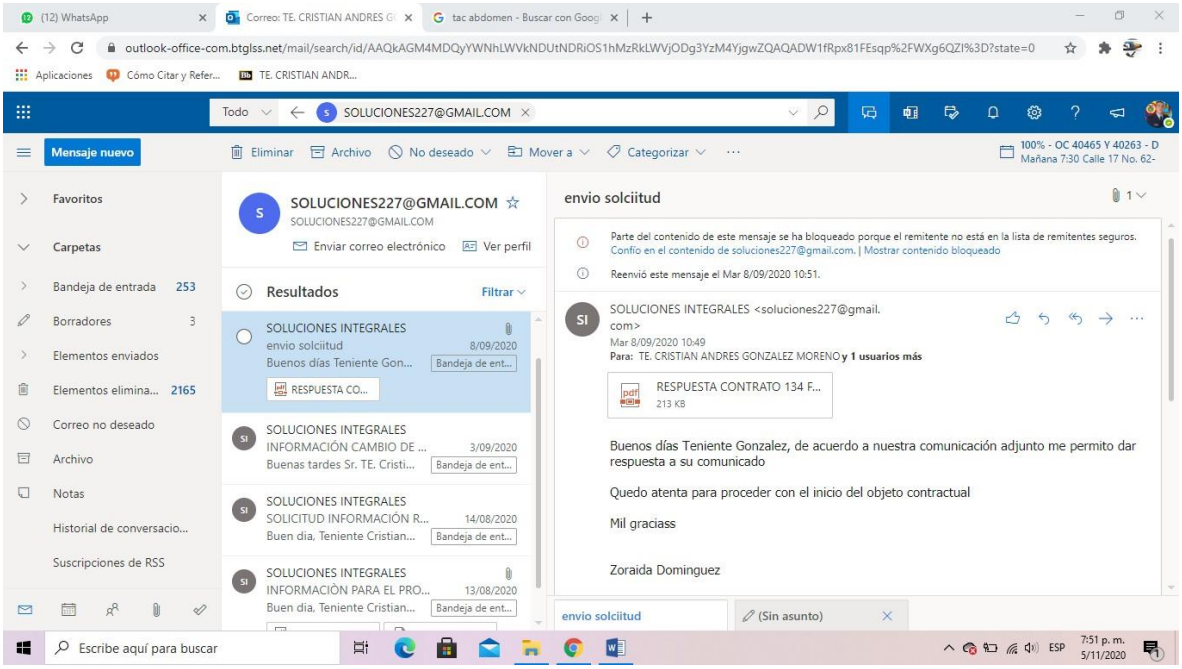
Con fecha 25 de Agosto de 2020, se reenvía acta de reunión de coordinación por parte de la Administración a la empresa contratista para la firma.



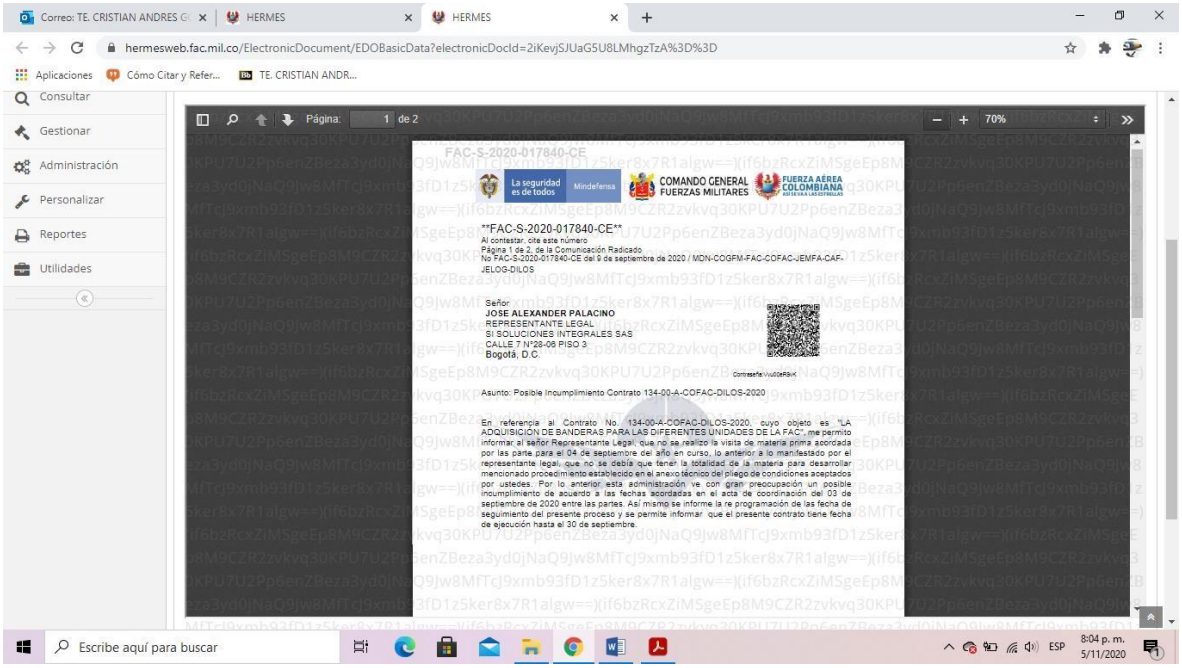
Por parte de la Administración y la empresa contratista se realiza la reunión de coordinación No2 con fecha 3 de Septiembre de 2020



Por parte de la empresa contratista da respuesta al comunicado enviado por esta Administración el día 8 de septiembre de 2020.

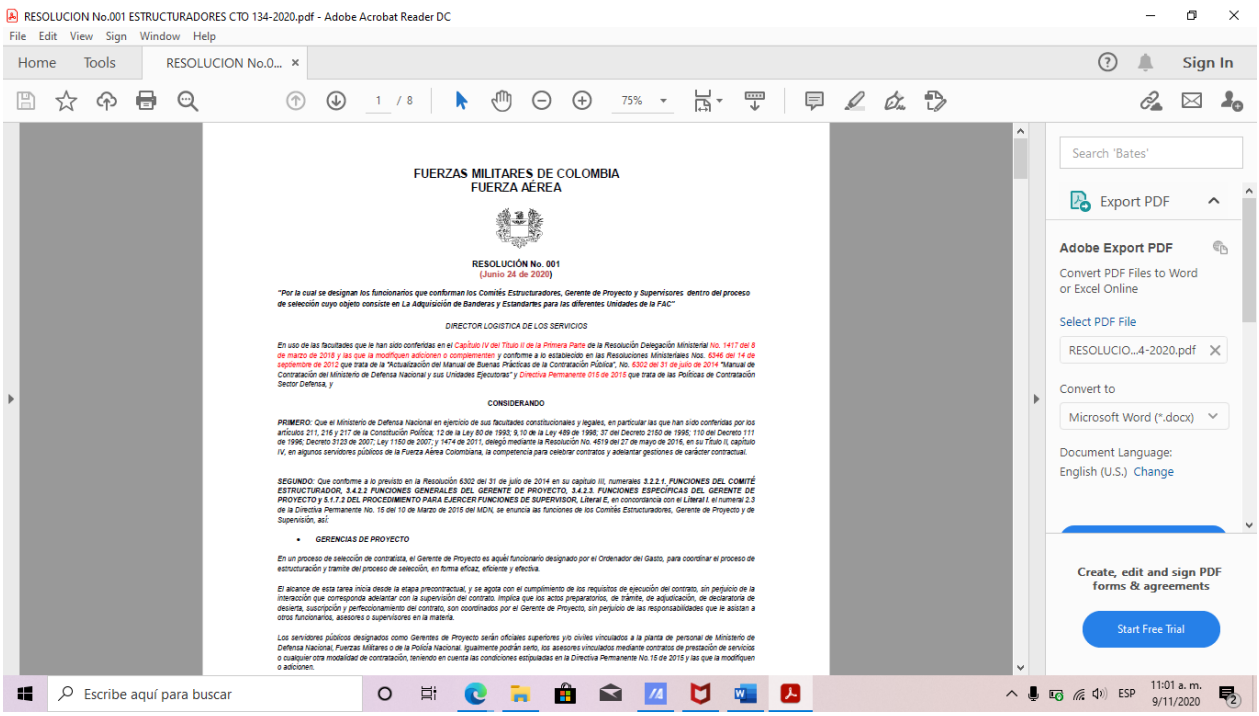


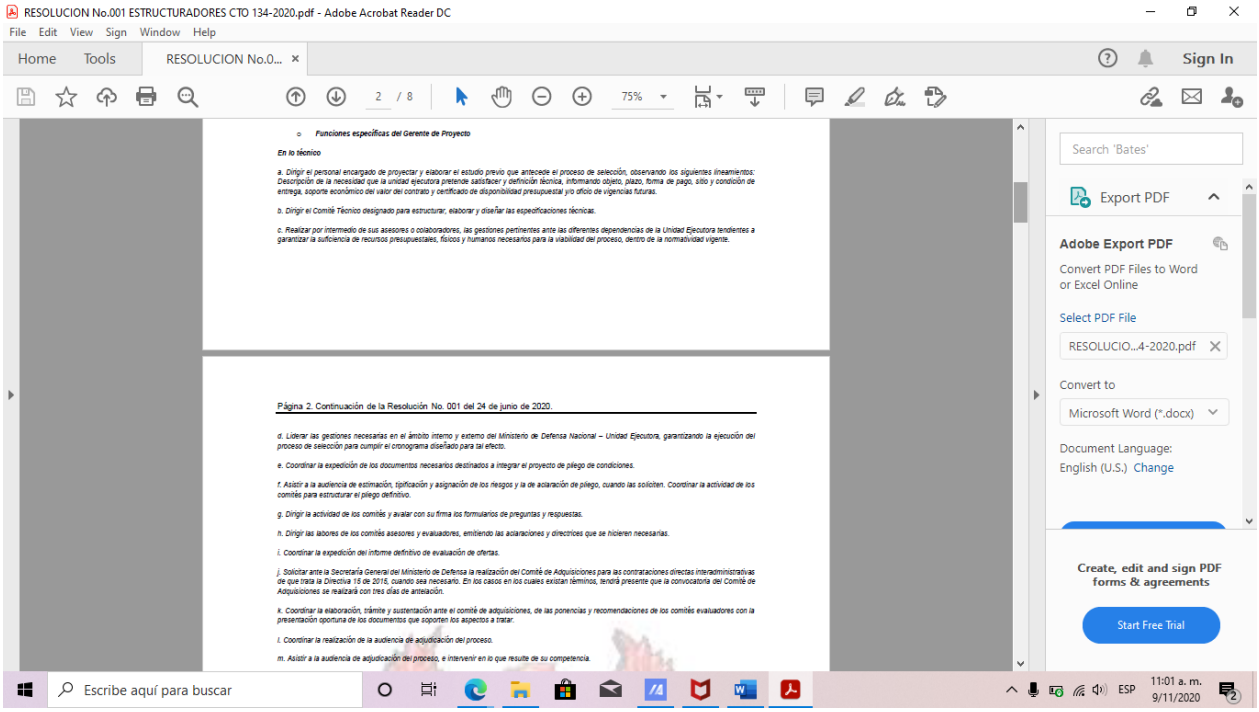
Con fecha 9 de septiembre de 2020, se da respuesta por parte de la Administración al comunicado anteriormente mencionado.

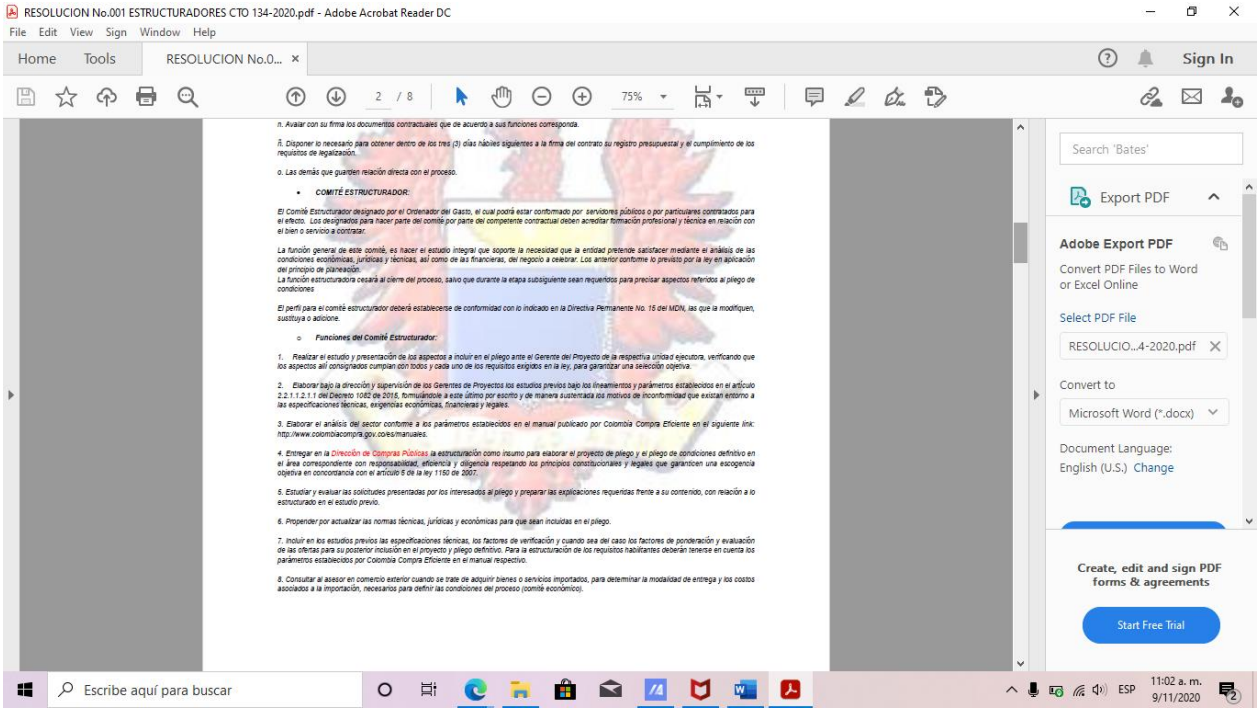


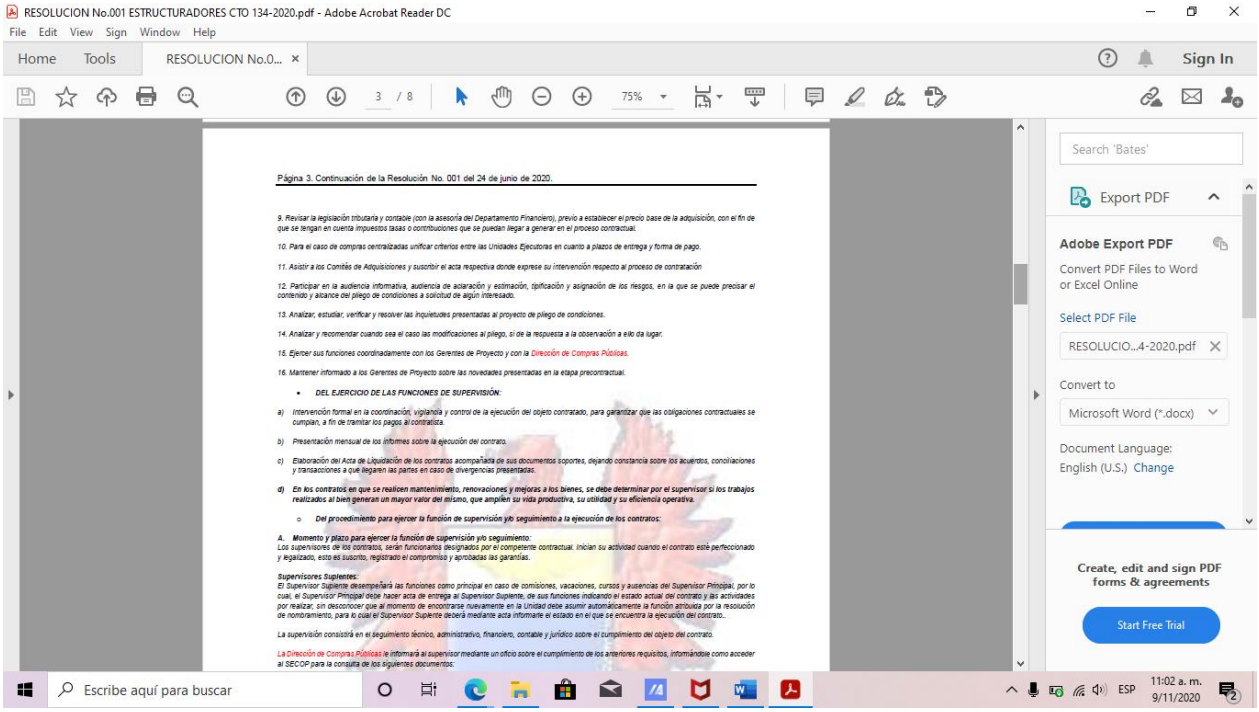
7. Copia del Manual de Supervisión de la Fuerza Aérea Colombiana.

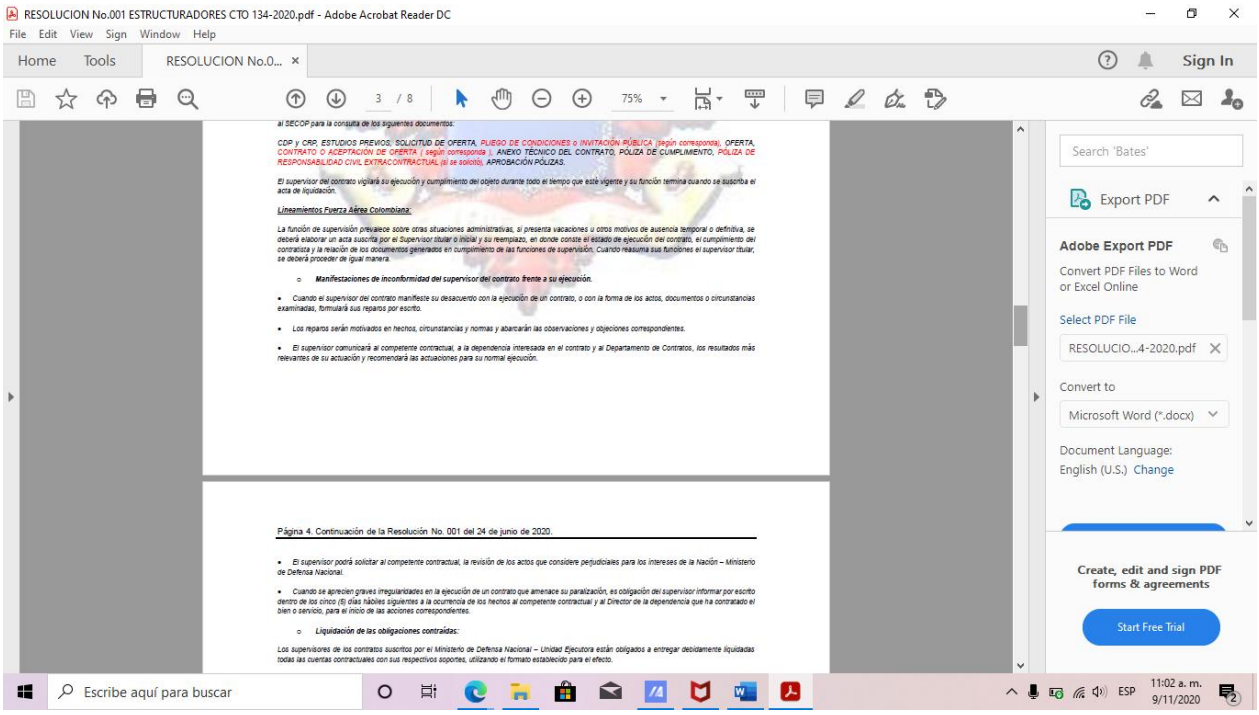
La entidad se permite informar que el manual de funciones de supervisión se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Defensa. Se adjunta Resolución No1.

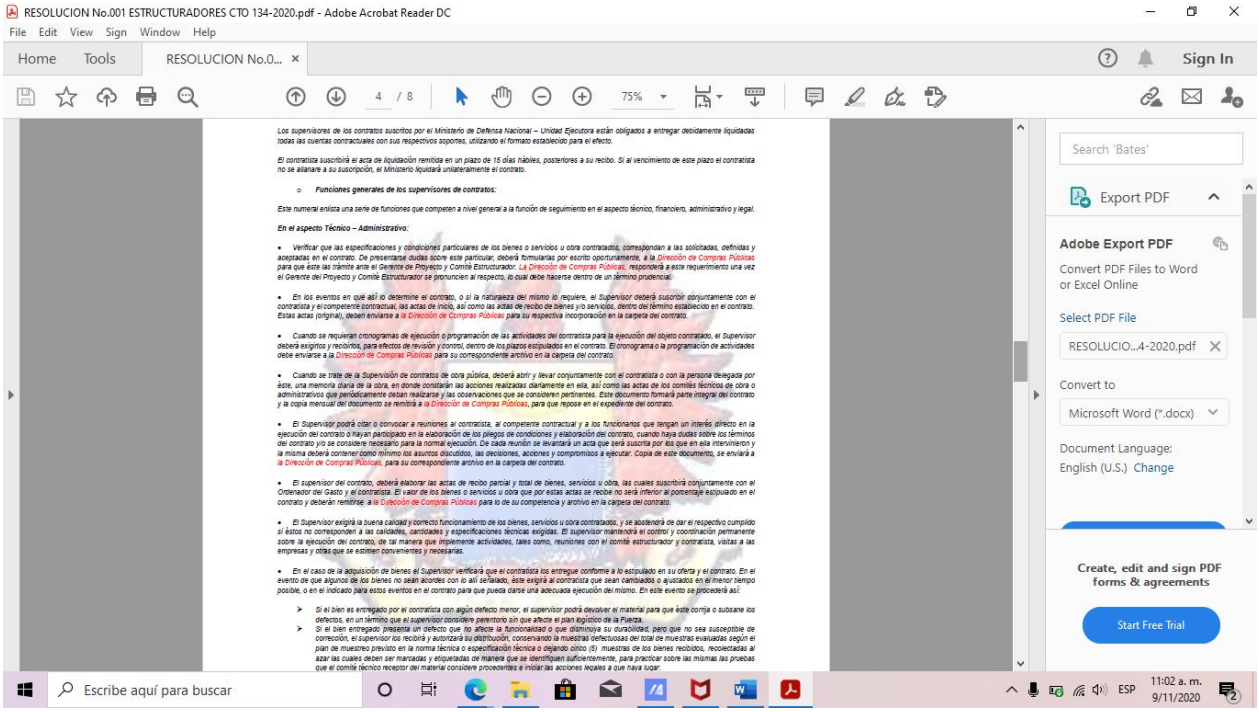


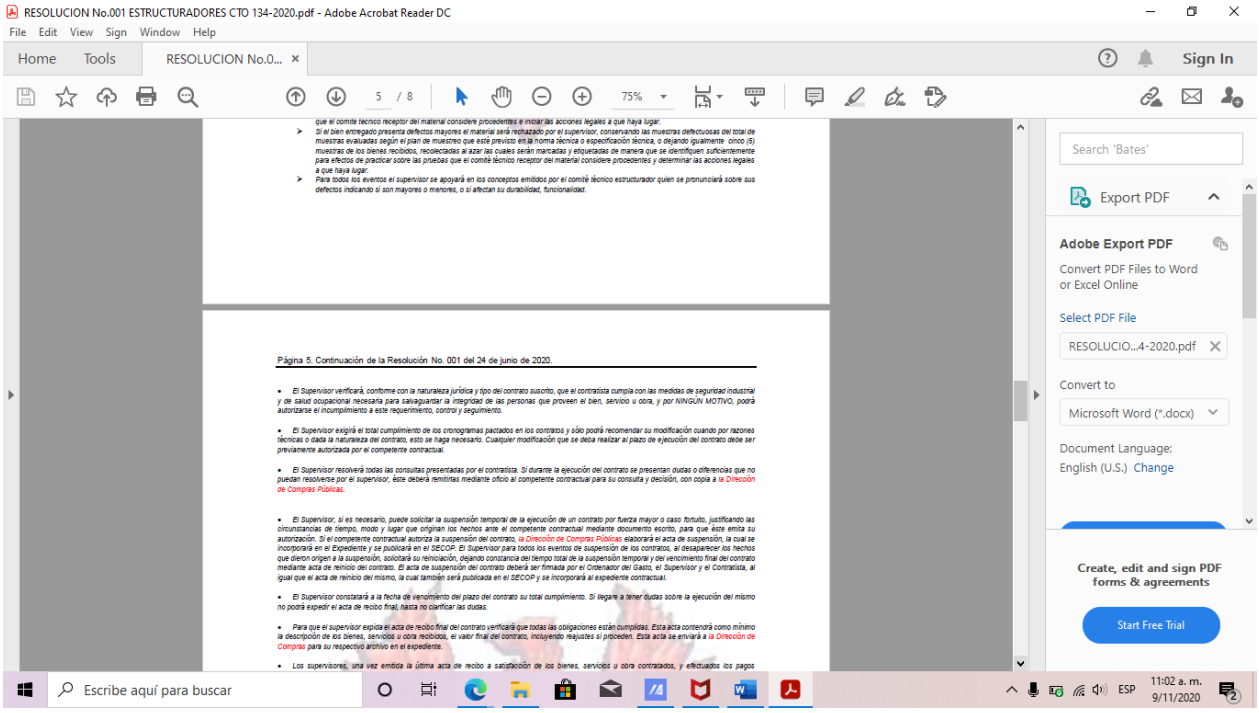

RESOLUCION No.001 ESTRUCTURADORES CTO 134-2020.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
File Edit View Sign Window Help
Home Tools RESOLUCION No.0... Sign In
2 / 8
75%
Funciones específicas del Gerente de Proyecto
En lo técnico
a. Dirigir el personal encargado de proyectar y elaborar el estudio previo que antecede el proceso de selección, observando los siguientes lineamientos: Descripción de la necesidad que la unidad ejecutora pretende satisfacer y definición técnica, informando objeto, plazo, forma de pago, sitio y condición de entrega, soporte económico del valor del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal y/o oficio de vigencias futuras.
b. Dirigir el Comité Técnico designado para estructurar, elaborar y diseñar las especificaciones técnicas.
c. Realizar por intermedio de sus asesores o colaboradores, las gestiones pertinentes ante las diferentes dependencias de la Unidad Ejecutora tendientes a garantizar la suficiencia de recursos presupuestales, físicos y humanos necesarios para la viabilidad del proceso, dentro de la normatividad vigente.
Página 2. Continuación de la Resolución No. 001 del 24 de junio de 2020.
d. Liderar las gestiones necesarias en el ámbito interno y externo del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, garantizando la ejecución del proceso de selección para cumplir el cronograma diseñado para tal efecto.
e. Coordinar la expedición de los documentos necesarios destinados a integrar el proyecto de pliego de condiciones.
f. Asistir a la audiencia de estimación, tipificación y asignación de los riesgos y la de aclaración de pliego, cuando las soliciten. Coordinar la actividad de los comités para estructurar el pliego definitivo.
g. Dirigir la actividad de los comités y avalar con su firma los formularios de preguntas y respuestas.
h. Dirigir las labores de los comités asesores y evaluadores, emitiendo las aclaraciones y directrices que se hicieren necesarias.
i. Coordinar la expedición del informe definitivo de evaluación de ofertas.
j. Solicitar ante la Secretaría General del Ministerio de Defensa la realización del Comité de Adquisiciones para las contrataciones directas interadministrativas de que trata la Directiva 16 de 2015, cuando sea necesario. En los casos en los cuales existan términos, tendrá presente que la convocatoria del Comité de Adquisiciones se realizará con tres días de anteación.
k. Coordinar la elaboración, trámite y sustentación ante el comité de adquisiciones, de las ponencias y recomendaciones de los comités evaluadores con la presentación oportuna de los documentos que soporten los aspectos a tratar.
l. Coordinar la realización de la audiencia de adjudicación del proceso.
m. Asistir a la audiencia de adjudicación del proceso, e intervenir en lo que resulte de su competencia.
Search 'Bates'
Export PDF
Adobe Export PDF
Convert PDF Files to Word or Excel Online
Select PDF File
RESOLUCIO...4-2020.pdf
Convert to
Microsoft Word (*.docx)
Document Language:
English (U.S.) Change
Create, edit and sign PDF forms & agreements
Start Free Trial
Escribe aquí para buscar
ESP
11:01 a. m.
9/11/2020

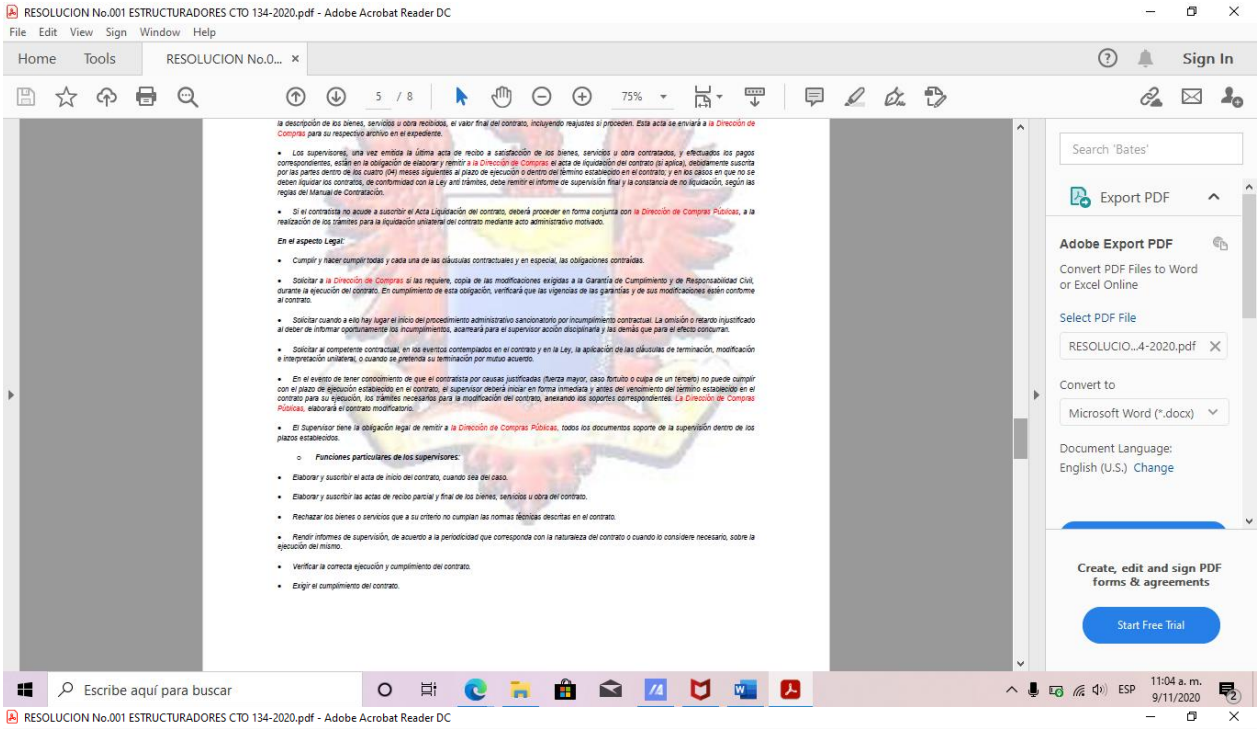

RESOLUCION No.001 ESTRUCTURADORES CTO 134-2020.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
File Edit View Sign Window Help
Home Tools RESOLUCION No.0... Sign In
2 / 8
75%
n. Avalar con su firma los documentos contractuales que de acuerdo a sus funciones corresponda.
ñ. Disponer lo necesario para cotener dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato su registro presupuestal y el cumplimiento de los requisitos de legalización.
o. Las demás que guarden relación directa con el proceso.
COMITÉ ESTRUCTURADOR:
El Comité Estructurador designado por el Ordenador del Gasto, el cual podrá estar conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto. Los designados para hacer parte del comité por parte del competente contractual deben acreditar formación profesional y técnica en relación con el bien o servicio a contratar.
La función general de este comité, es hacer el estudio integral que soporte la necesidad que la entidad pretende satisfacer mediante el análisis de las condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como de las financieras, del negocio a celebrar. Los anterior conforme lo previsto por la ley en aplicación del principio de planeación.
La función estructuradora cesará al cierre del proceso, salvo que durante la etapa subsiguiente sean requeridos para precisar aspectos referidos al pliego de condiciones
El perfil para el comité estructurador deberá establecerse de conformidad con lo indicado en la Directiva Permanente No. 16 del MDN, las que la modifiquen, sustituya o adicione.
Funciones del Comité Estructurador:
1. Realizar el estudio y presentación de los aspectos a incluir en el pliego ante el Gerente del Proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley, para garantizar una selección objetiva.
2. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales.
3. Elaborar el análisis del sector conforme a los parámetros establecidos en el manual publicado por Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales.
4. Entregar en la Dirección de Compras Públicas la estructuración como insumo para elaborar el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.
5. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido, con relación a lo estructurado en el estudio previo.
6. Propender por actualizar las normas técnicas, jurídicas y económicas para que sean incluidas en el pliego.
7. Incluir en los estudios previos las especificaciones técnicas, los factores de verificación y cuando sea del caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para su posterior inclusión en el proyecto y pliego definitivo. Para la estructuración de los requisitos habilitantes deberán tenerse en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.
8. Consultar al asesor en comercio exterior cuando se trate de adquirir bienes o servicios importados, para determinar la modalidad de entrega y los costos asociados a la importación, necesarios para definir las condiciones del proceso (comité económico).
Search 'Bates'
Export PDF
Adobe Export PDF
Convert PDF Files to Word or Excel Online
Select PDF File
RESOLUCIO...4-2020.pdf
Convert to
Microsoft Word (*.docx)
Document Language:
English (U.S.) Change
Create, edit and sign PDF forms & agreements
Start Free Trial
Escribe aquí para buscar
ESP
11:02 a. m.
9/11/2020

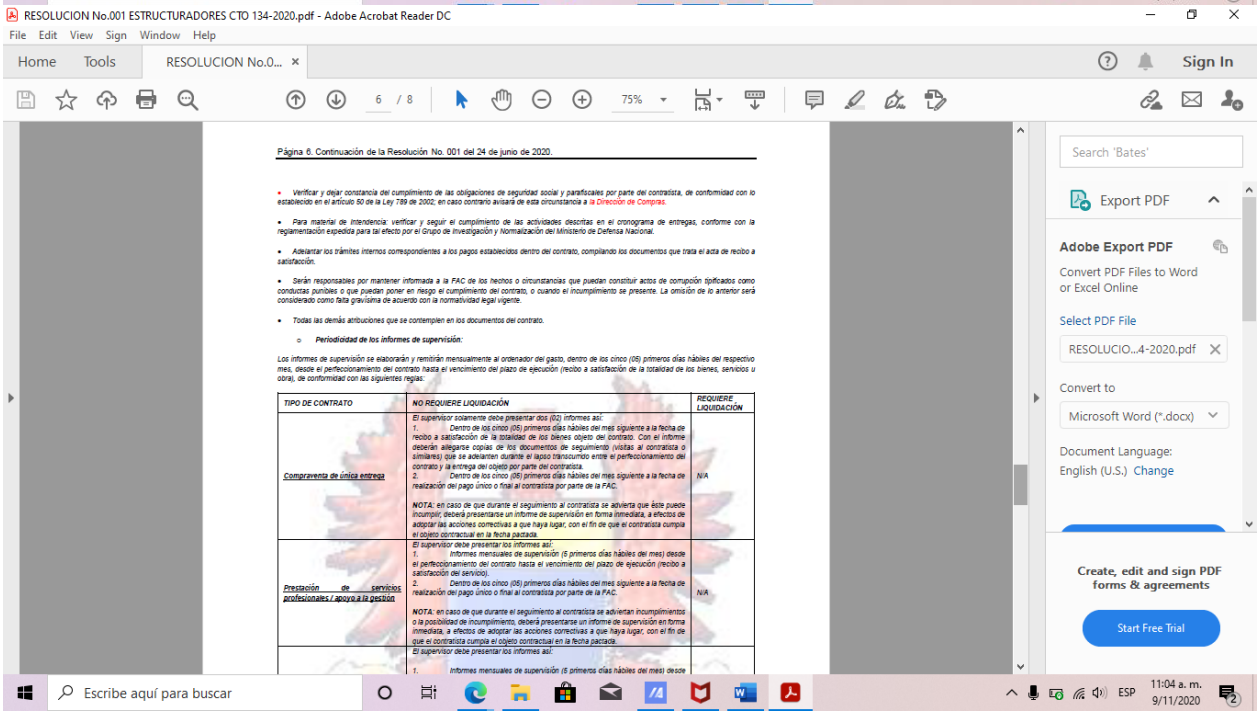

RESOLUCION No.001 ESTRUCTURADORES CTO 134-2020.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
File Edit View Sign Window Help
Home Tools RESOLUCION No.0... Sign In
3 / 8
75%
Página 3. Continuación de la Resolución No. 001 del 24 de junio de 2020.
9. Revisar la legislación tributaria y contable (con la asesoría del Departamento Financiero), previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual.
10. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las Unidades Ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.
11. Asistir a los Comités de Adquisiciones y suscribir el acta respectiva donde exprese su intervención respecto al proceso de contratación
12. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud de algún interesado.
13. Analizar, estudiar, verificar y resolver las inquietudes presentadas al proyecto de pliego de condiciones.
14. Analizar y recomendar cuando sea el caso las modificaciones al pliego, si de la respuesta a la observación a ello da lugar.
15. Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y con la Dirección de Compras Públicas.
16. Mantener informado a los Gerentes de Proyecto sobre las novedades presentadas en la etapa precontractual.
DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN:
a) Intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan, a fin de tramitar los pagos al contratista.
b) Presentación mensual de los informes sobre la ejecución del contrato.
c) Elaboración del Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.
d) En los contratos en que se realicen mantenimiento, renovaciones y mejoras a los bienes, se debe determinar por el supervisor si los trabajos realizados al bien generan un mayor valor del mismo, que amplíen su vida productiva, su utilidad y su eficiencia operativa.
Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos:
A. Momento y plazo para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento:
Los supervisores de los contratos, serán funcionarios designados por el competente contractual. Inician su actividad cuando el contrato esté perfeccionado y legalizado, esto es suscrito, registrado el compromiso y aprobadas las garantías.
Supervisores Suplentes:
El Supervisor Suplente desempeñará las funciones como principal en caso de comisiones, vacaciones, cursos y ausencias del Supervisor Principal, por lo cual, el Supervisor Principal debe hacer acta de entrega al Supervisor Suplente, de sus funciones indicando el estado actual del contrato y las actividades por realizar, sin desconocer que al momento de encontrarse nuevamente en la Unidad debe asumir automáticamente la función atribuida por la resolución de nombramiento, para lo cual el Supervisor Suplente deberá mediante acta informarle el estado en el que se encuentra la ejecución del contrato.
La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
La Dirección de Compras Públicas le informará al supervisor mediante un oficio sobre el cumplimiento de los anteriores requisitos, informándole como acceder al SECOP para la consulta de los siguientes documentos:
Export PDF
Adobe Export PDF
Convert PDF Files to Word or Excel Online
Select PDF File
RESOLUCIO...4-2020.pdf
Convert to
Microsoft Word (*.docx)
Document Language:
English (U.S.) Change
Create, edit and sign PDF forms & agreements
Start Free Trial
Escribe aquí para buscar
ESP
11:02 a. m.
9/11/2020

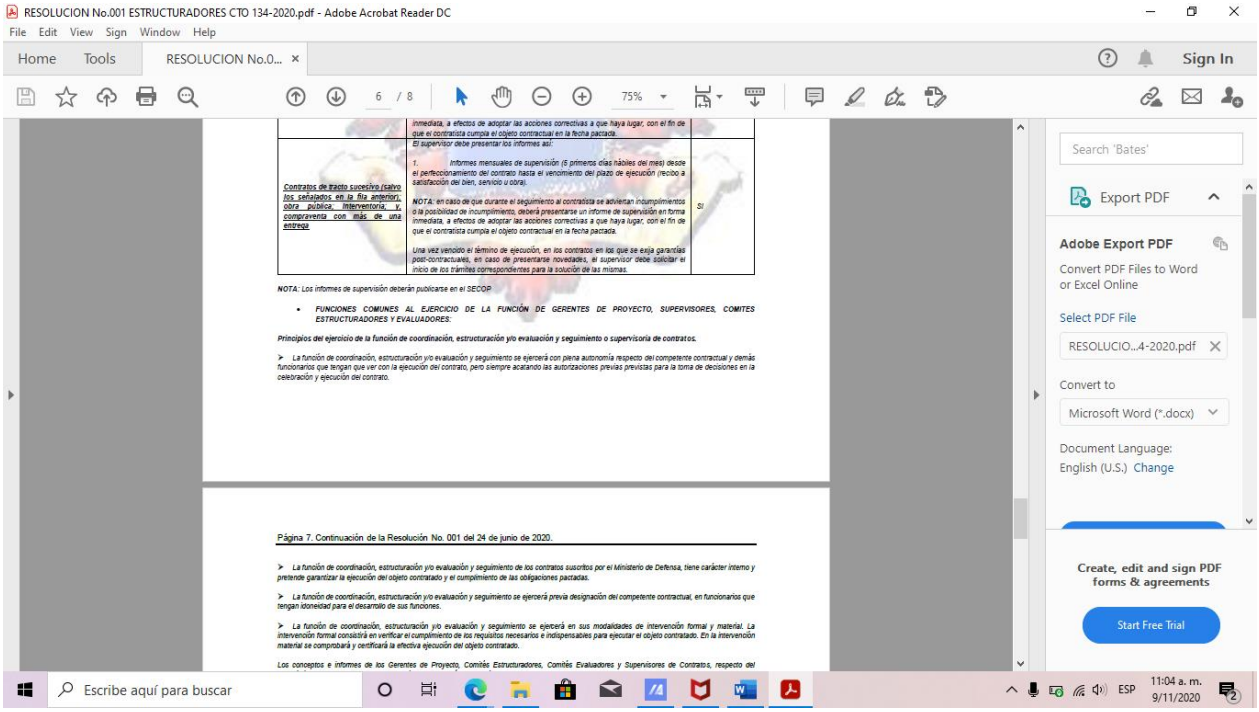

RESOLUCION No.001 ESTRUCTURADORES CTO 134-2020.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
File Edit View Sign Window Help
Home Tools RESOLUCION No.0... Sign In
3 / 8
75%
al SECOP para la consulta de los siguientes documentos:
CDP y CRP, ESTUDIOS PREVIOS, SOLICITUD DE OFERTA, PLIEGO DE CONDICIONES o INVITACIÓN PÚBLICA (según corresponda), OFERTA, CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA (según corresponda), ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (si se solicitó), APROBACIÓN PÓLIZAS.
El supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.
Lineamientos Fuerza Aérea Colombiana:
La función de supervisión prevalece sobre otras situaciones administrativas, si presenta vacaciones u otros motivos de ausencia temporal o definitiva, se deberá elaborar un acta suscrita por el Supervisor titular o inicial y su reemplazo, en donde conste el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento del contratista y la relación de los documentos generados en cumplimiento de las funciones de supervisión. Cuando reasuma sus funciones el supervisor titular, se deberá proceder de igual manera.
Manifestaciones de inconformidad del supervisor del contrato frente a su ejecución.
• Cuando el supervisor del contrato manifieste su desacuerdo con la ejecución de un contrato, o con la forma de los actos, documentos o circunstancias examinadas, formulará sus reparos por escrito.
• Los reparos serán motivados en hechos, circunstancias y normas y abarcarán las observaciones y objeciones correspondientes.
• El supervisor comunicará al competente contractual, a la dependencia interesada en el contrato y al Departamento de Contratos, los resultados más relevantes de su actuación y recomendará las actuaciones para su normal ejecución.
Página 4. Continuación de la Resolución No. 001 del 24 de junio de 2020.
• El supervisor podrá solicitar al competente contractual, la revisión de los actos que considere perjudiciales para los intereses de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional.
• Cuando se adviertan graves irregularidades en la ejecución de un contrato que amenace su paralización, es obligación del supervisor informar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos al competente contractual y al Director de la dependencia que ha contratado el bien o servicio, para el inicio de las acciones correspondientes.
Liquidación de las obligaciones contraídas:
Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora están obligados a entregar debidamente liquidadas todas las cuentas contractuales con sus respectivos soportes, utilizando el formato establecido para el efecto.
Export PDF
Adobe Export PDF
Convert PDF Files to Word or Excel Online
Select PDF File
RESOLUCIO...4-2020.pdf
Convert to
Microsoft Word (*.docx)
Document Language:
English (U.S.) Change
Create, edit and sign PDF forms & agreements
Start Free Trial
Escribe aquí para buscar
ESP
11:02 a. m.
9/11/2020

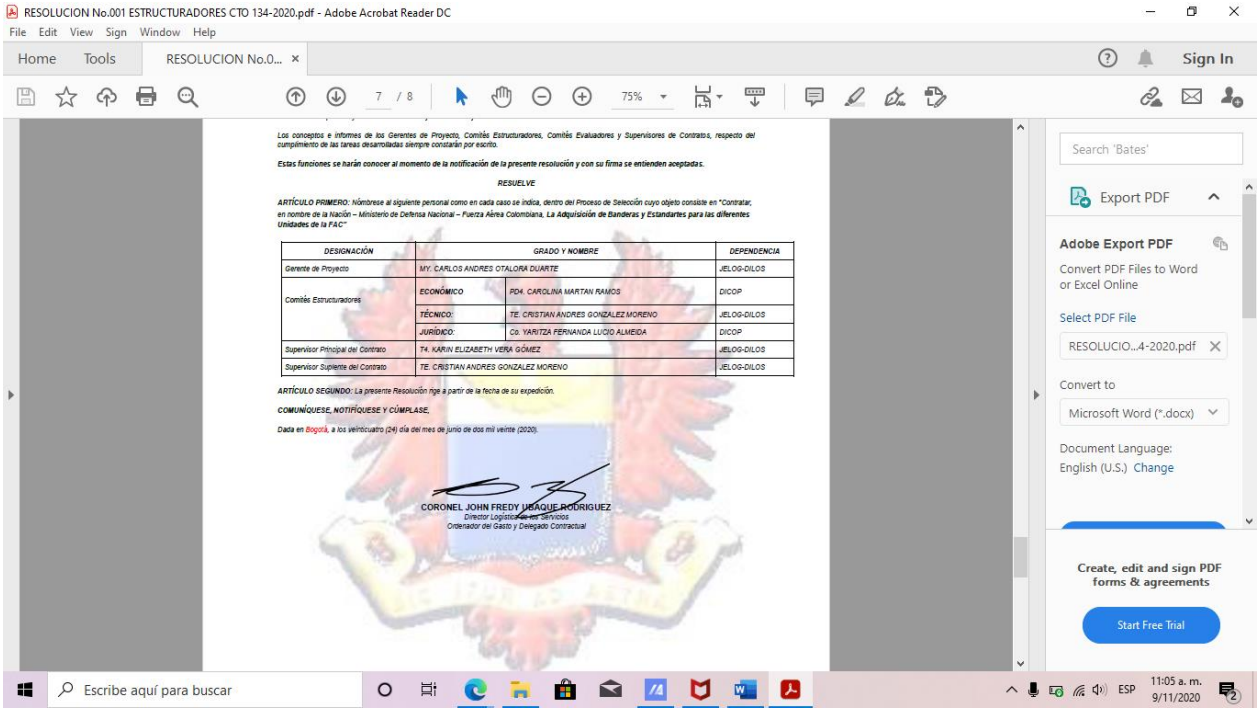

RESOLUCION No.001 ESTRUCTURADORES CTO 134-2020.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
File Edit View Sign Window Help
Home Tools RESOLUCION No.0... Sign In
4 / 8
75%
Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora están obligados a entregar debidamente liquidadas todas las cuentas contractuales con sus respectivos soportes, utilizando el formato establecido para el efecto.
El contratista suscribirá el acta de liquidación remitida en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a su recibo. Si al vencimiento de este plazo el contratista no se allanare a su suscripción, el Ministerio liquidará unilateralmente el contrato.
Funciones generales de los supervisores de contratos:
Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, financiero, administrativo y legal.
En el aspecto Técnico – Administrativo:
Search 'Bates'
Export PDF
Adobe Export PDF
Convert PDF Files to Word or Excel Online
Select PDF File
RESOLUCIO...4-2020.pdf
Convert to
Microsoft Word (*.docx)
Document Language:
English (U.S.) Change
Create, edit and sign PDF forms & agreements
Start Free Trial
Escribe aquí para buscar
ESP
11:02 a. m.
9/11/2020


RESOLUCION No.001 ESTRUCTURADORES CTO 134-2020.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
File Edit View Sign Window Help
Home Tools RESOLUCION No.0... Sign In
5 / 8
75%
Página 5. Continuación de la Resolución No. 001 del 24 de junio de 2020.
Search 'Bates'
Export PDF
Adobe Export PDF
Convert PDF Files to Word or Excel Online
Select PDF File
RESOLUCIO...4-2020.pdf
Convert to
Microsoft Word (*.docx)
Document Language:
English (U.S.) Change
Create, edit and sign PDF forms & agreements
Start Free Trial
Escribe aquí para buscar
ESP
11:02 a. m.
9/11/2020


RESOLUCION No.001 ESTRUCTURADORES CTO 134-2020.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
File Edit View Sign Window Help
Home Tools RESOLUCION No.0... Sign In
5 / 8
75%
la descripción de los bienes, servicios u obra recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Esta acta se enviará a la Dirección de Compras para su respectivo archivo en el expediente.
Los supervisores, una vez emitida la última acta de recibo a satisfacción de los bienes, servicios u obra contratados, y efectuados los pagos correspondientes, están en la obligación de elaborar y remitir a la Dirección de Compras el acta de liquidación del contrato (si aplica), debidamente suscrita por las partes dentro de los cuatro (04) meses siguientes al plazo de ejecución o dentro del término establecido en el contrato; y en los casos en que no se deben liquidar los contratos, de conformidad con la Ley anti trámites, debe remitir el informe de supervisión final y la constancia de no liquidación, según las reglas del Manual de Contratación.
Si el contratista no acude a suscribir el Acta Liquidación del contrato, deberá proceder en forma conjunta con la Dirección de Compras Públicas, a la realización de los trámites para la liquidación unilateral del contrato mediante acto administrativo motivado.
En el aspecto Legal:
Cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales y en especial, las obligaciones contraídas.
Solicitar a la Dirección de Compras si las requiere, copia de las modificaciones exigidas a la Garantía de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil, durante la ejecución del contrato. En cumplimiento de esta obligación, verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén conforme al contrato.
Solicitar cuando a ello hay lugar el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento contractual. La omisión o retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la Ley, la aplicación de las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
En el evento de tener conocimiento de que el contratista por causas justificadas (fuerza mayor, caso fortuito o culpa de un tercero) no puede cumplir con el plazo de ejecución establecido en el contrato, el supervisor deberá iniciar en forma inmediata y antes del vencimiento del término establecido en el contrato para su ejecución, los trámites necesarios para la modificación del contrato, anexando los soportes correspondientes. La Dirección de Compras Públicas, elaborará el contrato modificatorio.
El Supervisor tiene la obligación legal de remitir a la Dirección de Compras Públicas, todos los documentos soporte de la supervisión dentro de los plazos establecidos.
Funciones particulares de los supervisores:
Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato, cuando sea del caso.
Elaborar y suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes, servicios u obra del contrato.
Rechazar los bienes o servicios que a su criterio no cumplan las normas técnicas descritas en el contrato.
Rendir informes de supervisión, de acuerdo a la periodicidad que corresponda con la naturaleza del contrato o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del mismo.
Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
Exigir el cumplimiento del contrato.
Export PDF
Adobe Export PDF
Convert PDF Files to Word or Excel Online
Select PDF File
RESOLUCIO...4-2020.pdf
Convert to
Microsoft Word (*.docx)
Document Language:
English (U.S.) Change
Create, edit and sign PDF forms & agreements
Start Free Trial
Escribe aquí para buscar
ESP
11:04 a. m.
9/11/2020


RESOLUCION No.001 ESTRUCTURADORES CTO 134-2020.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
File Edit View Sign Window Help
Home Tools RESOLUCION No.0... Sign In
6 / 8
75%
Página 6. Continuación de la Resolución No. 001 del 24 de junio de 2020.
Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; en caso contrario avisará de esta circunstancia a la Dirección de Compras.
Para material de Intendencia: verificar y seguir el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma de entregas, conforme con la reglamentación expedida para tal efecto por el Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa Nacional.
Adelantar los trámites internos correspondientes a los pagos establecidos dentro del contrato, compilando los documentos que trata el acta de recibo a satisfacción.
Serán responsables por mantener informada a la FAC de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando el incumplimiento se presente. La omisión de lo anterior será considerado como falta gravísima de acuerdo con la normatividad legal vigente.
Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.
Periodicidad de los informes de supervisión:
Los informes de supervisión se elaborarán y remitirán mensualmente al ordenador del gasto, dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del respectivo mes, desde el perfeccionamiento del contrato hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, servicios u obra), de conformidad con las siguientes reglas:
TIPO DE CONTRATO | NO REQUIERE LIQUIDACIÓN | REQUIERE LIQUIDACIÓN
Compraventa de única entrega | El supervisor solamente debe presentar dos (02) informes así: 1. Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes objeto del contrato. Con el informe deberán allegarse copias de los documentos de seguimiento (visitas al contratista o similares) que se adelantaron durante el lapso transcurrido entre el perfeccionamiento del contrato y la entrega del objeto por parte del contratista. 2. Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de realización del pago único o final al contratista por parte de la FAC. NOTA: en caso de que durante el seguimiento al contratista se advierta que éste puede incumplir, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada. | N/A
Prestación de servicios profesionales / apoyo a la gestión | El supervisor debe presentar los informes así: 1. Informes mensuales de supervisión (5 primeros días hábiles del mes) desde el perfeccionamiento del contrato hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción del servicio). 2. Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de realización del pago único o final al contratista por parte de la FAC. NOTA: en caso de que durante el seguimiento al contratista se adviertan incumplimientos o la posibilidad de incumplimiento, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada. | N/A
El supervisor debe presentar los informes así: 1. Informes mensuales de supervisión (5 primeros días hábiles del mes) desde
Export PDF
Adobe Export PDF
Convert PDF Files to Word or Excel Online
Select PDF File
RESOLUCIO...4-2020.pdf
Convert to
Microsoft Word (*.docx)
Document Language:
English (U.S.) Change
Create, edit and sign PDF forms & agreements
Start Free Trial
Escribe aquí para buscar
ESP
11:04 a. m.
9/11/2020


RESOLUCION No.001 ESTRUCTURADORES CTO 134-2020.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
File Edit View Sign Window Help
Home Tools RESOLUCION No.0... Sign In
6 / 8
75%
inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada.
Contratos de tracto sucesivo (salvo los señalados en la fila anterior), obra pública, interventoría, y compraventa con más de una entrega
El supervisor debe presentar los informes así:
1. Informes mensuales de supervisión (5 primeros días hábiles del mes) desde el perfeccionamiento del contrato hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción del bien, servicio u obra).
NOTA: en caso de que durante el seguimiento al contratista se adviertan incumplimientos o la posibilidad de incumplimiento, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada.
SI
Una vez vencido el término de ejecución, en los contratos en los que se exija garantías post-contractuales, en caso de presentarse novedades, el supervisor debe solicitar el inicio de los trámites correspondientes para la solución de las mismas.
NOTA: Los informes de supervisión deberán publicarse en el SECOP.
FUNCIONES COMUNES AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE GERENTES DE PROYECTO, SUPERVISORES, COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES:
Principios del ejercicio de la función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento o supervisoría de contratos.
La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual y demás funcionarios que tengan que ver con la ejecución del contrato, pero siempre acatando las autorizaciones previas previstas para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato.
Página 7. Continuación de la Resolución No. 001 del 24 de junio de 2020.
La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa, tiene carácter interno y pretende garantizar la ejecución del objeto contratado y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá previa designación del competente contractual, en funcionarios que tengan idoneidad para el desarrollo de sus funciones.
La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejecutará en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios e indispensables para ejecutar el objeto contratado. En la intervención material se comprobará y certificará la efectiva ejecución del objeto contratado.
Los conceptos e informes de los Gerentes de Proyecto, Comités Estructuradores, Comités Evaluadores y Supervisores de Contratos, respecto del
Search 'Bates'
Export PDF
Adobe Export PDF
Convert PDF Files to Word or Excel Online
Select PDF File
RESOLUCIO...4-2020.pdf
Convert to
Microsoft Word (*.docx)
Document Language:
English (U.S.) Change
Create, edit and sign PDF forms & agreements
Start Free Trial
Escribe aquí para buscar
ESP
11:04 a. m.
9/11/2020


RESOLUCION No.001 ESTRUCTURADORES CTO 134-2020.pdf - Adobe Acrobat Reader DC
File Edit View Sign Window Help
Home Tools RESOLUCION No.0... Sign In
7 / 8
75%
Los conceptos e informes de los Gerentes de Proyecto, Comités Estructuradores, Comités Evaluadores y Supervisores de Contratos, respecto del cumplimiento de las tareas desarrolladas siempre constarán por escrito.
Estas funciones se harán conocer al momento de la notificación de la presente resolución y con su firma se entienden aceptadas.
RESUELVE
ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese al siguiente personal como en cada caso se indica, dentro del Proceso de Selección cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, La Adquisición de Banderas y Estandartes para las diferentes Unidades de la FAC"
DESIGNACIÓN | GRADO Y NOMBRE | DEPENDENCIA
Gerente de Proyecto | MY. CARLOS ANDRES OTALORA DUARTE | JELOG-DILOS
Comités Estructuradores | ECONÓMICO | PDA. CAROLINA MARTAN RAMOS | DICOP
TÉCNICO: | TE. CRISTIAN ANDRES GONZALEZ MORENO | JELOG-DILOS
JURÍDICO: | Co. YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA | DICOP
Supervisor Principal del Contrato | T4. KARIN ELIZABETH VERA GÓMEZ | JELOG-DILOS
Supervisor Suplente del Contrato | TE. CRISTIAN ANDRES GONZALEZ MORENO | JELOG-DILOS
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá, a los veinticuatro (24) día del mes de junio de dos mil veinte (2020).
CORONEL JOHN FREDY URIAQUE RODRIGUEZ
Director Logística de Servicios
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual
Search 'Bates'
Export PDF
Adobe Export PDF
Convert PDF Files to Word or Excel Online
Select PDF File
RESOLUCIO...4-2020.pdf
Convert to
Microsoft Word (*.docx)
Document Language:
English (U.S.) Change
Create, edit and sign PDF forms & agreements
Start Free Trial
Escribe aquí para buscar
ESP
11:05 a. m.
9/11/2020